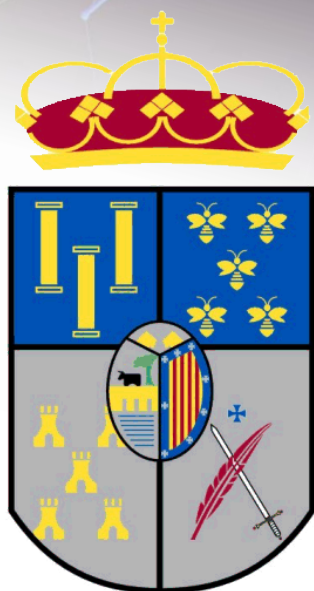




Diputación
de Salamanca

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026 - 2027



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- CONTEXTO NORMATIVO	3
1.1 CONTEXTO NORMATIVO	3
1.2 NATURALEZA JURÍDICA	3
1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	3
2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
2.1 ÁMBITO OBJETIVO	5
2.2 ÁMBITO SUBJETIVO	6
2.3 ÁMBITO TEMPORAL.....	6
3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
3.1 PROCESO DE ELABORACIÓN	6
3.2 SEGUIMIENTO DEL PLAN. INDICADORES	6
4.- CONTENIDO DEL PLAN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
4.1 CONTENIDO GENERAL DEL PLAN.....	7
4.2 ÁMBITO COMPETENCIAL - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
4.3 POR TIPOLOGÍA DE LOS BENEFICIARIOS	10
4.4 POR ÁREAS GESTORAS.....	10
4.5 POR PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	11
4.6 POR CAPÍTULO DE GASTO	11
5.- EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD	12
5.1 EFICACIA.....	12
5.2 APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES	12
5.3 PUBLICIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES	12
6.- ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIONES Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES	12
6.1 ACTUALIZACIÓN	12
6.2 MODIFICACIONES	12
6.3 EVALUACIÓN	13
7.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PREVISTAS PARA 2026 – 2027	14

1.- CONTEXTO NORMATIVO

1.1 Contexto Normativo

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en el art. 8.1 la obligación de las Administraciones Públicas que vayan a establecer subvenciones, de “concretar con carácter previo en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

Este artículo 8 de la LGS ha sido desarrollado mediante el Reglamento de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que en los artículos 10 a 15 establece cuales deben ser los principios rectores; el ámbito y el contenido de los PES; la competencia para su aprobación y el seguimiento que debe realizarse.

El marco normativo general se complementa de manera específica en la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación Provincial; en el artículo 5 indica que, en el plan, se concretará:

a) Los objetivos que se pretenden con su aplicación.

b) El plazo necesario para su consecución.

c) Los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que deberán supeditarse, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En el artículo 6.a) se recogen los principios de gestión de las subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos.

1.2 Naturaleza jurídica

El Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de gestión de carácter programático y sin rango normativo que no crea derechos y obligaciones frente a potenciales beneficiarios de las subvenciones.

Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Por tanto, el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos y la aprobación de las convocatorias.

1.3 Objetivos generales del plan

Las subvenciones, como mecanismo de fomento de determinados comportamientos o actividades de utilidad e interés social o que promuevan una finalidad pública, están alineados con las políticas públicas provinciales que se desarrollan a través de la presupuestación.

El PES cumple una doble función:

1.3.1 Como instrumento de planificación se enmarca dentro del principio de actuación administrativa establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

«planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas».

Supone una mejora de la eficiencia y eficacia. Permite ahondar en la planificación y facilita una reflexión sobre los objetivos estratégicos, recursos o sectores a los que se destinan las ayudas, y redunda en un óptimo aprovechamiento del esfuerzo.

El PES cumple una doble función, como instrumento de planificación y como instrumento de transparencia.

Por tanto, como instrumento de planificación global tiene como objetivos generales:

- Mejorar de la eficiencia: a través de este instrumento se facilita una reflexión sobre los objetivos, recursos, sectores a los que se destinan las ayudas o las diferentes líneas de actuación, lo cual redundará en un mayor ajuste entre los recursos y objetivos conseguidos, y por ende supone un mayor incremento de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Mejorar de la eficacia: el Plan Estratégico de Subvenciones contiene los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada ayuda, así como los indicadores de su grado de consecución. Sentando, de esta manera, las bases para saber si la subvención concreta está resultando efectiva para los fines que se persiguen y, en su caso, adoptar las medidas correctoras que procedan.

En esta función de planificación el PES se alinea con la **Hoja de Ruta 2025-2027 de Profundización en Materia de Buen Gobierno que aprobó la Diputación de Salamanca** con fecha 28 de marzo de 2025 y que se despliega en cinco ámbitos claves.

Uno de estos ámbitos es la **rendición de cuentas** (Implementación de evaluaciones y seguimiento de políticas y servicios públicos). Con esta orientación, la Hoja de Ruta diseña una serie de acciones entre las que señalamos:

“1.4.1 Definición e implementación de un modelo de planificación estratégica y evaluación orientado a la rendición de cuentas

1.4.2 Establecimiento de un sistema de indicadores estratégico

1.4.3 Definición e implementación de un modelo de rendición de cuentas”

El PES 2026-2027 pretende profundizar en estas tres acciones. Por ello, durante varios meses se realizaron unos talleres- formativos en los que participaron todas las áreas de la Diputación para conseguir el establecimiento de un adecuado sistema de indicadores que posibiliten evaluar los resultados de la planificación, rendir cuenta de los resultados y facilitar así la adecuada toma de decisiones futuras.

1.3.2 Como instrumento de transparencia, se enmarca en lo que el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno” define como “información institucional, organizativa y de planificación”, objeto de publicidad activa.

Constituye un elemento más de la transparencia institucional cuyo objetivo es permitir a los ciudadanos conocer de manera efectiva las actividades que desarrolla la Entidad Local.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 Ámbito objetivo

El PES está integrado por todas aquellas subvenciones que tanto la Diputación Provincial como sus Organismos Autónomos prevén otorgar durante el periodo de vigencia del plan, con las exclusiones que se relacionan.

La Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca, define subvención como toda disposición dineraria o ayuda en especie, entendiéndose por tal las entregas de bienes, derechos o servicios, adquiridos con la finalidad exclusiva de ser entregados, realizada por la Diputación Provincial de Salamanca y Entes públicos de ella dependientes, a favor de terceros y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizado o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir la obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No tienen el carácter de subvenciones y por tanto no se incluyen en el PES:

- Las aportaciones dinerarias a los organismos autónomos u otros entes públicos dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca que estén destinadas a financiar globalmente la actividad de cada uno de ellos, de acuerdo con las competencias que tienen establecidas.
- Las aportaciones dinerarias que, en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, realice la Diputación Provincial, a favor de Asociaciones, Consorcios, Fundaciones y demás Instituciones de ámbito, estatal, autonómico o local, a las que pertenezca, en el ejercicio de sus competencias.

No se incluyen en el Plan estratégico de subvenciones:

- Las ayudas de carácter social que gestione el Área de Servicios Sociales, dada la peculiaridad de la materia.
- Los planes y programas sectoriales relativos a políticas públicas sectoriales que estén previstos en normas legales o reglamentarias (Disposición adicional decimotercera LGS). En este caso los propios planes o programas tendrán la consideración de planes estratégicos de subvenciones.

En el Portal de Transparencia de la Diputación se insertará un enlace a la información de estos planes y programas sectoriales.



2.2 Ámbito subjetivo

El Plan Estratégico de Subvenciones contempla todas las subvenciones que se prevean otorgar por la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos. Teniendo en cuenta la estructura organizativa y los gestores de subvenciones, el ámbito subjetivo es:

- [Área de Presidencia.](#)
- [Área de Economía y Hacienda.](#)
- [Área de Fomento.](#)
- [Área de Bienestar Social.](#)
- [Área de Cultura.](#)
- Área de Organización y RR.HH.
- Organismo Autónomo Centro Informático Provincial de Salamanca (CIPSA).
- [Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria \(REGTSA.\)](#)

2.3 Ámbito temporal

El Plan Estratégico de Subvenciones tendrá una vigencia de dos anualidades, abarcando, por tanto, el período 2026-2027.

No obstante, será objeto de actualización anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto de cada ejercicio.

3.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Proceso de elaboración

Mediante Decreto de Presidencia Nº 6922 de 12 de noviembre de 2025, se aprobaron las normas para la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones.

El proceso seguido para la elaboración ha sido colaborativo, con la participación de todas las áreas en la definición de indicadores.

En las normas se estableció la constitución de un grupo de estudio -integrado por los responsables políticos y técnicos de las diferentes Áreas, así como el secretario general, interventor y tesorero.

Con el sistema de elaboración colaborativo se pretende mejorar la planificación y gestión de las subvenciones en pro de una mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos, eficacia en la definición de objetivos y en su cumplimiento y homogenización de modos de gestión.

Con este anteproyecto el Área de Presidencia conformó el Proyecto del PES que se somete a aprobación por el pleno de la Diputación.

3.2 Seguimiento del plan. Indicadores

De conformidad con el artículo 12.1.c) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, los diferentes servicios gestores, como responsables de la gestión de las diferentes líneas de subvenciones, establecerán los indicadores. Estos indicadores estarán relacionados con los objetivos de cada subvención y deberán servir para ofrecer la información precisa para determinar el grado de su ejecución.



En el PES, se han fijado dos tipos de indicadores:

- **De resultado**, fijados por cada área (a través de los talleres) en función de los objetivos perseguidos. Aparecen detallados en las fichas de cada subvención
- **De proceso**, comunes para todas las áreas:
 - **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
 - **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
 - **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
 - **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
 - **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
 - **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Cada una de las áreas efectuará el seguimiento de la subvención a tenor de los indicadores fijados, El seguimiento culminará en la fase de evaluación tal como se concreta en el apartado los términos indicados en el apartado 6 de este documento.

4.- CONTENIDO DEL PLAN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1 Contenido general del plan

Cada subvención aparece detallada en una ficha que se incluye en el anexo I. Las fichas respetan el contenido establecido en el artículo 12.1.b) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; figura en cada una los siguientes aspectos:



1º.-Área y unidad tramitadora.

2º.-Línea de subvención.

3º.- Denominación.

4º.- Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.

5º.- Áreas de competencia afectadas (artículo 4º de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones de la Diputación).

6º.- Sectores a los que se dirigen las ayudas (beneficiarios y destinatarios finales):

-Personas físicas.

-Empresas y entidades del sector privado con fines de lucro.

-Entidades sin fines de lucro.

-Ayuntamientos y mancomunidades.

-Otras administraciones y entidades del sector público.

7º.- Procedimiento de concesión, justificando en el caso de subvenciones directas las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública.

8º.-Información presupuestaria y costes previsibles para su realización: dotación estimada para cada ejercicio de vigencia de la línea de subvención. Esta estimación estará condicionada a la aprobación de los correspondientes presupuestos en cada ejercicio.

9º.-Fuentes de financiación (a cumplimentar sólo en el supuesto de que existan aportaciones de otras administraciones públicas, Unión Europea).

10º.-Calendario previsto: previsiones de publicación de la convocatoria y de la resolución de concesión.

11º.-Mecanismos para poner en práctica las líneas de subvención.

12º-Indicadores de proceso y de resultado.

4.2 Ámbito competencial - Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos deben circunscribirse al ámbito competencial conferido por el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en particular:

- Las de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- Cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación territorial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y fomento en general.

Dentro de este ámbito competencial, las materias subvencionables se circunscriben a las establecidas en el art. 4 de la "Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca" (BOP 3 de agosto de 2022):



- Cultura.
- Patrimonio.
- Turismo.
- Festejos.
- Deportes.
- Educación
- Juventud.
- Salud.
- Medio ambiente.
- Cooperación.
- Consumo.
- Servicio Sociales.
- Infraestructuras.
- Agricultura y Ganadería.

-Cualquier otra complementaria de la actividad municipal o provincial y susceptible de subvencionar por dirigirse a un colectivo de población determinado.

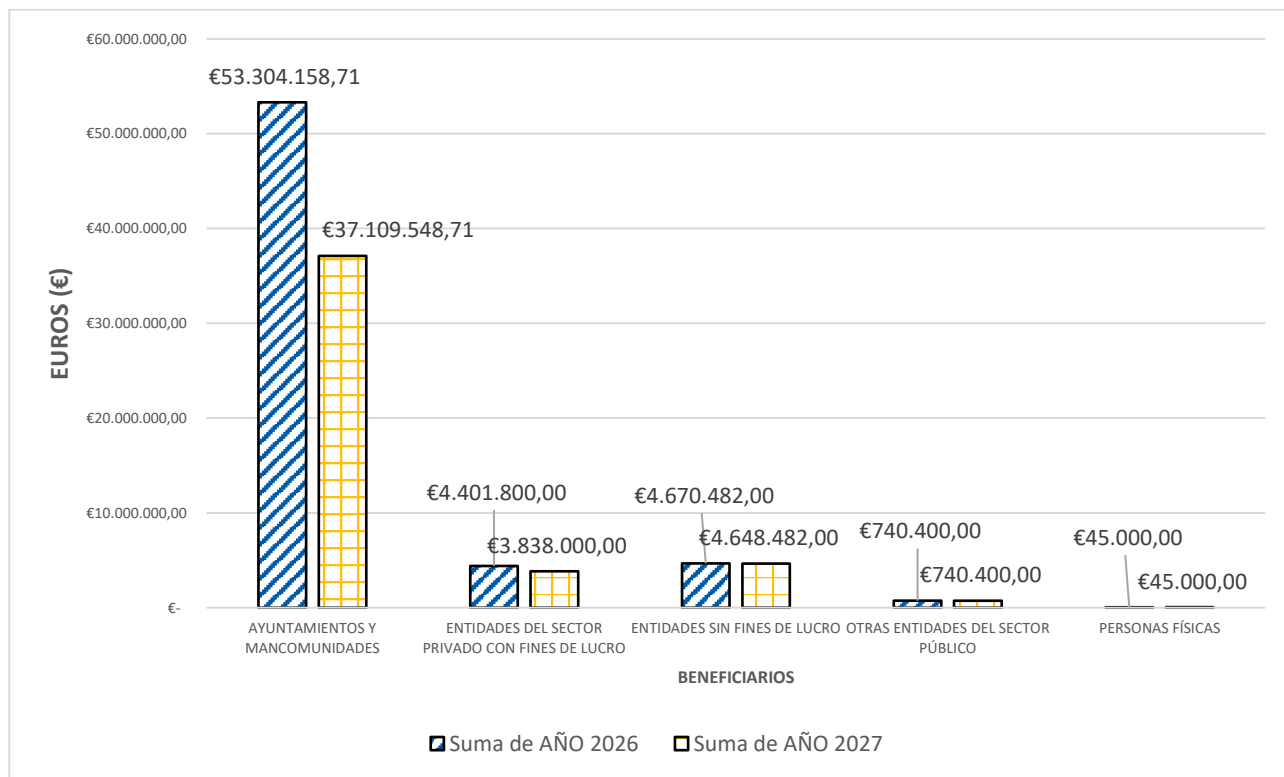
En este contexto competencial y por materias, los objetivos se agrupan por líneas de subvención y éstas están en conexión con la estructura presupuestaria de la organización y la finalidad que en ella se refleja.

Para 2026-27, las líneas de subvención son las siguientes:

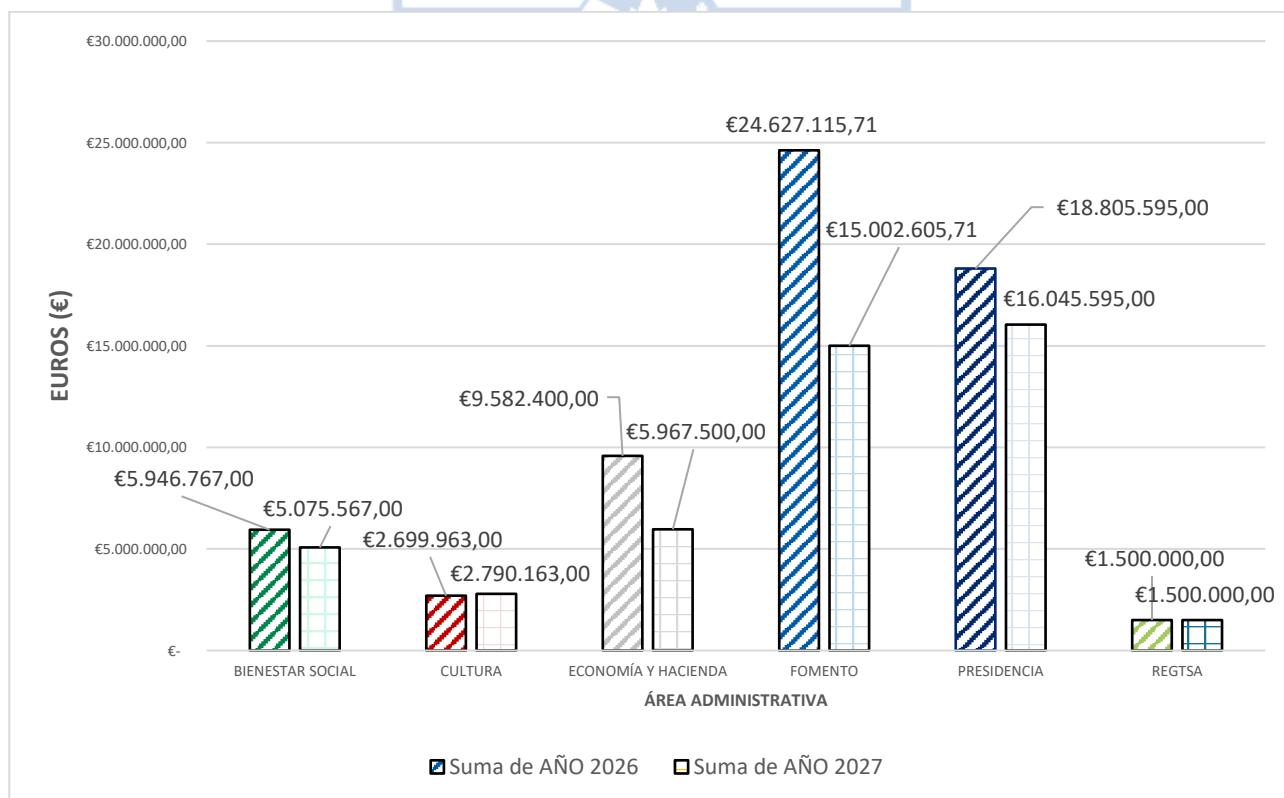
Línea	Denominación Línea	Año 2026	Año 2027
13	Seguridad y movilidad ciudadana	4.050.000,00	1.650.000,00
15	Vivienda y urbanismo	710.000,00	320.000,00
16	Bienestar comunitario	5.500.000,00	3.000.000,00
17	Medio ambiente	500.000,00	500.000,00
23	Servicios Sociales y promoción social	3.863.107,00	3.298.107,00
24	Fomento del Empleo	4.258.500,00	4.096.500,00
31	Sanidad	55.000,00	0,00
32	Educación	2.649.360,00	2.604.360,00
33	Cultura	1.729.063,00	1.469.263,00
34	Deporte	242.000,00	242.000,00
41	Agricultura, Ganadería y Pesca	1.536.000,00	928.000,00
42	Industria y energía	4.221.100,00	305.000,00
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	985.000,00	985.000,00
45	Infraestructuras	15.057.115,71	10.232.605,71
91	Órganos de gobierno	16.127.000,00	15.072.000,00
92	Servicios de carácter general	178.595,00	178.595,00
93	Administración financiera y tributaria	1.500.000,00	1.500.000,00
TOTAL		63.161.840,71	46.381.430,71



4.3 Por tipología de los beneficiarios

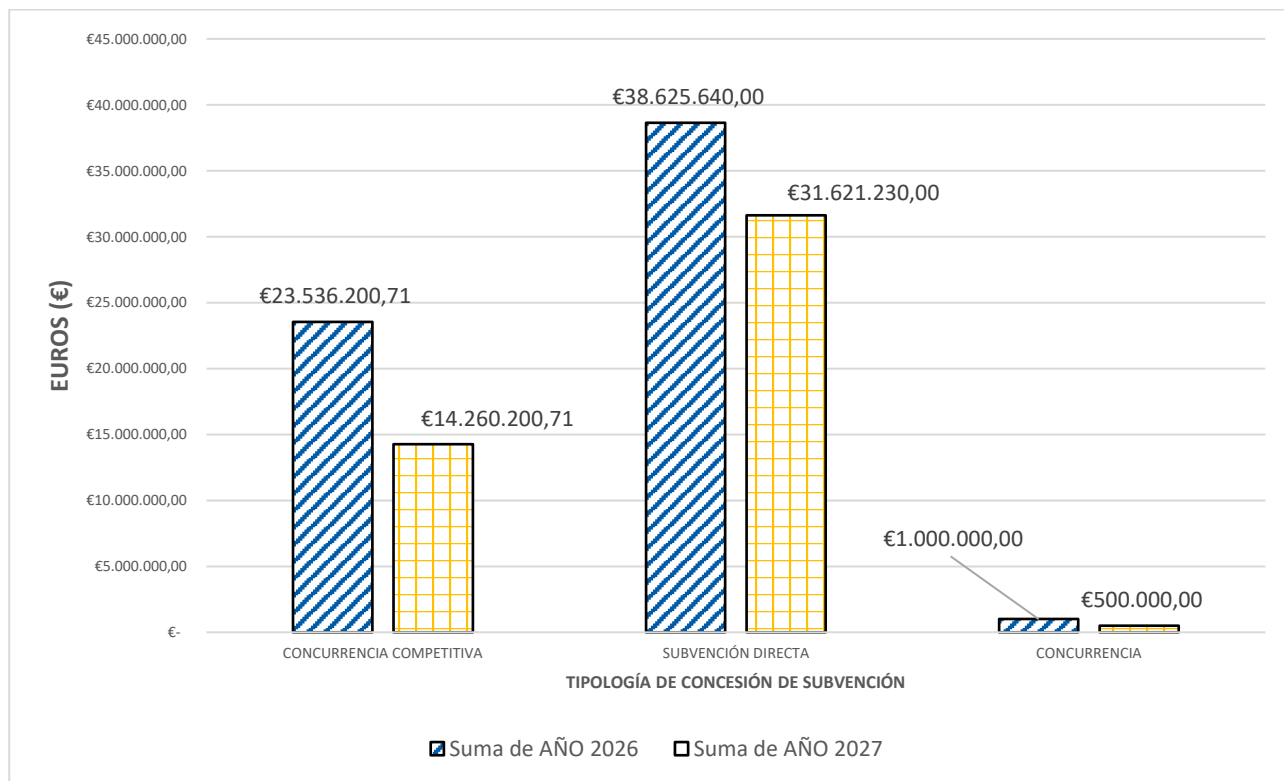


4.4 Por áreas gestoras





4.5 Por procedimiento de concesión



4.6 Por capítulo de gasto





5.- EFICACIA, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD

5.1 Eficacia

La efectividad del presente Plan Estratégico de Subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.3 del Real Decreto 887/2006, queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En todo caso, los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo y vinculante, por lo que no podrán adquirirse compromisos de gasto superiores a su importe.

En cualquier caso, surtirá efectos desde el día siguiente a su aprobación y su vigencia se extenderá a los ejercicios 2026-2027.

5.2 Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones

El Plan Estratégico de Subvenciones será aprobado mediante acuerdo plenario de esta Corporación, con ocasión de la aprobación del presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones.

Cualquier modificación que hubiere de realizarse seguirá el mismo procedimiento señalado en la Ordenanza reguladora de las Subvenciones siendo responsable de su tramitación el Área de Presidencia.

5.3 Publicidad del Plan Estratégico de Subvenciones

El acuerdo de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones será publicado junto con el propio Plan en la Web corporativa, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial y en la Base Nacional de Subvenciones.

6.- ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIONES Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

6.1 Actualización

El artículo 14.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, establece que el Plan será actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible.

El art. 5 de la Ordenanza de la Diputación establece que “El Plan estratégico de subvenciones se aprobará, a propuesta del Área de Presidencia, por el Pleno, con ocasión de la aprobación del Presupuesto de cada año.” Al tener una vigencia bianual, con ocasión de la aprobación del presupuesto de 2027 se procederá a la actualización del PES.

6.2 Modificaciones

Se requerirá la modificación del PES durante su vigencia en los siguientes supuestos:

- Si se suprime algún objetivo o línea de subvención.
- Si se crean nuevas líneas de subvención o se añaden nuevos objetivos.



- Si se incrementa el importe previsto para cada línea de subvención o se supera el importe previsto para cada línea de subvención en concepto de créditos ampliables de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la LGS.

Las restantes alteraciones del PES no constituyen modificación en los términos previamente señalados, pero serán objeto de su actualización, dejando constancia mediante diligencia. Para ellos se deberán comunicar al Área de Presidencia en el momento de su realización.

La modificación del PES será propuesta por cada Área –cumplimentando la correspondiente ficha-, al Área de Presidencia, quien se encargará de su tramitación. Será aprobada por el Pleno de la Diputación salvo que la Ordenanza reguladora establezca una ulterior regulación.

6.3 Evaluación

Los indicadores de las líneas de subvención a los que se refiere el apartado 3.2, se emplean como parámetros de seguimiento del PES y conforman la base de su evaluación.

La evaluación del PES, a través del análisis de los indicadores, permitirá detectar la adecuación de las líneas de subvención para la consecución de los objetivos estratégicos perseguidos. A su vez, esto facilitará la adopción de decisiones futuras (redefinición de objetivos y líneas, consignaciones presupuestarias...) y será la base de la actualización anual.

Procedimiento:

- Cada una de las áreas gestoras deberá elaborar una ficha- informe de seguimiento y evaluación de sus líneas de subvención en el mes de octubre de cada ejercicio. Si la subvención estuviese prevista para el ejercicio 2026 y 2027, el informe de seguimiento del año 2027 hará referencia a la consecución de objetivos de las dos anualidades, completando así el efectuado en 2026.
- Este informe deberá remitirse al área de presidencia que confeccionará el borrador del informe de evaluación global.
- El borrador será objeto de análisis por el Grupo de Estudio del PES integrado por el Diputado Delegado del Área de Presidencia (quien lo presidirá), los/las Diputados/as Delegados/as, los Directores de Área, Secretario, Interventor y Tesorero.
- Corresponde al Área de Presidencia la confección del informe de evaluación.

Contenido:

Para unificar los informes de las Áreas se confeccionará una ficha-tipo por cada línea de subvención que podrá ser complementada a voluntad del Área.

En todo caso deberá contener:

- Grado de cumplimiento de los indicadores de proceso.
- El grado de cumplimiento de los indicadores de resultado.
- Las modificaciones realizadas sobre el Plan, así como su justificación, durante su vigencia.
- Conclusiones o valoración global.
- Sugerencias para la actualización de PES o la elaboración del siguiente.



7.- LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PREVISTAS PARA 2026 – 2027

ÁREA DE PRESIDENCIA	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área de Presidencia (18.307.000 €) - (15.547.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			12.000 €	12.000 €	500.000 €	200.000 €
✓ Subvenciones Directas						
✓ Subvenciones Directas (Gestionadas por Economía)			7.560.000 €	7.560.000 €	10.235.000 €	7.775.000 €
• Asistencia Jurídica a Municipios (AJM) (178.595 €) - (178.595 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	68.595 €	68.595 €	100.000 €	100.000 €		
✓ Subvenciones Directas			10.000 €	10.000 €		
• Asistencia Técnica a Municipios (ATM) (320.000 €) - (320.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva					320.000 €	320.000 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA - 2026					18.805.595 €	
2027					16.045.595 €	

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Agricultura y Ganadería (1.459.000 €) - (851.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			483.000 €	461.000 €	595.000 €	41.000 €
✓ Subvenciones Directas			381.000 €	349.000 €		
• Empleo y Desarrollo Rural (5.078.500 €) - (4.916.500 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			3.892.000 €	3.892.000 €		
✓ Subvenciones Directas			1.186.500 €	1.024.500 €		
• Gestión presupuestaria (3.044.900 €) - (200.000 €)						
✓ Subvenciones Directas					3.044.900 €	200.000 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - 2026					9.582.400 €	
2027					5.967.500 €	

ÁREA DE FOMENTO	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Planes Provinciales (9.942.605,71 €) - (2.442.605,71 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	7.500.000				1.962.605,71	1.962.605,71
✓ Subvenciones Directas					480.000 €	480.000 €
• Gestión de Servicios Urbanos (GSU) (14.684.510 €) - (12.560.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			500.000 €	500.000 €	6.500.000 €	5.000.000 €
✓ Subvenciones Directas	489.510 €	65.000 €	3.145.000 €	1.245.000 €	4.050.000 €	5.750.000 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE FOMENTO - 2026					24.627.115,71 €	
2027					15.002.605,71 €	

* OTROS: Otros Capítulos económicos.



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área (871.200 €)						
✓ Subvenciones Directas					871.200 €	
• Contratos, Convenios y Subvenciones (5.075.567 €) - (5.075.567 €)						
✓ Subvenciones Directas			5.075.567€	5.075.567€		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - 2026					5.946.767 €	
2027					5.075.567 €	

ÁREA DE CULTURA	Otros*		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área de Cultura (236.263 €) - (236.263 €)						
✓ Subvenciones Directas			236.263 €	236.263 €		
• Animación Sociocultural (500.000 €) - (600.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			500.000 €	600.000 €		
• Instituto de las Identidades (IDES) (11.000 €) - (11.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			11.000 €	11.000 €		
• Deportes y Educación (747.000 €) - (747.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			597.000 €	597.000 €		
✓ Subvenciones Directas			150.000 €	150.000 €		
• Turismo y Patrimonio (683.800 €) - (674.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	270.000€	270.000€	85.000 €	85.000 €	140.000 €	140.000 €
✓ Subvenciones Directas			176.800 €	167.000 €	12.000 €	12.000 €
• Tauromaquia (321.900 €) - (321.900 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			300.000 €	300.000 €		
✓ Subvenciones Directas			21.900 €	21.900 €		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE CULTURA - 2026					2.699.963 €	
2027					2.790.163 €	

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RR.HH. (No dispone de líneas de subvención para los ejercicios 2026-2027)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca						
✓ Subvenciones Directas			1.500.000€	1.500.000€		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA REGTSA - 2026					1.500.000 €	
2027					1.500.000 €	

* OTROS: Otros Capítulos económicos.



ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA) (No dispone de líneas de subvención para los ejercicios 2026-2027)

TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA ESTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA EJERCICIO 2026	63.161.840,71 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA ESTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA EJERCICIO 2027	46.381.430,71 €





Diputación de Salamanca

Presidencia

ÁREA DE PRESIDENCIA	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área de Presidencia (18.307.000 €) - (15.547.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			12.000 €	12.000 €	500.000 €	200.000 €
✓ Subvenciones Directas						
✓ Subvenciones Directas (Gestionadas por Economía)			7.560.000 €	7.560.000 €	10.235.000 €	7.775.000 €
• Asistencia Jurídica a Municipios (AJM) (178.595 €) - (178.595 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	68.595 €	68.595 €	100.000 €	100.000 €		
✓ Subvenciones Directas			10.000 €	10.000 €		
• Asistencia Técnica a Municipios (ATM) (320.000 €) - (320.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva					320.000 €	320.000 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA - 2026					18.805.595 €	
2027					16.045.595 €	

* OTROS: Otros Capítulos económicos.

ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO
 - A. Fomento de actividades realizadas por centros y casas provinciales. – ([FICHA](#))
2. INFRAESTRUCTURAS
 - A. Subvención a Ayuntamientos de la provincia para la prestación de servicio de Bar/Cafetería
– Cohesión Social Rural. – ([FICHA](#))
3. INDUSTRIA Y ENERGÍA
 - A. Subvención a Ayuntamientos del Plan Socioeconómico de la Raya – Comercios de proximidad. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Órganos de gobierno (91)
2.- DENOMINACIÓN: FOMENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR CENTROS Y CASAS PROVINCIALES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar la conservación y difusión de la cultura de Salamanca fuera del ámbito provincial Objetivo específico: Promover la realización de actividades que coadyuben a mantener y difundir las costumbres, tradición y cultura de Salamanca fuera de su territorio Efectos pretendidos: Difundir la identidad de la provincia de Salamanca fuera de su territorio Mantener los vínculos con los salmantinos y sus descendientes Promover el turismo dando a conocer la provincia más allá de su territorio
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Patrimonio, turismo CULTURA: Actividades de difusión de la cultura de Salamanca ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI PATRIMONIO: Actividades de difusión del patrimonio de Salamanca. TURISMO: Actividades destinadas al fomento del turismo en la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: CENTROS Y CASAS PROVINCIALES y Segmento de población en el que actúa la entidad beneficiaria
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	4890700	12000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	4890700	12000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Convocatoria: marzo 2026. **Resolución:** junio de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA - RESOLUCIÓN EN LOS 3 PRIMEROS MESES DEL AÑO

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de entidades beneficiadas:

Significado: mide el alcance de la subvención en términos de entidades que han recibido apoyo económico

Fórmula: nº de casas regionales que han recibido subvención

Fuente: expediente de subvención

Nº de actuaciones por tipo

Significado: mide el número de actividades socioculturales o de difusión y promoción de la cultura salmantina que se han realizado

Fórmula: nº de actividades realizadas

Fuente: expediente de subvención

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE PRESTACIÓN SERVICIO BAR - COHESIÓN SOCIAL RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Combatir la despoblación en los municipios de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Cooperar con los municipios en: -La apertura y prestación del servicio de bar/cafetería en inmueble de titularidad municipal, cuando no exista abierto ningún establecimiento en el que se preste este servicio. -Posibilitar por esta vía el suministro de menús diarios en establecimiento o a domicilio. Efectos pretendidos: -Adoptar medidas efectivas para fijar población en el medio rural. -Favorecer las relaciones directas de la población en los pequeños municipios, aportando un espacio de convivencia que evite el aislamiento y la soledad y facilitar la vida de los ciudadanos en el entorno local. -Aportar seguridad al entorno favoreciendo la cohesión social y la integración.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras Otras: Servicios sociales Actuaciones de rehabilitación o mejora de infraestructuras municipales y dotación de mobiliario, maquinaria y enseres necesario para el establecimiento ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI SERVICIOS SOCIALES: Actividad orientada a la integración social y bienestar social de la familia, la infancia y adolescencia y mayores
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales:

Población del ayuntamiento				
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA				
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:				
2026				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
10	4590D	7620100	300000	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
10	4590D	7620100	200000	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
Convocatoria: tramitada con carácter anticipado (en enero fin del plazo de solicitud. Resolución: final de marzo de 2026)				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:				
CONVOCATORIA PÚBLICA - RESOLUCIÓN EN LOS 3 PRIMEROS MESES DEL AÑO				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
Tiempo de tramitación: Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud Cantidad concedida en relación con la presupuestada: Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 Cantidad justificada en relación con la concedida:				

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de Ayuntamientos beneficiarios segmentados por forma de gestión:

Significado: mide el alcance de la subvención distinguiendo los modelos de gestión del servicio (gestión directa municipal, gestión indirecta mediante adjudicación)

Fórmula: nº de Ayuntamiento beneficiados clasificados según forma de gestión

Fuente: expediente de subvención

Porcentaje de solicitudes que incluyen menú social

Significado: mide el número de establecimientos que prestan además servicio de menú social

Fórmula: (nº de establecimientos con menú social/nº total de establecimientos)*100

Fuente: expediente de subvención

Población beneficiada por edad y género

Significado: mide la población potencialmente usuaria del servicio

Fórmula: población de los municipios desagregada por edad y género

Fuente: INE

Grado de continuidad del servicio

Significado: mide la sostenibilidad de los proyectos, determinando aquellos que siguen activos tras la finalización del periodo mínimo establecido en la convocatoria

Fórmula: (nº bares activos en (año n+3))/nº total de servicios subvencionados en año n)*100

Fuente: encuesta Ad hoc/revisión

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DEL PLAN DE LA RAYA - COMERCIOS DE PROXIMIDAD
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Generar desarrollo económico y sostenible en la zona de La Raya Objetivo específico: - Combatir la despoblación en los municipios incluidos en el Plan Socioeconómico de la Raya - Adoptar medidas efectivas para fijar población en el medio rural. - Dotar a los municipios de capacidad de dar respuesta a necesidades de la población. - Efectos pretendidos: - Prestación de un servicio de comercio de productos de primera necesidad en inmuebles de titularidad municipal en aquellos municipios incluidos en el Plan de la Raya que no dispongan de comercio de titularidad privada.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras Otras: turismo Actuaciones de rehabilitación o mejora de infraestructuras municipales y dotación de mobiliario, para ampliar el bar municipal con el servicio de comercio de productos de primera necesidad ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI TURISMO: contribuye a la actividad de turismo rural
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Población del ayuntamiento

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA				
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:				
2026				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
19	4220A	7620000	200000	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
-	-	-	-	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	100000	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
Convocatoria: tramitada con carácter anticipado. Resolución: final de abril de 2026				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:				
CONVOCATORIA PÚBLICA - RESOLUCIÓN EN LOS 4 PRIMEROS MESES DEL AÑO				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
Tiempo de tramitación: Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud Cantidad concedida en relación con la presupuestada: Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 Cantidad justificada en relación con la concedida: Significado: medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida. Fórmula: (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100 Plazo de abono:				

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de Ayuntamientos beneficiarios:

Significado: mide el alcance de la subvención en números absolutos

Fórmula: nº de Ayuntamiento beneficiados

Fuente: expediente de subvención

Población beneficiada por edad y género

Significado: mide la población potencialmente usuaria del servicio

Fórmula: población de los municipios desagregada por edad y género

Fuente: INE

Grado de continuidad del servicio

Significado: mide la sostenibilidad de los proyectos, determinando aquellos que siguen activos tras la finalización del periodo mínimo establecido en la convocatoria

Fórmula: $(\text{nº comercios activos en (año } n+3))/\text{nº total de servicios subvencionados en año } n) \cdot 100$

Fuente: encuesta Ad hoc/revisión

ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

A. Fomento de actividades de interés socio cultural – Ayudas a entidades y empresas. – ([FICHA](#))

2. INFRAESTRUCTURAS

A. Subvención a Ayuntamientos para la realización de inversión en obras menores no incluidas en los programas de concurrencia competitiva de fomento o situaciones de emergencia – Cooperación y asistencia municipal – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIO CULTURAL - AYUDAS A ENTIDADES Y EMPRESAS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Fomentar la cultura, deporte y actividades de dinamización económico-social en el ámbito provincial] Objetivo específico: [Colaborar con entidades y asociaciones en la realización de actividades de interés sociocultural, deportivo y de dinamización económico-social que coadyuben al desarrollo de Salamanca] Efectos pretendidos: [Promover la realización de actividades singulares o excepcionales en las áreas de competencia - Dinamizar la economía de la provincia como consecuencia de la realización de estas actividades]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cultura] Otras: [Deporte, Turismo] [CULTURA: Actividades culturales que contribuyan al desarrollo económico provincial DEPORTE: Actividades deportivas que contribuyan al desarrollo económico provincial TURISMO: Actividades destinadas a fomentar el turismo relacionadas con las áreas de competencia precedentes]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: [Segmento de población en el que actúa la entidad beneficiaria]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La subvención está prevista para fomentar iniciativas y actividades singulares y específicas de iniciativa particular que contribuyan al desarrollo provincial y dinamicen la economía de la provincia; actividades tan singulares que la Diputación no tiene previstas en ninguna convocatoria pública.

Concurrirán en las que se concedan el carácter excepcional y las razones de interés público, social, económico que por esa singularidad dificulten su convocatoria pública, reforzando con la actuación de fomento este tipo de iniciativas que sin fondos públicos no podrían realizarse

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	4890600	50000
10	9120A	4790000	10000
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	4890600	50000
10	9120A	4790000	10000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

No hay convocatoria. Se resuelven las solicitudes puntuales presentadas en un plazo inferior a un mes

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

SOLICITUD DEL INTERESADO, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO o QUE DIFICULTAN LA CONVOCATORIA, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de entidades beneficiadas:

Significado: mide el alcance de la subvención en términos de entidades que han recibido apoyo económico

Fórmula: nº de entidades que han recibido subvención

Fuente: expediente de subvención

Nº de actuaciones por tipo

Significado: mide el número de actividades socioculturales o de difusión y promoción de la cultura salmantina que se han realizado

Fórmula: nº de actividades realizadas

Fuente: expediente de subvención

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL. SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS MENORES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE FOMENTO O SITUACIONES DE EMERGENCIA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mantener en condiciones adecuadas las infraestructuras vinculadas a los servicios municipales. Objetivo específico: Cooperar con los municipios con menos recursos económicos en la realización de obras menores cuyo plazo de ejecución, objeto o carácter sobrevenido no permita su inclusión en uno de los planes de fomento o sea necesario adoptar por motivos de urgencia o fuerza mayor Efectos pretendidos: Evitar que los escasos recursos económicos de los Ayuntamientos de la Provincia impidan o limiten la prestación adecuada de los servicios públicos, cuando concurren razones de interés público, social, económico o humanitario que impidan o dificulten la convocatoria o se den situaciones de urgencia o fuerza mayor. - Fijar población en el medio rural. - Paliar, en su caso, la emergencia sobrevenida
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras Otras: Cooperación Actuaciones de rehabilitación o mejora de infraestructuras municipales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Población de los ayuntamientos beneficiarios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El objeto de la subvención es la cooperación con los municipios con menos recursos económicos en la realización de obras menores cuyo plazo de ejecución, objeto o carácter sobrevenido no permita su inclusión en uno de los planes de fomento o sea necesario adoptar por motivos de urgencia o fuerza mayor. Las razones extraordinarias y el interés público que impiden la convocatoria se desprenden del propio objeto y su concurrencia se examina en cada expediente

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	4590A	7620000	275000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	4590A	7620000	275000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

NO hay convocatoria. Desde la solicitud se pretende resolver en el plazo de un mes

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

SOLICITUD DEL INTERESADO, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO QUE DIFICULTAN LA CONVOCATORIA, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de Ayuntamientos beneficiados:

Significado: mide el alcance de la subvención en términos de entidades locales que han recibido apoyo económico para la ejecución de obras menores.

Fórmula: nº de Ayuntamiento beneficiarios de la subvención

Fuente: expediente de subvención

Población beneficiada por género:

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

Nº de actuaciones realizadas por tipo:

Significado: mide la tipología y volumen de las obras ejecutadas, clasificándolas según su tipología (equipamientos, accesibilidad, alumbrado, pavimentación, etc)

Fórmula: nº de actuaciones ejecutadas según tipo de obra

Fuente: expediente de subvención

ÁREA DE PRESIDENCIA

SECCIÓN GESTORA

DIR. ÁREA PRESIDENCIA (GESTIONADAS POR ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA)

TIPO DE CONCESIÓN

SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. ÓRGANOS DE GOBIERNO
 - A. Plan de Apoyo Municipal (PAM) 2026 - 2027. – ([FICHA](#))
2. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
 - A. Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Salamanca – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [Plan de Apoyo Municipal 2026 - 2027]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos.] Objetivo específico: [Promover el empleo a través de la contratación y la ejecución de obras en los municipios de la provincia] Efectos pretendidos: [Cooperar en el fomento del desarrollo económico y social con los Ayuntamientos de la provincia.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [Servicios sociales y servicios municipales] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [Población trabajadora y ciudadanía]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> [NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

En este conjunto de subvenciones directas que se van a tramitar a favor a todos los ayuntamientos de la provincia de Salamanca –excluida su capital- concurren razones de interés público y social, que dificultan su convocatoria pública, y, que derivan de la necesidad de facilitar la contratación de colectivos vulnerables en la mayoría de los municipios, lo que incide tanto en una política económica, que permite a los Ayuntamientos inyectar financiación en el ámbito familiar, como en el aspecto social, pues la mayoría de las veces esta subvención llega a personal no cualificado con problemas de inserción laboral.

Por otro lado, se subvenciona la realización de inversiones que permitan, por un lado, garantizar a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de competencia municipal y, por otro lado, ayudar al mantenimiento y crecimiento de la actividad económica en el medio rural, buscando que se facilite la fijación de la población en la lucha contra la despoblación.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	462.59.00	7.500.000,00
10	9120A	762.28.00	7.500.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	462.59.00	7.500.000,00
10	9120A	762.28.00	7.500.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Solicitud de la subvención y pago anticipado en el primer semestre del año

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Notificación de la resolución por la que se aprueban las bases de la subvención, solicitud por los beneficiarios, pago anticipado y justificación.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de trabajadores contratados**
 - Significado: cuantifica el número de contratos realizados a través del plan de apoyo municipal.
 - Fórmula: número de trabajadores contratados
 - Fuente: memoria
- **Nº de obras, actividades e inversiones ejecutadas**
 - Significado: cuantifica el número de obras e inversiones subvencionados.
 - Fórmula: nº de actuaciones ejecutadas
 - Fuente: memoria
- **Nº de municipios beneficiados**
 - Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios han obtenido ayuda a través del plan.
 - Fórmula: nº de municipios beneficiados
 - Fuente: INE
- **Población beneficiada**
 - Significado: mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas.
 - Fórmula: hombres+mujeres=población total
 - Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MULTIUSOS ALBA DE YELTES]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La actuación proyectada tiene como objeto la construcción de un edificio multiusos para dar respuesta a las razones de interés social y económico. Concretamente, el edificio contará con los siguientes espacios principales: administrador-botiquín, auditorio, sala polivalente, zona de atención a los vecinos y un gimnasio con vestuarios] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE ALBA DE YELTES]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El Ayuntamiento de Alba de Yeltes pretende construir un edificio multiusos principal que permita ofrecer servicios y actividades que actualmente no pueden desarrollarse por la falta de espacios adecuados, tales como talleres formativos, actividades socioculturales, servicios de apoyo a mayores y jóvenes, reuniones de asociaciones y diversos actos públicos. Este nuevo equipamiento fomentará la convivencia vecinal y se convertirá en un punto de encuentro que dinamizará la vida social del municipio. Asimismo, el edificio permitirá organizar ferias, jornadas empresariales, talleres de emprendimiento, generando un impacto positivo en el comercio y la hostelería local. Por tanto, existen claras razones de interés social y económico que justifican la necesidad de acometer este proyecto, si bien la capacidad económica municipal es limitada para asumir íntegramente la inversión

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625700	100.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REPARACIÓN FACHADAS Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA AYTO. ALDEHUELA DE YELTES]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Reparación de fachadas y mejora de la eficiencia energética del edificio de la Casa Consistorial. Limpieza de los revestimientos exteriores. Desescombros. Eliminación de humedades. Instalación de drenaje y acera perimetral (o zona de grava). Levantado de instalaciones y preparación del paramento exterior para instalación de sistema de aislamiento térmico. Puerta corredera interior automática para personas con movilidad reducida. Sustitución de ventanas PVC] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE YELTES]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promover una mejora de la envolvente energética del edificio que alberga la Casa Consistorial y el Centro de Mayores cuya última reforma data de 1997 (construido en 1950). El estado de conservación es deficiente y carece de criterios básicos de eficiencia energética, principalmente en su envolvente térmica. Se observan daños evidentes en las fachadas del edificio del ayuntamiento con desprendimientos de material, grietas, persianas estropeadas, ventanas que cierran mal, con persianas muy deterioradas y puertas en mal estado. No cumple estándares de eficiencia de la normativa, ni las recomendaciones actuales de sostenibilidad energética y confort interior. Además de lo señalado anteriormente, el Ayuntamiento carece de la capacidad presupuestaria y de tesorería suficientes para cometer una actuación como la incluida en la memoria técnica

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625400	50.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Sanidad (31)
2.- DENOMINACIÓN: ACONDICIONAMIENTO CASA CONSISTORIAL Y CENTRO MÉDICO AÑOVER DE TORMES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de los vecinos Objetivo específico: Existen patologías en el edificio provocadas por el agua, ya sea desde el subsuelo subiendo por capilaridad utilizando los tabiques como auténticas esponjas que van deteriorando la base de los muros como del tejado, con algunas filtraciones debidas a goteras que dejan restos en los techos principalmente, a la vez que las condensaciones en esos puntos más fríos de la enfermería y del despacho médico Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TORMES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Dada la importancia que tiene el consultorio médico, como la Casa Consistorial para el municipio, acometer la reforma resulta necesario e imprescindible para poder seguir teniendo el servicio, y las mejoras planteadas son esenciales para la adecuación del centro médico a las medidas de seguridad y accesibilidad necesarias. El ayuntamiento no tiene tesorería en caja para poder realizar esta obra de gran calado y de extraordinaria importancia para el pueblo

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3120A	7621400	15.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Órganos de gobierno (91)
2.- DENOMINACIÓN: REHABILITACIÓN CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL ARMENTEROS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Rehabilitación de la cubierta del edificio municipal destinado al hogar de la tercera edad Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE ARMENTEROS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se trata de un inmueble municipal que alberga, entre otros usos, el local de la asociación de la tercera edad, el cual es un punto de encuentro y actividad social para los mayores, servicio básico en estas pequeñas poblaciones. En relación al interés económico, además de esta localidad, se suman tres anejos, lo que supone un gran esfuerzo para el Ayuntamiento prestar y mantener servicios públicos básicos en todos ellos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624300	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [MEJORA DE LAS ESCUELAS PARA CENTRO CÍVICO CABACO, EL]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Ejecutar las obras de mejora y adecuación de las antiguas escuelas municipales para su conversión en centro cívico, incluyendo la reparación del pavimento y cuantas actuaciones resulten necesarias para garantizar su funcionalidad y seguridad] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE EL CABACO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La actuación proyectada permitirá dotar al municipio de un espacio polivalente para el desarrollo de actividades culturales, formativas, recreativas y de participación ciudadana, accesible a toda la población y especialmente beneficioso para colectivos con menor acceso a recursos culturales. La reutilización del edificio de las antiguas escuelas supone una optimización del patrimonio municipal, evitando su infrautilización y generando un impacto positivo en la vida comunitaria. La naturaleza del proyecto, de marcado interés social y cultural, justifica su tramitación mediante subvención directa, máxime cuando el Ayuntamiento carece de liquidez suficiente para acometer estas obras con recursos propios, circunstancia que dificulta su financiación por otros medios

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621300	35.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN SALÓN SOCIAL CABEZA DE BÉJAR, LA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Rehabilitación interior y adaptación del salón social-colegio electoral sito en la Calle San Roque, nº4 y adaptarlo a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Se pretende realizar el cambio de ventanas, puerta de entrada y construcción de servicio adaptado] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LA CABEZA DE BÉJAR]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La rehabilitación del salón social a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Se carece de recursos económicos para afrontar la mencionada rehabilitación y mejora. Se tiene que hacer esa obra ya que la población es de una edad avanzada y muchos tienen dificultades para poder usarlo de forma correcta. Incluso algunos, no pueden disponer de ello al tener diversos problemas y no estar adaptado

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7622100	20.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Sanidad (31)
2.- DENOMINACIÓN: CONSULTORIO MÉDICO CABRILLAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Por lo que respecta a la zona de vivienda del médico, el tejado del edificio presenta tejas rotas o movidas, lo que ha impedido la estanqueidad de la cubierta, habiéndose producido humedades en el interior, tanto en el techo como en las paredes, pudiendo acarrear problemas de salud para los usuarios. La cubierta carece de aislamiento, lo que origina gastos extras en el mantenimiento de las instalaciones de las ventanas Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE CABRILLAS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La rehabilitación del edificio consultorio médico, debido a los graves daños que presenta en su estructura y equipamiento. La razón económica es consecuencia de la falta de capacidad y disponibilidad de fondos suficientes para poder acometer dicha actuación tan urgente y necesaria para el municipio y sobre todo para los vecinos de Cabrillas, para que puedan ser atendidos en un lugar en condiciones

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3120A	7621500	40.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Vivienda y urbanismo (15)
2.- DENOMINACIÓN: MEJORA MEDIOAMBIEN. Y RUTA SALUDAB. CARBAJOSA DE LA SAGRADA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Consiste en la mejora medioambiental y creación de una Ruta Saludable de 3.000 metros en la Vereda de la Calzada Romana. Incluye firme zahorra, drenaje sostenible (SUDS), señalización saludable, puntos de descanso accesibles, sustitución de especies invasoras, plantación de encimas y robles, creación de praderas de baja siega, mejora de zonas verdes y pacificación de cruces Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Concurren razones de interés público, social, económico y ambiental que hacen inviable esperar a una convocatoria ordinaria en 2026. La actuación debe ejecutarse de manera inmediata debido a:

Urgencia ambiental: degradación de la vía pecuaria, presencia de especies invasoras y erosión.

Necesidad sanitaria inmediata: creación de un itinerario saludable con impacto directo en la actividad física.

Riesgos actuales de seguridad peatonal.

Integración con actuaciones municipales ya programadas para 2025-2026.

Eficiencia económica al disponer de memoria técnica completa y presupuesto cerrado.

Actuación sobre dominio público que solo puede ejecutar el Ayuntamiento en coordinación con la Administración competente.

Además, el consistorio necesita esta ayuda al no poder acometer una obra de este calibre en términos económicos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	1510A	7620200	350.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL CEPEDA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Las obras a realizar son las siguientes; por una parte: la estructura, que consiste en la limpieza para proceder, posteriormente a la aplicación de una protección antioxidante. Por otro lado: la reparación de la cubierta metálica, que consiste en el desmontaje, revisión y montaje con sustitución de anclajes de paneles de cubierta inclinada, obertura de sándwich acústicos de acero galvanizado] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE CEPEDA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Las instalaciones deportivas en las que se encuentra una pista polideportiva con una zona recreativa infantil anexa y una extensa parcela ajardinada, dentro de esta zona, el polideportivo se encuentra en estado de estructura inacabada. El peligro para usuarios de las zonas ajardinadas es alto debido al alto riesgo de ruina, siendo necesario actuar sobre esta instalación, a lo que hay que sumar la falta de financiación para las actuaciones necesarias que se describen en la memoria redactada al efecto, debido a la escasa capacidad económica del ayuntamiento, que hace muy difícil poder actuar sobre el polideportivo

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625800	40.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITACIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES COCA DE ALBA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Se trata de un edificio existente que necesita de forma urgente la ejecución de obras de rehabilitación y consolidación, porque debido al mal estado de conservación en el que se encuentra no puede destinarse a ningún uso. Tiene graves problemas de estabilidad en la fachada trasera hacia el patio privado existente. La cubierta también se encuentra en mal estado, por lo que se hace necesaria la ejecución de las obras en varias fases. Con esta subvención se iniciarían las obras encaminadas a la rehabilitación que permitan arreglar tanto la cubierta, como el edificio en su totalidad y poder así, destinarlo a usos múltiples. La rehabilitación pretende hacerse en varias fases, en función de la financiación que se vaya obteniendo] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE COCA DE ALBA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA]

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se pretende ejecutar obras de rehabilitación y conservación de un edificio adquirido por el ayuntamiento con interés para el municipio. El edificio pretende destinarse a usos múltiples, fundamentalmente para que sea lugar de encuentro y de participación de los vecinos. Se trata de una edificación tradicional (antigua casa del cura) y cuya arquitectura tradicional lo data de una enorme singularidad que dificulta que su rehabilitación pueda incluirse en convocatorias públicas de subvenciones de las Administraciones Públicas

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625900	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITACIÓN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO FREGENEDA, LA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La rehabilitación del edificio en su totalidad, tanto el exterior del mismo como todas las dependencias interiores, eliminando humedades y goteras, ya que muchas salas del edificio se encuentran inutilizadas por la entrada de agua de lluvia y por humedades generadas por capilaridad en los muros de planta baja] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LA FREGENEDA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se pretende realizar de forma urgente las obras indicadas para evitar que el edificio se siga deteriorando. Asimismo, hay razones de interés económico ya que el Ayuntamiento de La Fregeneda carece actualmente de los suficientes recursos, por lo que solicitan que se facilite por parte de la Diputación la financiación suficiente para acometer esta obra

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625100	70.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	--

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - SECCIÓN DE DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA CENTRO CÍVICO FUENTE DE SAN ESTEBAN, LA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [En la actualidad, el edificio del centro cívico de La Fuente de San Esteban, construido en el año 1987, presenta graves deficiencias en cuanto a conservación con elementos dañados, fisurados y rotos dado el constante uso al que está sometido el edificio. Por otra parte, es necesaria una modificación para adoptar las dependencias a las actuales exigencias, tanto en cuanto al acondicionamiento térmico y ahorro térmico, como a las condiciones funcionales a realizar] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La adecuación del antiguo edificio destinado a hogar del jubilado, para el acondicionamiento inmueble para centro social multifuncional. Este uso al que irá destinado el citado edificio es de interés general, prestando a las asociaciones del municipio (mayores, jóvenes, culturales...) su uso para dinamizar la realización de actividades destinadas a todos los vecinos y al arraigo de nuevos habitantes. Asimismo, se prevé su uso municipal para la realización de cursos y talleres dirigidos a los vecinos. Se justifica económicamente en que el Ayuntamiento no tiene capacidad financiera (o recursos económicos) para poder acometer la obra

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621400	90.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO AYTO. GARCIBUEY]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Sustitución de las ventanas existentes por otras de mejores prestaciones PVC y de rotura de puente térmico color nogal (imitación madera). Toda la carpintería exterior dispondrá de acristalamiento compuesto de doble vidrio con cámara de aire interior. Finalmente, todo el conjunto será revestido con pintura plástica] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE GARCIBUEY]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La actuación responde a un imperativo de interés público, social y económico centrado en la eficiencia energética y la racionalización del gasto municipal, dado que la sustitución de las ventanas reducirá drásticamente las pérdidas de calor y el coste de la calefacción. Simultáneamente, esta mejora es indispensable para garantizar la salubridad y el bienestar térmico de los vecinos y trabajadores, dotando al municipio de unas infraestructuras dignas y modernas que aseguren una prestación de servicios públicos de calidad en el entorno rural

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625600	35.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: CENTRO ETNOBOTÁNICO-CASA DE LA PALABRA JUZBADO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: El Centro Etnobotánico-Casa de la Palabra de Juzbado será un espacio de trabajo, investigación y divulgación en torno a los fondos bibliográficos existentes y, por ende, al patrimonio cultural inmaterial. La intervención se realizará con criterios de sostenibilidad. Consistirá en la construcción de una nueva infraestructura inclusiva e integrada a partir de la rehabilitación de la antigua “Casa del cura” de Juzbado y de los jardines contiguos, ambos de propiedad municipal. Tendrá varias salas polivalentes, incluyendo aula formativa, espacio expositivo y zona de documentación bibliográfica, cuartos de aseo, un pequeño almacén y una oficina como zona de recepción. La superficie total del inmueble actual, incluyendo zonas exteriores, es de 397 m2, de los cuales habrá 237 m2 construidos Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE JUZBADO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El objeto es la ejecución de las obras del proyecto denominado “Centro Etnobotánico-Casa de la Palabra de Juzbado”. Consiste en la reforma de un edificio de titularidad municipal localizado en la calle José María Martín Patino, Nº1 de Juzbado. Se encuentra en situación de grave deterioro, lo que impide cualquier uso público hasta la consecución de las obras. Una vez restaurado, el inmueble albergará el único centro de la provincia de Salamanca, así como de nuestra Comunidad Autónoma, dedicado a la etnobotánica y a su dimensión como patrimonio inmaterial. Es, pues, un proyecto de interés público provincial que se gestionará desde perspectivas de difusión, divulgación e investigación, partiendo de su fondo bibliográfico. Dada su singularidad, no existen líneas de ayuda específicas ni convocatorias públicas a las que pueda adscribirse el proyecto, por lo que es necesaria la ayuda solicitada a la Diputación

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3370A	7622500	80.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [LOCAL POLIVALENTE LEDRADA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La construcción de un local polivalente y multiusos especialmente destinado a las personas mayores del municipio. El objetivo será que los mayores puedan desarrollar sus actividades sus actividades y servir de servicio complementario a la residencia de mayores] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LEDRADA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La construcción de un local polivalente en el edificio anejo a la actual residencia de Ledrada con el fin de dar un mayor servicio al municipio y a los usuarios de la residencia. Es un servicio que demandan continuamente, especialmente las personas mayores del municipio y que se hace muy costoso proceder a su ejecución con recursos exclusivamente municipales. Debe ser realizado en la mayor brevedad ya que existe una gran demanda de este servicio y los actuales espacios disponibles son muy escasos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625500	100.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes concedidas} / \text{número de solicitudes totales}$
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes denegadas} / \text{número de solicitudes totales}$

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [ADAPTACIÓN LOCAL MUNICIPAL PARA CENTRO SOCIAL-FASE 2 MACHACÓN]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Definir y valorar las actuaciones necesarias para la adaptación del local situado en la calle Sol 63, (Nuevo Francos, Salamanca). Los trabajos incluyen labores de demolición, albañilería, carpintería de madera, PVC, aluminio y cerrajería, vidrios, pintura, cubiertas y elementos de accesibilidad exterior] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE MACHACÓN]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

En cuanto a las razones de interés público: facilita actividades educativas y culturales, brinda un espacio seguro que reduce situaciones de aislamiento, conflictividad o conductas de riesgo y favorece la integración de poblaciones. Las razones de interés social: garantiza que otras personas con movilidad reducida y otras discapacidades puedan participar; e impulso en la participación ciudadana. Por otro lado, en cuanto a las razones de interés económico: generación de empleo local durante la adaptación de local y, por último, en cuanto a las razones de interés humanitario: espacios que garantizan el acceso a actividades socioculturales, educativas y recreativas como parte del desarrollo integral

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621900	40.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA CUBIERTA Y FACHADA POSTERIOR EDIF. AYTO. MAILLO, EL]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La reforma de la cubierta y de la fachada posterior del edificio del Ayuntamiento de El Maíllo, con el fin de mejorar su conservación y funcionalidad. Se repondrá la cubierta a dos aguas con nueva impermeabilización, aislamiento y canalones vistos, eliminando filtraciones y goteras. En la fachada posterior se colocará un revestimiento de panel de sándwich y aplacado cerámico para aumentar su durabilidad y resistencia] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE EL MAÍLLO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La reforma de la cubierta y de la fachada posterior del edificio del Ayuntamiento, pues se trata de un inmueble destinado a la prestación de servicios municipales esenciales. El mal estado de estos elementos compromete la seguridad, accesibilidad y conservación del patrimonio local

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7623600	40.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: ACOND. ANTIG. ESCUELAS PARA CENTRO SOC. MIRANDA DEL CASTAÑAR
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: La demolición de la tabiquería interior existente para unificar la superficie disponible de las estancias. Se demolerá previamente el rodapié existente, así como el falso techo de escayola, que será sustituido por otro de yeso laminado con una pequeña estructura auxiliar metálica de refuerzo. También se desmontarán las puertas existentes. Las ventanas serán sustituidas por otras de mejores prestaciones de aluminio de rotura de puente térmico. Toda la carpintería exterior dispondrá de acristalamiento compuesto de doble vidrio con cámara interior. El solado de madera existente será aprovechado mediante cepillado y barnizado. Se instalará una rampa de acceso para minusválidos Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Para el acondicionamiento de las antiguas escuelas para el centro social donde se realizan actividades sociales de todo tipo, clases de yoga, zumba, Tai Chi, bordado serrano, actividades infantiles o cualquier tipo de reunión que se realiza en el pueblo. Siendo insuficiente la capacidad local en el que se realizan estas actividades, cuenta con alrededor de 70 metros. Acometiendo las obras previstas, a las que el Ayuntamiento no puede hacer frente económicamente, quedaría espacio suficiente para cualquier acto que tuviera lugar en el pueblo y que necesitara un lugar cerrado para su realización

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621500	90.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: VIVIENDA TUTELADA PARA LA 3ª EDAD MONTEMAYOR DEL RÍO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Rehabilitación de algunas estancias con el fin de adaptarse a la nueva normativa e incrementar el número de plazas existentes, con el fin de dar mayor respuesta a la demanda que hay de dichas plazas Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DEL RÍO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Para el municipio, una residencia de mayores, es una pieza fundamental en la fijación de población, dado que crea empleo directo e indirecto, tan necesario en la localidad, la pérdida de población es uno de los factores que más está afectando a nuestro municipio y el poder ofrecer puestos de trabajo ayuda a frenar esa pérdida, bien sea fijando la población existente como atrayendo nuevos pobladores. Otra razón por la que es necesario ampliar la residencia es el fin social de atención a nuestros mayores, una gran parte de la población y de los pueblos aledaños es de edad avanzada y cada vez necesitan más cuidados, y es muy importante que no pierdan contacto de su entorno más próximo. La falta de liquidez del ayuntamiento para acometer esta obra hace solicitar la ayuda directa de la Diputación de Salamanca

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621700	90.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: REHABILIT. EDIFICIO HISTÓRICO “LA PANERA” MONTEERRUBIO DE ARMUÑA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: El proyecto contempla la rehabilitación integral y la adaptación funcional del edificio para convertirlo en un Centro Sociocultural Multifuncional, que incluirá: exposición permanente etnográfica; puesta en valor de las tradiciones, herramientas y modos de vida agrícola. También, espacios multidisciplinares: dos salas para actividades culturales, formativas, conciertos y exposiciones. Por otro lado, espacios de coworking: fomento del emprendimiento local y la fijación de población en el medio rural. Se pretende conseguir la eficiencia energética y sostenibilidad ambiental: rehabilitación respetuosa, integración de medidas de ahorro energético y aprovechamiento de recursos Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA ARMUÑA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

En primer lugar, resalta la falta de recursos propios de este Ayuntamiento para abordar una obra de esta envergadura. El valor patrimonial de “La Panera” constituye parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural de Monterrubio, su demolición nunca se ha contemplado por su valor simbólico. La demanda ciudadana: vecinos, asociaciones culturales, AMPA y colectivos locales llevan años solicitando un espacio para actividades culturales, educativas y vecinales. En estos momentos es el único edificio municipal que por tamaño podría albergar actividades culturales, exposiciones, coworking. El desarrollo local: la rehabilitación contribuirá a la cohesión social, el emprendimiento y la dinamización del entorno rural, alineándose con los objetivos de la Diputación

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3370A	7622300	90.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITAT. EDIFICIO MULTIFUNCIONAL "EL BARDAL" NAVASFRÍAS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Mejorar y acondicionar para un mejor uso del edificio multifuncional "El Bardal". El ayuntamiento pretende la rehabilitación y reforma de la cubierta, de la instalación de la fontanería, así como sustitución de la caldera, sustitución de pavimentos y reforma de la instalación eléctrica. Se pretende con estas obras, mejorar las estancias y una mejora de organización de los espacios para que el edificio se pueda emplear para distintas actividades] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE NAVASFRÍAS]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere tratar de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y de los visitantes, tanto menores como adultos, dotándoles de unas infraestructuras donde poner realizar diferentes acciones culturales en beneficio de los vecinos del pueblo. Por lo tanto, una de las medidas que sin duda influirían, sería la rehabilitación de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, con el objetivo de destinarlo a fines sociales, culturales, etc, y dado su estado precario, precisa de una ejecución de una obra civil inmediata, sin dilación. El ayuntamiento no tiene presupuesto para dicha obra y por eso solicitan esta subvención

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7623700	50.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [OBRAS DE EJECUCIÓN COBERTIZO MUNIC. NEGRILLA DE PALENCIA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Ejecución de cubierta en dos inmuebles contiguos propiedad del Ayuntamiento y se proyecta una cubierta a dos aguas, una a cada calle a las que la parcela presenta alineación. Se iniciarán las obras con movimiento de tierras, seguido de la cimentación y soleras. Posteriormente, se realiza la estructura y por último, se proyectará la cubierta] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE NEGRILLA DE PALENCIA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La ejecución de cubierta en dos inmuebles contiguos de su propiedad que pretender ser una primera fase de la obra para la construcción de un multiusos como centro de reunión para los vecinos y celebración de actos, ya que este municipio no dispone de este tipo de edificios para la reunión vecinal. Una parte también servirá para guardar maquinaria del Ayuntamiento

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7623800	25.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PASTORES]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de los vecinos] Objetivo específico: [Consiste en la mejora de la envolvente térmica, con sustitución de la carpintería metálica de puertas y ventanas, la renovación de la instalación eléctrica, la climatización del edificio, la mejora de accesibilidad de los cuartos de baño, reparación de grietas en las fachadas y adecuación del consultorio médico] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE PASTORES]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El edificio que alberga la sede del Ayuntamiento de Pastores y el Consultorio médico presenta importantes deficiencias que dificultan la normal utilización del mismo. El edificio tiene humedades por condensación, carece de climatización y cuenta con una instalación eléctrica obsoleta, lo que supone un peligro. Los pacientes que acuden al consultorio médico no pueden ser atendidos en las debidas condiciones. Este Ayuntamiento carece de los medios para acometer las obras necesarias para la reforma del edificio

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625200	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: REFORMA EDIF. CULTURAL POLIVALENTE PEDROSILLO DE LOS AIRES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: La reforma integral del edificio de las antiguas escuelas de Pedrosillo de los Aires, actualmente destinado a centro cultural municipal, con el fin de garantizar su seguridad, salubridad, accesibilidad y adecuación a la normativa vigente, permitiendo su uso continuado como espacio de encuentro y actividades socioculturales de la comunidad vecinal Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE PEDROSILLO DE LOS AIRES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El edificio cultural polivalente de Pedrosillo de los Aires es el único espacio de uso comunitario y social del municipio: el edificio de las antiguas escuelas, actualmente destinado a centro cultural, es un espacio vital para la congregación y vida comunitaria del pueblo, donde se celebran festejos, reuniones vecinales, actividades culturales y asociaciones locales. Su inactividad podría deteriorar la vida social y cultural del municipio, afectando directamente al bienestar y la cohesión de la comunidad vecinal. Hay una finalidad cultural y de interés general: el inmueble está calificado como edificio cultural de pública concurrencia, cuya finalidad es la promoción de la cultura y la convivencia, sin ánimo de lucro. Su mantenimiento y adecuación a la normativa son de interés público directo. Existen condiciones actuales de insalubridad y riesgo estructural: principalmente, la cubierta de fibrocemento es de amianto, con filtraciones que deterioran el forjado de madera e introducen fibras de amianto al interior, generando un riesgo grave para la salud pública y la seguridad estructural. También existen humedades, falta de ventilación, carpinterías en mal estado y ausencia de protección contra el fuego, lo que lo hace inhabitable y peligroso. Afecta a la accesibilidad y seguridad ciudadana: el edificio no cumple con las condiciones de accesibilidad universal ni de evacuación segura, lo que impide su utilización por personas con discapacidad y compromete la integridad física de los usuarios en caso de emergencia. La actuación corrige esta situación, garantizando la igualdad de acceso y seguridad pública. Hay un impacto económico y dinamización local: la rehabilitación permitirá mantener actividad económica en el municipio, vinculada a eventos, hostelería local y turismo rural (incluyendo peregrinos de la Ruta de la Plata). Se cumple con la obligación legal de retirar materiales peligrosos (amianto): el edificio incumple la normativa vigente en materia de seguridad y salud ambiental, siendo obligatoria la retirada urgente del fibrocemento con amianto por empresa especializada conforme al plan desamiantado previsto. Esto añade un componente humanitario y de salud pública de primer orden. Se pretende evitar la pérdida del patrimonio municipal: el inmueble, construido en los años 60, forma parte del patrimonio histórico y social del municipio. La ausencia de intervención inmediata conduciría a un deterioro irreversible, con la pérdida de un bien de titularidad pública esencial para la vida vecinal de Pedrosillo de los Aires

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3370A	7622400	90.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA EDIFICIO MULTIUSOS PEDROSO DE LA ARMUÑA, EL]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Reforma interior del local, reorganizando sus dependencias, incluyendo trabajos de fontanería y electricidad, enfoscado de paramentos, solado, sanitarios e instalación de falso techo, sustituyendo asimismo las ventanas del edificio] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO EL PEDROSO DE LA ARMUÑA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Existe una ausencia de liquidez suficiente para acometer la obra y existe una urgencia en la contratación de las obras a realizar, que impiden esperar a la convocatoria de cualquier otro tipo de subvención, ante los problemas de habitabilidad de un local de reunión habitual de las asociaciones municipales

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7626000	40.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PEÑARANDILLA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Refuerza de la cubierta y afianzamiento de la estructura del edificio municipal, mejora de la accesibilidad, mejora de la envolvente térmica del edificio y adaptación a normativa de las instalaciones] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDILLA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El Ayuntamiento dispone de un edificio de propios en la calle Cid, nº8, edificio de dos plantas que fue un antiguo bar con vivienda. Dicho inmueble se encuentra en mal estado de conservación debido al paso del tiempo y a goteras en el tejado que pueden poner en riesgo la estructura del edificio, si no se hiciera nada en un tiempo próximo. Este edificio forma parte del patrimonio municipal y el Ayuntamiento no puede hacer frente a la obra con sus propios recursos. Por otra parte, el Ayuntamiento no dispone de ningún otro edificio que ofrecer a los jóvenes, pudiéndose aprovechar la planta baja del edificio como centro de salud, destinando la parte superior para actividades de la juventud

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7623900	80.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [RECONVERSIÓN ANTIG. EMBARCADERO EN L. MULTIUSOS PEROMINGO]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Realizar un local multiusos donde sus vecinos y visitantes se puedan reunir para celebrar los principales eventos, fiestas, reuniones, cursos y demás actividades que el Ayuntamiento organiza] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE PEROMINGO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer la obra en la mayor brevedad debido a que en este momento el municipio de Peromingo no dispone de ningún local donde sus vecinos se puedan reunir no solamente para la celebración de fiestas y eventos en esta época de invierno, sino para realizar las numerosas actividades en las que participan la mayoría de sus vecinos. En la actualidad este Ayuntamiento no cuenta con suficiente liquidez para acometer una obra tan importante

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624400	60.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [SALÓN MULTIUSOS-CENTRO SOCIAL RETORTILLO]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La edificación del salón multiusos-centro social Retortillo es un lugar de reunión para los habitantes del municipio y realización de cualquier tipo de actividad (realización de actividades de carácter social en su interior, con un uso polivalente. Se trataría de ampliar el centro cívico y social (salón multiusos) para el desarrollo de la localidad y actividades lúdico, culturales y deportivas] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE RETORTILLO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer las obras y las inversiones necesarias para los trabajos de construcción y reparación del edificio de usos múltiples (centro social de Retortillo- salón multiusos) dado el estado actual y mantenimiento del centro social-salón multiusos de Retortillo perteneciente al ayuntamiento, no siendo posible atenderlo con fondos propios y necesario de subvención concreta y particular para la reunión de personas de la localidad, centro cívico y social, realización de actividades como gimnasia de mantenimiento y reuniones de interés, su aspecto lúdico que es biblioteca municipal, así como su uso para diferentes actividades cívicas, lúdicas, pedagógicas y usos sociales

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624500	30.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL SAHUGO, EL]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La rehabilitación del edificio municipal: necesitan realizar obras de rehabilitación en el edificio municipal, ya que existe riesgo de derrumbamiento y, por lo tanto, es muy peligroso para la población, ya que es mayor] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE EL SAHUGO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer con la mayor brevedad posible con una ayuda económica ya que el Ayuntamiento no tiene liquidez para poder acometer la obra de rehabilitación en el edificio municipal con riesgo de derrumbamiento y que, por lo tanto, es muy peligroso para la población, que ya es mayor y, por lo tanto, es de enorme necesidad ejecutar dicha obra. Existen todos los días quejas en el ayuntamiento por el estado en el que se encuentra el edificio, por lo que tiene un interés social para todos los vecinos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624000	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [REPARACIÓN CUBIERTAS HOGAR DEL JUBILADO SALMORAL]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La reparación integral de la cubierta del edificio del pueblo del hogar del jubilado, donde se hacen todo tipo de reuniones y eventos, así como solucionar el problema de goteras y humedades que tiene el edificio para mejorar la seguridad, integridad y salubridad de los vecinos] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE SALMORAL]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La reparación integral de la cubierta del edificio destacado de la localidad, como es el hogar del jubilado, sede de la asociación de mayores, que constituye un espacio esencial para la vida social, cultural y comunitaria del pueblo, se encuentra en malas condiciones y resulta necesaria su reparación para el mantenimiento del edificio en buenas condiciones para el uso de los mayores del municipio. El ayuntamiento no cuenta con los suficientes recursos para financiar la obra

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621100	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: PABELLÓN PARA CENTRO ASISTENCIAL SAN MIGUEL DE VALERO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: La construcción de un pabellón con 7 viviendas tuteladas con un personal de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria de los residentes (alimentación, higiene, medicación, gestiones administrativas), dar una atención personalizada que, sin sustituir completamente la autonomía de la persona, se adapte a las necesidades del residente y promueva su autonomía y seguridad. Evitar que la soledad no deseada genere depresión o deterioro cognitivo. En las viviendas tuteladas se fomenta la convivencia y participación social, reduciendo el aislamiento y mejorando su bienestar emocional. Se fija la población del municipio, se crea empleo y se atienden las demandas de los vecinos que quieren seguir viviendo en su municipio Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE VALERO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

En San Miguel de Valero, con sus 330 habitantes, cuenta con una población envejecida, donde el 45% supera los 60 años. Por lo tanto, se pretende dar un servicio público de atención doméstica tanto a residentes como al entorno, como opción intermedia entre vivir solo en su propio domicilio y el ingreso en una residencia, siguiendo las directrices que establecen los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. La vivienda tutelada permite a las personas mayores mantener su autonomía e independencia, pero contando con apoyo y supervisión profesional cuando lo necesitan; esta opción favorece un envejecimiento digno y adaptado a las necesidades individuales

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621600	75.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [ADECUACIÓN LOCAL MULTIUSOS SAN MUÑOZ]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Consiste en obras de albañilería, tabiquería, aislamientos, enfoscados, guarnecidos, alicatados, solados, carpintería, pintura, instalación eléctrica y fontanería del local multiusos del Ayuntamiento de San Muñoz] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE SAN MUÑOZ]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El Ayuntamiento tiene en propiedad un inmueble situado en la Plaza Mayor, nº9, el cual, su primer piso está diáfano y sin ninguna utilidad. En el municipio existen varias asociaciones que lo podrían utilizar para realizar diferentes actividades culturales y que el espacio se ajuste más al número de personas que asisten a las actividades

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624600	50.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Vivienda y urbanismo (15)
2.- DENOMINACIÓN: SUBSAN DEFIC. PUENTE S/LA RIBERA CASALES SANCHÓN DE LA RIBERA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: El arreglo del puente sobre la ribera de Casares mediante la reforma del mismo a fin de adecuarlo a la legalidad vigente mediante la eliminación de los tubos horizontales intermedios de la barandilla colocada en el badén inundable. La demolición de parte de las rampas de acceso al badén, para la posterior instalación de marcos de hormigón que permitan el paso del cauce sin ningún tipo de obstáculo y la instalación de dos marcos de dos metros a cada uno de los extremos del badén Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE SANCHÓN DE LA RIBERA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El ayuntamiento entiende como razones de interés social evitar que posibles crecidas de la ribera de Casares en época de lluvia provoque desgracias personales. Otra razón de tipo económico es el uso adecuado del puente tan necesario para el acceso a las fincas rústicas utilizadas para uso ganadero y que es el medio de vida de los propietarios puesto que, si no se procediera a la adecuación aceptada por la confederación hidrográfica del Duero, este puente tendría que ser demolido ya que ha sido propuesto por la propia confederación, con las consecuencias que tendría para la circulación a las fincas y a las instalaciones

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	1510A	7621400	20.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Vivienda y urbanismo (15)
2.- DENOMINACIÓN: RECONSTRUC. MUROS CORRAL DE IGLESIA SANCHÓN DE LA SAGRADA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Limpieza de la parcela de la vegetación existente en el corral de la iglesia del municipio de Sanchón y tomar niveles, ya que el desnivel existente en el interior de la parcela es importante. Se demolerán los muros interiores de piedra en mal estado y se reconstruirán los muros exteriores con la piedra de estos muros demolidos. Se colocarán a la entrada de la parcela dos pilares de piedra de granito. Después se seguirá con otras instalaciones como remates, revocación de tuberías, etc. Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE SANCHÓN DE LA SAGRADA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Las obras de reconstrucción de muros de piedra en el corral de la iglesia del municipio de Sanchón de la Sagrada, dada la escasez de recursos económicos del ayuntamiento para acometer este tipo de obras, que son necesarias para la conservación del inmueble, solicita la ayuda de la Diputación de Salamanca para poder llevarlas a cabo. Así se evitará cualquier incidente con los vecinos del pueblo debido a su mal estado

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	1510A	7621300	20.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: REPAR. CUBIERTA Y CONSTR. ASEOS. H. JUBILADO SANTIAGO DE LA PUEBLA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: La reparación integral de la cubierta del edificio del pueblo donde se hacen todo tipo de reuniones y eventos, el local municipal sede de la Asociación de Mayores “Licenciado Toribio”. Solucionar el problema de goteras y humedades que tiene el edificio para mejorar la seguridad, integridad y salubridad de los vecinos. Se pretende la construcción de nuevos baños adaptados para personas con discapacidad y con acceso directo desde el local. En la actualidad hay dos baños fuera del local y de difícil acceso para personas con movilidad reducida Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LA PUEBLA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La construcción de baños y reparación integral de la cubierta de un edificio destacado de la localidad, que es la sede de la asociación de mayores "Licenciado Toribio", se trata de un local muy utilizado ya que la Asociación cuenta con un número importante de socios. Constituye un espacio esencial para la vida social, cultural y comunitaria del pueblo donde se realizan cursos, talleres, actividades culturales y es un lugar de encuentro y convivencia para nuestros mayores. En la actualidad la cubierta se encuentra en malas condiciones y resulta necesaria su reparación, también resulta imprescindible la construcción de nuevos baños adaptados y accesibles desde el local

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621200	60.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: MEJORAS EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNIC. SANTIZ
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: La tala y destocoado del seto perimetral exterior, así como la retirada del vallado de simple torsión que será sustituido por un vallado ejecutado mediante bloque de hormigón prefabricado blanco de 1,20m de altura y elemento de forja hasta alcanzar una altura de 2,00m. Se procederá a la adaptación de las aceras y de la entrada del edificio a las condiciones establecidas en la normativa aplicable referente a la altura de los resaltos de las aceras. Por último, se prevé la sustitución de la carpintería del edificio con el fin de mejorar las condiciones de eficiencia energética, seguridad y bienestar Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE SANTIZ
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Dada la importancia que tiene la escuela infantil municipal para el municipio, acometer la reforma resulta necesario e imprescindible para poder seguir teniendo el servicio y las mejoras planteadas son esenciales para la adecuación del centro a las medidas de seguridad necesarias. Este municipio no cuenta con tesorería en caja para poder realizar esta obra de gran calado y de extraordinaria importancia para el pueblo

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3230F	7620100	45.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [INSTALACIÓN ELEVADOR EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRADILLO]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La instalación de un elevador en el ayuntamiento. El edificio no cumple con las normas de accesibilidad ya que la zona de atención al público se encuentra situada en la planta primera, por lo que las personas mayores y personas con movilidad reducida no pueden acceder a las dependencias de atención al público y debido a ello, en ocasiones se les ha tenido que atender en la entrada del edificio. En la planta inferior no hay espacio suficiente para poder instalar los despachos de alcaldía y secretaría, por lo que la única solución sería instalar un elevador] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE SOBRADILLO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA]

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer de forma urgente las obras indicadas para facilitar a todos el acceso a las dependencias municipales. Por un lado, es de interés social debido a que tenemos vecinos en nuestro pueblo con problemas de movilidad y no pueden acceder a la primera planta o hacer sus gestiones cuando lo requieren. Tienen que ayudarles y facilitarles en la medida de lo posible, al no poder subir a la primera planta. Además, el ayuntamiento carece de fondos propios suficientes para poder acometer esta obra tan necesaria para el ayuntamiento

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625300	40.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA EDIFICIO DESTINADO A CASA CONSISTORIAL TALA, LA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La mejora de las condiciones estructurales, funcionales y de futuro uso de la edificación destinado a la casa consistorial, subsanando las deficiencias detectadas y adecuando el inmueble a los estándares mínimos de habitabilidad, seguridad y eficiencia] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LA TALA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer con urgencia las obras de reforma de la Casa Consistorial, que presenta en la actualidad graves deficiencias, que impiden un uso adecuado del inmueble acorde con el uso y finalidad propios. Con las actuaciones previstas se pretenden restaurar las condiciones de uso del edificio, sino también aumentar su confort, seguridad y sostenibilidad. Además, este ayuntamiento no cuenta con fondos propios suficientes para poder acometer esta obra de tal calibre

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624200	50.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA Y ADECUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO VÍDOLA, LA]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La sustitución del material de cobertura actual del edificio que actualmente es teja cerámica plana, por panel Sándwich imitación teja sobre rastreles metálicos. Cambio de carpintería metálica exterior de la edificación por carpintería de aluminio con rotura puente térmico con acristalamiento triple 4/10/4/1014+4. Modificación del baño del edificio para hacerlo lo más accesible posible a personas con necesidades especiales (discapacidad y mayores). Sistema de calefacción para el desarrollo de actividades en el salón de actos y resto de dependencias municipales con las condiciones adecuadas] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE LA VÍDOLA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA]

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere dar una solución al problema de tener un ayuntamiento con barreras arquitectónicas contando actualmente con un baño no adaptado para personas con discapacidad y mayores del municipio, carece de servicios básicos como un sistema adecuado de calefacción dando lugar a los problemas que ello genera en el desarrollo de actividades en el salón de actos del edificio y resto de dependencia municipales. También existe una necesidad de sustitución de la cubierta actual y la carpintería metálica del edificio, por lo tanto, la solución más adecuada es realizar una reforma del edificio sin afectar a la edificabilidad que no pueden demorarse y que este Ayuntamiento no tiene capacidad económica para su realización sin la ayuda de esta Excm. Diputación de Salamanca

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7624700	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [REFORMA DE CUBIERTA EDIF. MUNIC. A. JUBILADOS VILLAR DE PERALONSO]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [Sustitución de la estructura, de los materiales de cubrición y acabado. Retirada de la teja, canalones y bajantes pluviales. Colocación de panel de sándwich. Colocación de teja de cerámica mixta. Baño adaptado independiente de la consulta de podología] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE PERALONSO]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El edificio que el ayuntamiento destina al uso de la asociación de jubilados, que tiene una antigüedad, según el catastro, de más de 70 años (año construcción 1950). Resulta evidente que la población vecinal que utiliza dicho espacio es muy grande (como ocurre en todos los municipios de, Castilla y León), es decir, que se trata de un espacio con mucho uso. Su cubierta, ya se indica en la memoria técnica está en mal estado de conservación en su estructura y cerramiento y afectada por la carcoma, provocándose goteras. Se precisa, igualmente, un baño independiente de la zona de consultas de podología que reciben estos vecinos. Además de lo anterior, el ayuntamiento carece de capacidad presupuestaria y de tesorería suficientes para acometer la actuación indicada en la memoria técnica

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	2311D	7621800	35.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: REHABILITACIÓN DE TORREÓN PARA LOCAL SOCIAL VILLARES DE YELTES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos Objetivo específico: Rehabilitación de torreón, que proyectado, sería lugar de reunión y encuentro entre vecinos y atracción de turismo (dado que también se va a reabrir un palacio privado, que se utiliza como casa rural ya abierto hace años), por lo que se podrían realizar actividades de carácter social y uso polivalente. Efectos pretendidos: Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: INFRAESTRUCTURAS -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE YELTES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se quiere acometer obras e inversiones necesarias para los trabajos de construcción y rehabilitación del torreón (resto del castillo de Villares de Yeltes) para poder poner en valor la edificación y utilizarla como un local social y rehabilitarlo para atraer visitantes y que haya algo de turismo en un pueblo con población escasa y se incremente así el valor económico. No es posible atenderlo con fondos propios y es necesaria la subvención concreta y particular para utilizar el torreón como local social y reclamo turístico

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	3360A	7622000	90.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Órganos de gobierno (91)]
2.- DENOMINACIÓN: [REPAR. SANEAM. HUMEDAD C. CONSISTORIAL VILLASECO DE LOS GAMITOS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación con todos los ayuntamientos de los municipios de la provincia que se encuentran en una difícil situación económica y financiera que les impide llevar a cabo las inversiones necesarias para la garantía de la prestación de los servicios de su competencia, así como la realización de los gastos para garantizar el bienestar de sus vecinos] Objetivo específico: [La actuación se compone de tres tipos de obra relacionadas porque, siendo la principal la sustitución de 14 ventanas y puerta de acceso, posteriormente, es necesaria la pintura impermeabilizante exterior e interior del edificio, así como la sustitución del actual sistema de calefacción por gasóleo y calefactores eléctricos individuales, obsoleto, costoso e ineficiente por uno de aerotermia alimentado por placas solares en el tejado del edificio] Efectos pretendidos: [Solventar la urgencia en la solicitud de la subvención directa]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] Otras: [INFRAESTRUCTURAS] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [AYUNTAMIENTO DE VILLASECO DE LOS GAMITOS]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El edificio de la Casa Consistorial lleva tiempo padeciendo una serie de patologías que, en el último y lluvioso invierno se han agravado sobremanera provocando humedades, mohos, corrientes y entrada de frío por todas las ventanas, lo que hace muy difícil y poco saludable el uso de esos locales en los que se encuentran ubicados la Secretaría municipal, el Archivo, el Juzgado de Paz y el Salón de Plenos, también utilizado por los vecinos como salón polivalente para actividades. El Ayuntamiento carece de medios económicos para cometer esta cuantiosa inversión, teniendo comprometidas las inversiones de los Planes Provinciales en servicios obligatorios como son las pavimentaciones de calles

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
10	9120A	7625000	45.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

A lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de población beneficiada (por edad y género)

Significado: cuantifica el impacto de las actuaciones sobre la ciudadanía

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
 - A. Convocatoria pública para la formación y actualización de los Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes de la provincia de Salamanca. Ejercicios 2025 y 2026 – ([FICHA](#))
 - B. Convocatoria pública dirigida a las Mancomunidades para la prestación de Servicios Técnicos de carácter Urbanístico. Ejercicios 2026 y 2027 – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - Asistencia Jurídica a Municipios -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios de carácter general (92)]			
2.- DENOMINACIÓN: [CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 10.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025]			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Actualizar y formar los Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes] Objetivo específico: [Actualizar y formar los inventarios de Bienes de las Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes] Efectos pretendidos: [Cumplir con la obligación de tener actualizados los Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca]			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] -			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [Entidades Locales con población menor de 10.000 habitantes]			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [CONCURRENCIA COMPETITIVA]			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
[12]	[9220A]	[2270600]	[68.595]

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	9220A	2270600	68.595

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	50%	-	-	-
IMPORTE 2027	50%	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Iniciaremos la convocatoria de la subvención en enero, tras recibir las solicitudes, seleccionaremos a los municipios beneficiarios y sacaremos a licitación los trabajos de inventario de bienes, los trabajos deben estar finalizados antes de 31 de diciembre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento se inicia de oficio con la aprobación de las bases de la convocatoria, plazo para la solicitud de la subvención, concesión a las Entidades Locales beneficiarias, contratación de la empresa para la realización de los trabajos, finalizados los trabajos, entrega de Inventarios de Bienes a las Entidades Locales beneficiarias

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de Ayuntamientos beneficiados:

Significado: mide el nº de Ayuntamientos con inventario actualizado

Fórmula: nº de Ayuntamientos con inventario actualizado

Fuente: expediente de subvención

Nº de habitantes por municipio beneficiado:

Significado: mide el nº de habitantes censados en los municipios que se han beneficiado de la subvención

Fórmula: nº de habitantes por género

Fuente: INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - Asistencia Jurídica a Municipios -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios de carácter general (92)			
2.- DENOMINACIÓN: CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS MANCOMUNIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE CARACTER URBANISTICO EJERCICIO 2025			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: La prestación de los servicios técnicos de carácter urbanístico en las Entidades Locales de la provincia de Salamanca, a través de la subvención a las Mancomunidades de municipios Objetivo específico: La prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico Efectos pretendidos: Cumplir con la obligación de prestar servicios de carácter urbanísticos en las Entidades Locales de la provincia de Salamanca			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cooperación -			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Mancomunidades			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	9220A	4630000	100.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	9220A	4630000	100.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Iniciaremos el procedimiento para la convocatoria de la subvención en enero, se conceden los dos primeros criterios en el primer semestre del año y la justificación de la ayuda será del 1 al 15 de noviembre, posteriormente se hará el pago del tercer criterio

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

El procedimiento se inicia de oficio con la aprobación de las bases de la convocatoria, plazo para la solicitud de la subvención, concesión a las Mancomunidades beneficiarias de los dos primeros criterios, justificación por parte de las mancomunidades de las actuaciones técnicas y concesión del tercer criterio.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**

- **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de informes emitidos segmentados por materia o categoría de informe:

Significado: mide la producción técnica derivada de la asistencia jurídica, diferenciando los informes según su tipología (licencias, ruina, valoraciones, asesoramiento obras municipales, etc.).

Fórmula: nº de informes clasificados por materia o tipo de informe

Fuente: expediente de subvención

Nº de Ayuntamientos beneficiados y nº de mancomunidades:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, indicando cuantos Ayuntamientos integrados en mancomunidades han recibido apoyo jurídico en materia urbanística.

Fórmula: nº de Ayuntamientos beneficiados y nº de mancomunidades

Fuente: expediente de subvención

Población beneficiada:

Significado: mide la población total de los municipios que se han beneficiado de los servicios jurídicos, lo que permite valorar el alcance poblacional del programa

Fórmula: habitantes de los municipios que forman parte de las Mancomunidades segmentada por género

Fuente: INE

ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 - A. Defensa en juicio de las entidades locales – Convenio con el colegio de abogados – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - Asistencia Jurídica a Municipios -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios de carácter general (92)]
2.- DENOMINACIÓN: [CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Defensa en juicio de las Entidades Locales de la provincia con menor capacidad económica] Objetivo específico: [Defensa en juicio de las Entidades Locales de la provincia con menor capacidad económica] Efectos pretendidos: [Cumplir con la obligación que, según el artículo 36.1 B) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a las Diputaciones Provinciales la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menos de 1.000 habitantes.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Cooperación] -
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS] <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menos de 1.000 habitantes, se concede a demanda de los ayuntamientos interesados.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	9220A	4620100	10.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	9220A	4620100	10.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Convenio ya firmado con el Colegio de Abogados de Salamanca, las solicitudes de asistencia en juicio de los ayuntamientos las podrán hacer en cualquier momento del año.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

La defensa en juicio de las entidades locales es previa solicitud municipal, por lo que la cuantía que efectivamente se presta anualmente depende del número de asuntos a tratar en cada ejercicio económico.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de pleitos por tipo de materia o asuntos

Significado: mide la distribución de los procedimientos judiciales en los que se presta colaboración, clasificándolos según su naturaleza (urbanismo, personal, contratación, tributos, etc.).

Fórmula: nº de asuntos por materia

Fuente: expediente de subvención

Cuantía económica de los casos asumidos

Significado: refleja el impacto económico total de los litigios en los que se ha prestado asistencia jurídica, para valorar el nivel de riesgo o carga económica evitada o asumida por los Ayuntamientos

Fórmula: cuantía total de los pleitos asumidos

Fuente: expediente de subvención

Nº de Ayuntamientos beneficiarios

Significado: refleja el impacto de la subvención, midiendo cuántos Ayuntamientos han recibido apoyo jurídico

Fórmula: nº de Ayuntamientos beneficiarios

Fuente: expediente de subvención

ÁREA DE PRESIDENCIA	
SECCIÓN GESTORA	ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. VIVIENDA Y URBANISMO
 - A. Programa Provincial de Planeamiento Urbanístico. Ejercicio 2026 – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE PRESIDENCIA - [Asistencia Técnica a Municipios.] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Vivienda y urbanismo (15)]
2.- DENOMINACIÓN: [PROGRAMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2026]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Redacción de planeamiento urbanístico] Objetivo específico: [Fomento y desarrollo del planeamiento urbanístico general en los municipios de la provincia con menor capacidad de gestión, así como del planeamiento de protección en todos aquellos en los que sea necesario, igualmente con escasa capacidad.] Efectos pretendidos: [Dotar de planeamiento urbanístico general y de protección a todos los municipios de la provincia.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Medio Ambiente] Otras: [Patrimonio] [Protección del medio ambiente urbano y natural, estableciendo las actividades y condiciones de ejecución de éstas, tanto en el suelo urbano como en el rústico. Se catalogan los edificios y elementos con interés patrimonial, y se establecen niveles de protección e intervención.]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [Municipios y ciudadanos.]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [CONCURRENCIA COMPETITIVA]
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	1510A	7620000	320.000 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
12	1510A	7620000	320.000 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	Ayuntamientos 20%
IMPORTE 2027	-	-	-	Ayuntamientos 20%

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Inicio con la convocatoria: febrero 2026. Resolución: septiembre 2026.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**

- **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios que han iniciado la elaboración de nuevas normas urbanísticas:

Significado: mide el nº de Ayuntamientos que han iniciado la elaboración de nuevas normas urbanísticas y la redacción de nuevos instrumentos de planeamiento general

Nº de municipios acogidos a revisión de normas urbanísticas:

Significado: mide el grado de actualización de los instrumentos de planeamiento

Nº de municipios acogidos a modificación de normas urbanísticas:

Significado: cuantifica las adaptaciones puntuales o parciales del planeamiento

Nº de municipios acogidos a plan especial de protección

Significado: cuantifica el nº de municipios que han promovido planes especiales para la conservación o puesta en valor del patrimonio urbano y arquitectónico

Fórmula: nº de Ayuntamiento de población < 2000 habitantes

nº de Ayuntamiento de población entre 2000 y 20000 habitantes

Fuente: expediente de subvención

(la fórmula se aplica a todos los ítems)]



Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Agricultura y Ganadería (1.459.000 €) - (851.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			483.000 €	461.000 €	595.000 €	41.000 €
✓ Subvenciones Directas			381.000 €	349.000 €		
• Empleo y Desarrollo Rural (5.078.500 €) - (4.916.500 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			3.892.000€	3.892.000€		
✓ Subvenciones Directas			1.186.500€	1.024.500€		
• Gestión presupuestaria (3.044.900 €) - (200.000 €)						
✓ Subvenciones Directas					3.044.900€	200.000€
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - 2026					9.582.400 €	
2027					5.967.500 €	

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. INDUSTRIA Y ENERGÍA - (VINCULACIÓN AL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA)
- A. Centro de Coworking en Ciudad Rodrigo. – ([FICHA](#))
 - B. Escuela Innova & Impacta. – ([FICHA](#))
 - C. Dotación de Infraestructuras en el Recinto Ferial de Lumbrales. – ([FICHA](#))
 - D. Oficinas de intervención en el territorio. – ([FICHA](#))
 - E. Polígono industrial Terralba en Ciudad Rodrigo. – ([FICHA](#))
 - F. Reforma y modernización de la Almazara municipal de Aldeadávila de la Ribera. – ([FICHA](#))
 - G. Rehabilitación integral de edificio Centro de Innovación social (CIS) La Estrella de Ciudad Rodrigo. – ([FICHA](#))
 - H. Plan dinamizador de servicios comarcales de Vitigudino. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: CENTRO COWORKING_ CIUDAD RODRIGO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Convertir el CIS la Estrella en espacio de referencia para el trabajo colaborativo y el desarrollo de la innovación social, mediante la creación de un Coworking multifuncional. Objetivo específico: Diseñar e implementar un espacio físico de coworking y work café funcional, estético y sostenible Efectos pretendidos: Dotar al espacio de equipamiento tecnológico avanzado.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como beneficiario de la subvención en cuanto titular el del Centro de Innovación Social donde se incardinará la actuación.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes y emprendedores de los municipios del ámbito de actuación del Plan de la Raya, los de la provincia y Portugal que inicien una actividad emprendedora en este contexto colaborativo y de innovación social.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como titular del edificio objeto de intervención

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620500	498.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	249.000	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ADJUDICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACTUACIONES: 01/09/2026 a 30/06/2028

JUSTIFICACIÓN: 31/12/2028

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa al municipio de Ciudad Rodrigo

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRENDEDORES ASESORADOS/CAPACITADOS:

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida.

Fórmula: número de emprendedores que utilizan estas instalaciones y sus servicios.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: ESCUELA INNOVA & IMPACTA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar el emprendimiento social y la innovación en la zona transfronteriza de la Raya mediante procesos formativos, de monitorización y apoyo económico. Objetivo específico: Crear una comunidad de innovación rural con una red de alianzas público-privadas entre España y Portugal Efectos pretendidos: Facilitar la retención y retorno del talento joven al medio rural mediante un entorno digital, colaborativo de y de apoyo institucional.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como beneficiario de la subvención en cuanto titular el del Centro de Innovación Social donde se incardinará la actuación.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes y emprendedores de los municipios del ámbito de actuación del Plan de la Raya, los de la provincia y Portugal que inicien una actividad emprendedora en este contexto colaborativo y de innovación social.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) Elija un elemento.

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como titular del recinto objeto de intervención

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620400	136.800,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ADJUDICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACTUACIONES: 01/01/2026 a 31/12/2026

JUSTIFICACIÓN: 28/02/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa al municipio de Ciudad Rodrigo

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes concedidas} / \text{número de solicitudes totales}$
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes denegadas} / \text{número de solicitudes totales}$

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRENDEDORES ASESORADOS/CAPACITADOS:

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida.

Fórmula: $\text{número de emprendedores que utilizan estas instalaciones y sus servicios}$.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS RECINTO FIERAL DE LUMBRALES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Modernización del recinto ferial como polo de desarrollo Objetivo específico: Crecimiento económico del territorio Efectos pretendidos: Reforzar la cohesión territorial mediante la creación de nuevas infraestructuras cívicas y comerciales. Aprovechar recursos endógenos infrautilizados
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Lumbrales en la rehabilitación del recinto ferial como lugar de desarrollo cívico-empresarial de la zona.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes de la localidad y por extensión del resto de los municipios de la zona de influencia del Plan de la Raya
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> Elija un elemento. <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Lumbrales como titular del recinto objeto de intervención.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620300	260.100,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Adjudicación_ implementación de actuaciones: 01/01/2026 a 31/12/2026

Justificación: 28/02/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Lumbrales

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

PROGRAMACION NUEVAS FERIAS GANADERAS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida, en cuanto supone tácitamente la puesta en uso del recinto objeto de intervención.

Fórmula: el inicio de ejecución de proyectos sirve como pauta para medir el objetivo último del nuevo recinto como polo de desarrollo socioeconómico.]

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: OFICINAS DE INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Apoyar las iniciativas productivas y de inversión en la zona de la Raya Objetivo específico: Localización y dotación de medios personales y materiales de las dos oficinas proyectadas Efectos pretendidos: Impulso y apoyo a las iniciativas productivas y de inversión en la zona de La Raya, así como fomento de la cooperación transfronteriza siendo un referente en el territorio para emprendedores, empresarios, vecinos y otras entidades del mismo
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaboración directa con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y de Aldeadávila como sedes designadas, siguiendo las instrucciones establecidas en el Plan de la Raya, para albergar las dos oficinas previstas y exigidas en el Plan de la Raya
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes y emprendedores de los municipios del Plan de la Raya y por extensión de toda la provincia
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> Elija un elemento.

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Subvención directa que responde las razones de interés público señaladas con anterioridad en los objetivos específicos y estratégicos, y que en este caso son imposición del Plan Socioeconómico de la Raya, en cuanto se exigían dos sedes: una rayana, elegido por ello la localidad de Aldeadávila, la otra Ciudad Rodrigo como cabecera de comarca y en consonancia con las infraestructuras con las que cuenta en la actualidad.

La subvención tendrá como destinatario el municipio de Ciudad Rodrigo, donde se ubicará la oficina central de la que dependerá funcional y orgánicamente la auxiliar que se establecerá en Aldeadávila.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620200	150.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620200	200.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	75.000,00	-	-	-
IMPORTE 2027	75.000,00	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

PLAZO EJEUCIÓN: 01/01/2026 a 31/12/2026

JUSTIFICACIÓN: 28/02/2027

PLAZO EJEUCIÓN: 01/01/2027 a 31/12/2027

JUSTIFICACIÓN: 28/02/2028

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DISEÑADAS EN EJEUCIÓN DEL PLAN DE LA RAYA:

Significado: mide el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en ejecución del Plan de la Raya, en cuanto una de sus funciones esenciales es esta coordinación de actividades

Fórmula: nivel de ejecución de las actuaciones diseñadas.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: POLÍGONO INDUSTRIAL TERRALBA_CIUADAD RODRIGO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Dotar de suelo industrial a la zona de intervención del Plan de la Raya Objetivo específico: Facilitar la expansión de las empresas existentes en el ámbito de actuación del Plan de la Raya Efectos pretendidos: Generará empleo estable y diversificado Contribuir a fijar población
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como sede para la creación de un nuevo espacio de desarrollo industrial y empresarial para las empresas de la zona de influencia del Plan de la Raya
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Las empresas y empresarios de la zona de influencia del Plan de la Raya
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> Elija un elemento. <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo como titular del terreno donde se ubicará le nuevo polígono industrial

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620100	500.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	250.000,00	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Adjudicación_ implementación de actuaciones: 01/06/205 a 30/04/2027

Justificación: 30/06/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de CR

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NUMERO DE EMPRESAS ASENTADAS EN EL POLÍGONO

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida, en cuanto supone tácitamente la puesta en uso del nuevo polígono.

Fórmula: el número de nuevas empresas sirve como pauta para medir el objetivo último del nuevo polígono como motor de rehabilitación socioeconómico]

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA ALMAZARA MUNICIPAL DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Nuevo modelo de explotación ecológica sostenible y de revalorización del olivar en las Arribes del Duero Objetivo específico: Revalorización de los aprovechamientos del olivo mediante la transformación de productos de alto valor añadido (aceite, productos alimenticios y cosméticos) Efectos pretendidos: Mejora de la productividad del olivo Generación de empleo
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Aldeadávila en la puesta en valor de recursos endógenos infrautilizados.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes del municipio y por extensión los de los municipios incluidos en la zona de intervención del Plan de la Raya
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> Elija un elemento.

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Aldeadávila como titular de la almazara objeto de intervención

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620600	200.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ADJUDICACIÓN_IMPLEMENTACIÓN DE ACTUACIONES : 01/01/2026 a 31/12/2026
JUSTIFICACIÓN: 28/02/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Subvención directa al Ayuntamiento de Aldeadávila

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida

Fórmula: número de puestos creados, número de proyectos gestionados.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: REHABILITACIÓN INTEGRAR EL EDIFICIO CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL (CIS) LA ESTRELLA_CUADRA RODRIGO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Activar un espacio estratégico que contribuya a la dinamización territorial de la Raya Objetivo específico: Rehabilitar y modernizar el edificio del CIS la Estrella Efectos pretendidos: Potenciar la cohesión territorial y el desarrollo rural en la provincia de Salamanca
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en el asentamiento de un centro de innovación social, como impulsor del desarrollo comarcal, provincial y rayano
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios del Plan de la Raya y por extensión de toda la provincia
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> Elija un elemento. <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Lumbrerales como titular del edificio objeto de intervención.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	76220000	1.000.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	500.000,00	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Adjudicación implementación de actuaciones: 01/06/2025 a 30/04/2027

Justificación: 30/06/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

INICIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL EDIFICIO REHABILITADO:

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida, en cuanto supone tácitamente la rehabilitación y puesta en uso del edificio objeto de intervención.

Fórmula: el inicio de ejecución de proyectos sirve como pauta para medir el objetivo último del nuevo edificio como motor de rehabilitación socioeconómico.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - GESTIÓN PRESUPUESTARIA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)
2.- DENOMINACIÓN: PLAN DINAMIZADOR DE SERVICIOS COMARCALES DE VITIGUDINO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fijar población, consolidar el liderazgo comarcal como cabecera de servicios y promover la transformación digital que minimice la brecha tecnológica en sectores como el comercio y/o el transporte. Objetivo específico: Activación de un HUB; digitalización comercial; eficiencia en movilidad; y rehabilitación de activos e infraestructuras cívicas y socioculturales. Efectos pretendidos: Reforzar la cohesión territorial mediante la creación de nuevas infraestructuras cívicas y comerciales. Aprovechar recursos endógenos infrautilizados.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaborar con el Ayuntamiento de Vitigudino, en la creación de un HUB de Innovación, y la rehabilitación de espacios socioculturales y recreativos.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes de la localidad y por extensión del resto de los municipios de la zona de influencia del Plan de la Raya.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) Elija un elemento.

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El incentivo económico que para la zona de intervención supone la actuación, sumado a la obligatoria actividad de cooperación con las entidades de la provincia impuesta ex lege y que, en este caso, tiene como único destinatario al Ayuntamiento de Vitigudino como titular del recinto objeto de intervención.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	7620700	300.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	150.000,00	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Adjudicación implementación de actuaciones: 01/07/2025 a 30/04/2027

Justificación: 01/06/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Vitigudino.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

EL USO CÍVIL:

Significado: mide el grado de cumplimiento de la subvención concedida, en cuanto supone tácitamente la rehabilitación y puesta en uso del edificio objeto de intervención.

Fórmula: el inicio de ejecución de proyectos sirve como pauta para medir el objetivo último del nuevo recinto como polo de desarrollo socioeconómico.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA	AGRICULTURA Y GANADERÍA
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

- A. Subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca. – (FICHA)
- B. Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero. – (FICHA)
- C. Subvenciones dirigidas la financiación de sistemas de control lechero. – (FICHA)
- D. Subvenciones dirigidas a cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca. – (FICHA)
- E. Convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para la celebración de la 37ª y 38ª Exposición Internacional de Ganado Puro. – (FICHA)
- F. Premio Nacional “Salamanca” de fotografía Agrícola y Ganadera. – (FICHA)
- G. Subvenciones dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. – (FICHA)
- H. Subvenciones dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca. – (FICHA)
- I. Subvenciones dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedades Guareña y Nikola- y garbanzo -variedad garabito-. – (FICHA)
- J. Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados. – (FICHA)
- K. Subvenciones dirigidas a financiar actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros y lugares de trabajo de los municipios de menos de 2.000 habitantes. – (FICHA)

2. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

- A. Premios de Innovación “Salamaq” – (FICHA)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Fomentar el asociacionismo agrario. Efectos pretendidos: Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades asociativas relacionadas con las actividades agrarias, en su calidad de agentes imprescindibles para la articulación del sector agrario provincial y como cauces de prestación de apoyo técnico al mismo.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Población trabajadora y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.43.00	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.43.00	30.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** (solo concurrencia competitiva)

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de asociaciones subvencionadas**
 - Significado: mide el alcance de la subvención en el tejido asociativo, reflejando cuántas asociaciones han obtenido ayuda.
 - Fórmula: nº de asociaciones beneficiadas
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades desarrolladas, segmentadas según convocatoria**
 - Significado: mide el grado de actividad de las asociaciones, reflejando las actuaciones desarrolladas por las asociaciones agrarias.
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria
 - Fuente: memoria
- **Nº de socios**
 - Significado: mide el grado de implantación de las asociaciones beneficiadas en la convocatoria.
 - Fórmula: nº de socios pertenecientes a las asociaciones beneficiadas
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión; la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Fomentar en la provincia de Salamanca la realización de certámenes feriales, así como concursos, exposiciones y campañas de carácter agrícola y ganadero. Efectos pretendidos: Potenciar los circuitos comerciales y feriales relacionados con los sectores agrícola y ganadero y promover la continuidad de este tipo de eventos.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Población trabajadora y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	462.20.00	160.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	462.20.00	160.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de ferias realizadas**
 - Significado: mide el nº de total de ferias que se desarrollan en la provincia durante el año bajo la convocatoria.
 - Fórmula: número de ferias
 - Fuente: memoria
- **Nº de expositores en las ferias**
 - Significado: mide el nº de total de empresas que contratan un stand o exponen sus productos en las ferias.
 - Fórmula: nº de empresas que exponen
 - Fuente: memoria
- **Nº de ciudadanos que acuden a las ferias**
 - Significado: mide el nº de total de asistentes que acuden a alguna de las actividades desarrolladas en las ferias.
 - Fórmula: población total
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a la financiación de sistemas de control lechero.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Promover sistemas control que mejoren el rendimiento lechero Efectos pretendidos: La puesta en marcha o continuidad de sistemas de control de la producción de leche de ganado bovino, ovino o caprino.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.08.00	10.000,00
27	4190E	489.41.00	2.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.08.00	10.000,00
27	4190E	489.41.00	2.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Número de ganaderos sujetos a control**
 - Significado: mide el nº de total de ganaderías que implantan sistemas de control lechero.
 - Fórmula: número de ganaderías
 - Fuente: memoria
- **Número de controles realizados**
 - Significado: mide el grado de implantación de los sistemas de control lechero.
 - Fórmula: número de controles lecheros realizados.
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a cooperativas agrarias con sede en la provincia de Salamanca.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Fomentar el cooperativismo agrario. Efectos pretendidos: Potenciar la creación y mantenimiento de las entidades cooperativas agrarias en su calidad de instrumentos adecuados para la racionalización de los procesos de producción, transformación y comercialización del sector agrario provincial.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Población trabajadora y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.07.00	35.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.07.00	35.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de cooperativas subvencionadas**
 - Significado: mide el alcance de la subvención en el cooperativismo agrario, reflejando cuántas cooperativas han obtenido ayuda.
 - Fórmula: nº de cooperativas beneficiadas
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades desarrolladas, segmentadas según convocatoria**
 - Significado: mide el grado de actividad de las cooperativas, reflejando las actuaciones desarrolladas por las cooperativas agrarias.
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria
 - Fuente: memoria
- **Nº de cooperativistas**
 - Significado: mide el grado de implantación de las cooperativas beneficiadas en la convocatoria.
 - Fórmula: nº de miembros pertenecientes a las cooperativas beneficiadas
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Apoyar y promocionar los productos de calidad de nuestra provincia. Efectos pretendidos: Fomentar la producción y comercialización de productos agrícolas y alimenticios de calidad de la provincia de Salamanca amparados con una Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida o Marca de Garantía.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Miembros o asociados de esas entidades
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.21.00	40.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.21.00	40.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.

- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de actividades de innovación, estudio e investigaciones desarrolladas**
 - Significado: mide el grado de actividad de las figuras de calidad, reflejando las actuaciones de investigación o estudio desarrolladas
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades de promoción de los productos agrícolas desarrolladas (incluye patrocinios)**
 - Significado: mide el grado de actividad de las figuras de calidad en actuaciones de promoción de los productos de calidad.
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria, incluyendo patrocinios.
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Divulgar el potencial agrícola y ganadero de la provincia Efectos pretendidos: Promover la divulgación del mundo rural y contribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de certámenes feriales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Personas físicas Destinatarios finales: -
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190G	481.01.00	4.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190G	481.01.00	4.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Número de participantes en el concurso**
 - Significado: mide el grado de participación de los fotógrafos en el concurso.
 - Fórmula: número de participantes en el concurso de fotografía
 - Fuente: memoria
- **Impacto en los medios de comunicación**
 - Significado: mide el grado de difusión del concurso en los medios de comunicación.
 - Fórmula: número de impactos (artículos, reportajes o noticias) publicados en los medios de comunicación durante la duración de la feria y la semana posterior
 - Fuente: intranet Diputación
- **Número de fotografías presentadas al concurso**
 - Significado: mide el grado de éxito del concurso.
 - Fórmula: número de fotografías presentadas al concurso
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Apoyar el funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias. Efectos pretendidos: Lograr un óptimo funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias para la satisfacción de los objetivos que le son propios.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Población trabajadora y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.42.00	44.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	489.42.00	22.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de OPAS subvencionadas**
 - Significado: mide el alcance de la subvención en las organizaciones profesionales, reflejando cuántas OPAS han obtenido ayuda.
 - Fórmula: nº de OPAS beneficiadas
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades desarrolladas, segmentadas según convocatoria**
 - Significado: mide el grado de actividad de las OPAS, reflejando las actuaciones desarrolladas.
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria
 - Fuente: memoria
- **Nº de afiliados / representatividad**
 - Significado: mide el grado de representatividad de las OPAS.
 - Fórmula: nº de miembros pertenecientes a las OPAS beneficiadas
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a la reposición de hembras de ganado ovino y caprino en explotaciones ganaderas de la provincia de Salamanca.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Promover el mantenimiento de explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino de la provincia de Salamanca a través de la reposición de hembras. Efectos pretendidos: Incrementar y fomentar una actividad fuertemente vinculada al territorio, lo que le confiere el carácter de motor de actividad económica en los núcleos rurales y un factor fundamental para fijar su población.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.12.00	120.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.12.00	120.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.

- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de ganaderos beneficiarios**
 - Significado: mide el nº de total de ganaderías que adquieren hembras para la reposición de bovino y caprino.
 - Fórmula: número de ganaderos
 - Fuente: memoria
- **Número de animales objeto de reposición**
 - Significado: mide el nº de total de hembras adquiridas para la reposición de bovino y caprino.
 - Fórmula: número de hembras objeto de reposición
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas al sector agrario para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedades Guareña y Nikola- y garbanzo -variedad garabito-.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Mejorar las condiciones de producción de las explotaciones agrarias y fomentar los productos agrarios de calidad de la provincia de Salamanca mediante la adquisición de semilla certificada de lenteja y garbanzo Efectos pretendidos: Potenciar los productos agrarios de calidad.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.10.00	20.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	479.10.00	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de agricultores beneficiarios**
 - Significado: mide el nº de total de agricultores beneficiados que adquieren semilla certificada.
 - Fórmula: número de agricultores
 - Fuente: memoria
- **Número de kg de semilla**
 - Significado: mide la cantidad total de semilla certificada que se adquiere a través del programa.
 - Fórmula: número kg de semilla certificada
 - Fuente: memoria
- **Total de superficie de las parcelas afectadas**
 - Significado: mide la superficie total de las parcelas en las que se planta semilla certificada.
 - Fórmula: número de hectáreas en las que se planta semilla certificada
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado bovino, ovino y porcino en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Promover la participación de los ganaderos en las subastas del mercado de ganados. Efectos pretendidos: - Incrementar la calidad de los productos ganaderos mediante una selección de la base genética de la cabaña ganadera y, en especial, la de la provincia de Salamanca. - Incrementar la presencia de ganaderos de toda España en el Mercado Regional de Ganados, lo que implica que estas instalaciones y las actividades en ellas celebradas alcancen trascendencia nacional.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de certámenes feriales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	770.02.00	41.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	770.02.00	41.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Porcentaje de éxito de la subvención**

- Significado: mide el índice de animales subvencionados en relación a los adjudicados.
- Fórmula: número de animales subvencionados dividido entre los adjudicados y multiplicado por cien, (segmentando el porcentaje que corresponde a la provincia de Salamanca)
- Fuente: memoria

- **Porcentaje de éxito de la subasta**

- Significado: mide el grado éxito de la subasta de animales.
- Fórmula: número de animales adjudicados dividido entre los subastados y multiplicado por cien.
- Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvenciones dirigidas a financiar actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros y lugares de trabajo de los municipios de menos de 2.000 habitantes.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Reducir la siniestralidad laboral en el ámbito rural Objetivo específico: Financiar actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros y lugares de trabajo en municipios de menos de 2.000 habitantes. Efectos pretendidos: Impulsar actividades de mejora de las condiciones de seguridad y salud entre las empresas del sector agrario de los municipios más pequeños para reafirmar el mantenimiento y desarrollo de la actividad en el ámbito rural.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Empresas privadas encuadradas en los sectores de actividad agrarios que realicen su actividad en municipios de menos de 2.000 habitantes de la provincia.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	41901	7700300	554.000 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	554.000 €	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria en el año 2026, resolución en el año 2027 y justificación en el año 2028.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.

- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Número de empresas subvencionadas**
 - Significado: mide el alcance de la subvención en el empresariado del sector agrario, reflejando cuántas empresas han obtenido ayuda.
 - Fórmula: Nº de empresas beneficiadas
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades desarrolladas, según convocatoria**
 - Significado: mide los tipos de actuación llevados a cabo dentro de las actividades subvencionables, con arreglo a lo previsto en la convocatoria.
 - Fórmula: nº de actividades desarrolladas segmentadas según convocatoria
 - Fuente: memoria
- **Número de trabajadores beneficiados por las actuaciones realizadas**
 - Significado: mide el número de trabajadores potencialmente afectados por la implantación de las medidas adoptadas.
 - Fórmula: nº de trabajadores pertenecientes a las empresas beneficiadas.
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: Premios de Innovación “Salamaq”
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Fomentar la innovación en el sector agrícola y ganadero Efectos pretendidos: Mejorar el rendimiento y sostenibilidad en los sectores agrícola y ganadero.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de certámenes feriales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Trabajadores y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:
2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
28	4311A	479.00.00	18.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
28	4311A	479.00.00	18.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Publicación de la convocatoria a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria pública

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Porcentaje de participantes**
 - Significado: mide el grado de participación de los expositores en el concurso.
 - Fórmula: número de participantes dividido entre el total de expositores y multiplicado por cien
 - Fuente: memoria
- **Impacto en los medios de comunicación**
 - Significado: mide el grado de difusión del concurso en los medios de comunicación.
 - Fórmula: número de impactos (artículos, reportajes o noticias) publicados en los medios de comunicación durante la duración de la feria y la semana posterior
 - Fuente: intranet Diputación
- **Número de bienes o servicios presentados al concurso**
 - Significado: mide el grado de éxito del concurso.
 - Fórmula: número de bienes o servicios presentados al concurso
 - Fuente: memoria

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA	AGRICULTURA Y GANADERÍA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

- A. Convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para celebración de la Exposición Internacional de Ganado Puro. – ([FICHA](#))
- B. Convenio de colaboración con CSIC y ficas Castro Enríquez y Muñovela – ([FICHA](#))
- C. Convenio de colaboración con CSIC para análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca. – ([FICHA](#))
- D. Subvención directa a determinados municipios de la Provincia por la catástrofe de incendio forestal – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Convenios con asociaciones y federaciones ganaderas para la celebración de la 37ª y 38ª Exposición Internacional de Ganado Puro
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Facilitar la realización de la exposición internacional de ganado puro. Efectos pretendidos: Fomentar y facilitar la participación de asociaciones y federaciones ganaderas de cara a lograr una representación variada de ganado de calidad en el certamen.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Asociaciones ganaderas y asociados
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Los artículos 22.2 apartado c) de la Ley 38/2003 y 17.2 apartado c) de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca contemplan la posibilidad de conceder de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Desarrollando estos preceptos, el artículo 22.2 de la Ordenanza establece que por el Área o Servicio gestor del programa se justifique expresamente en el expediente la existencia de las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, debiendo figurar en la resolución la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos.

Por lo que se refiere a las razones que motivan la no aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, que dificultan la convocatoria pública, hay que señalar que la Diputación de Salamanca tiene previsto suscribir convenios con todas las Asociaciones Ganaderas (o con las Federaciones en las que se integran) que, con arreglo al calendario oficial de los certámenes de ganado selecto de carácter nacional a celebrar en el año 2026 y 2027, van a organizar concursos o subastas durante la realización de la 37ª y 38ª Exposición. En dichos convenios quedará determinada la finalidad, beneficiario, condiciones y compromisos asumidos, así como el régimen de justificación de los fondos concedidos, por lo que puede considerarse justificada la ausencia de convocatoria pública

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190G	489.06.00	304.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190G	489.06.00	304.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma del convenio a lo largo del primer semestre y resolución en el segundo semestre.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de expositores**
 - Significado: mide el nº de total de ganaderos que presentan su ganado en la exposición internacional
 - Fórmula: número de expositores
 - Fuente: memoria
- **Número de cabezas de ganado**
 - Significado: mide el nº de total de cabezas de ganado que participan en la feria internacional de ganado puro.
 - Fórmula: número de cabezas de ganado segmentado por razas
 - Fuente: memoria
- **Nº de visitantes que acuden a la exposición**
 - Significado: mide el nº de total de personas que acuden a la exposición internacional de ganado puro.
 - Fórmula: población total que acude
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la colaboración entre la Finca de Castro Enríquez y la finca experimental Muñovela
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: Promover la colaboración entre las fincas de Castro- Enríquez y Muñovela en el contexto del campus agrario de Salamanca Efectos pretendidos: añadir capacidades y crear sinergias que repercutan en mayores beneficios en el sector agrario y en el conjunto de la sociedad
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Ganaderos, agricultores y ciudadanía
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existiendo en la provincia de Salamanca otra entidad investigadora (pública o privada) que disponga de una finca de carácter experimental con las características apropiadas para desarrollar las actividades que se contemplan en el convenio y actuando, además, el IRNASA-CSIC con otros organismos públicos de investigación, con empresas privadas y otras entidades, se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	423.90.04	25.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	423.90.04	25.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma del convenio a lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Actividades de investigación desarrolladas**
 - Significado: mide el grado de desarrollo de los programas de investigación.
 - Fórmula: número de proyectos de investigación realizados
 - Fuente: memoria
- **Número de actividades de formación y divulgación desarrolladas**
 - Significado: mide el grado de implantación de los programas de formación.
 - Fórmula: número de actividades de formación y divulgación realizados (segmentado)
 - Fuente: memoria
- **Número de asistentes en actividades de formación y divulgación**
 - Significado: mide el grado de asistencia a los programas de formación.
 - Fórmula: número de personas que participan en las actividades de formación y divulgación realizados
 - Fuente: memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la realización de análisis de suelos en el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Las subvenciones se encuadran dentro de las competencias propias de la Diputación de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito. Asimismo, y en el marco de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación de Salamanca, van dirigidas a fomentar y potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia. Objetivo específico: la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca que lo demanden (mediante la emisión de los correspondientes informes sobre análisis de suelos) Efectos pretendidos: contribuir al aumento de los rendimientos productivos y económicos de las mismas y evitar, en lo posible, la contaminación del suelo y de los acuíferos de la provincia, promoviendo el mantenimiento y mejora de una actividad agraria compatible con el desarrollo sostenible del medio rural y respetuosa con el medio ambiente.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Desarrollo agropecuario en la provincia, dentro de la línea de actuaciones agrarias
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Agricultores y ganaderos
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El CSIC es un Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, que cuenta en Salamanca con el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología (IRNASA), único centro propio del CSIC en Castilla y León y referente en investigación agraria en la Comunidad. Desde hace más de 20 años ambas instituciones han colaborado para la prestación del servicio de análisis de suelos y -tal y como se manifiesta en las memorias presentadas por el IRNASA-CSIC respecto a las actuaciones realizadas en los últimos años- el Instituto es consciente de la importancia que este servicio tiene para los agricultores de la provincia, y en su afán por mejorar continuamente los servicios ofertados, tiene un sistema de calidad implantado según la norma UNE-EN ISO 9001 en su Servicio de Análisis e Instrumentación, que fue certificado en octubre de 2015 por una empresa certificadora externa, cuyo alcance es “REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS AGRÍCOLAS Y LA EMISIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES DE ABONADO”, en aras de prestar un servicio que cumpla con los más altos estándares de calidad, lo que demuestra su compromiso con los profesionales del sector y su determinación por seguir siendo una pieza fundamental en la mejora de la actividad agraria y del medio ambiente de la región.

Cabe destacar que la cooperación existente entre ambas instituciones a la hora de prestar este servicio repercute en unas prácticas agrarias más eficientes y sostenibles, tanto a nivel económico como medioambiental. Este apoyo es fundamental para que los agricultores utilicen el análisis de suelo y el informe de abonado como herramientas esenciales para conocer sus tierras y mejorar el rendimiento económico de su actividad, habiéndose convertido poco a poco en una práctica habitual recurrir a este servicio cada vez más demandado por los agricultores de la provincia.

Por ello se justifica que la subvención que contempla el convenio no pueda articularse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y se otorgue de manera directa.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	423.90.01	20.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	423.90.01	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

Firma del convenio a lo largo del primer semestre

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Número análisis de suelo realizados**
 - **Significado:** mide el grado de implantación de los sistemas de análisis de suelo.
 - **Fórmula:** número de análisis de suelo realizados
 - **Fuente:** memoria
- **Número de explotaciones agrarias beneficiadas**
 - **Significado:** mide el grado de difusión de los sistemas de análisis de suelo en las explotaciones agrarias.
 - **Fórmula:** número de explotaciones agrarias que realizan análisis
 - **Fuente:** memoria

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - AGRICULTURA Y GANADERÍA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Agricultura, Ganadería y Pesca (41)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención directa por los incendios forestales.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la cohesión territorial y resiliencia del sector primario en el sector rural de la provincia Objetivo específico: Garantizar el suministro de alimentación básica (paja y forraje) para la cabaña ganadera de los municipios afectados por el incendio, minimizando los costes logísticos de emergencia. La subvención se dirige específicamente a sufragar el transporte, permitiendo que la ayuda solidaria (donaciones) llegue efectivamente al destino sin que los costes sean una barrera. Efectos pretendidos: - Mantenimiento de la viabilidad económica de las explotaciones - Mitigación del impacto del siniestro - Fomento de la solidaridad y cooperación interterritorial - Estabilidad poblacional en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Agricultura y Ganadería Otras: Cooperación económica
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Ganaderos
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i> NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El incendio forestal que calcinó aproximadamente 10.500 hectáreas en los municipios de Cipérez, Espadaña, Peralejos de Arriba, Puertas, Tremedal de Tormes, Villar de Peralonso y Villaseco de los Reyes constituye una catástrofe de dimensiones extraordinarias. El interés público radica en la obligación de la Diputación de velar por la subsistencia de los núcleos rurales afectados. Socialmente, existe el imperativo de dar respuesta a la precariedad en la que han quedado las familias cuya economía depende exclusivamente del sector primario. Por su parte, la destrucción total de pastos y forraje propio obliga a los ganaderos a una compra externa de alimento no prevista. La subvención del transporte de las donaciones evita un sobre coste logístico inasumible que podría derivar en el cierre de explotaciones agropecuarias. Mantener la viabilidad de estas explotaciones es más eficiente para el erario público que gestionar el posterior abandono de la actividad y la degradación del territorio. Por último, la urgencia por garantizar el bienestar animal y el sustento de los damnificados tras la pérdida de sus medios de vida se encuadra en una situación de socorro inmediato. La respuesta institucional debe ser proporcional a la gravedad del siniestro para evitar una situación de desamparo de los vecinos afectados.

Se justifica la dificultad de la concurrencia pública en la imprevisibilidad del incendio en tanto que evento fortuito que impide la planificación previa y que requiere de una inmediatez en la respuesta. Destaca asimismo la singularidad del beneficiario, al ser la mancomunidad el único ente que se ha mostrado capaz de aglutinar y coordinar el reparto de paja y forraje entre los términos afectados, actuando como canalizador de la ayuda.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
27	4190E	463.00.00	32.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Resolución de concesión y pago en el primer trimestre del año.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Notificación de la resolución por la que se aprueban las bases de la subvención, solicitud y justificación por el beneficiario y pago.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Número de explotaciones ganaderas beneficiadas**
 - Significado: Total de ganaderas que recibieron paja y/o forraje.
 - Fórmula: número de ganaderos
 - Fuente: memoria

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA	EMPLEO Y DESARROLLO RURAL
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. FOMENTO DEL EMPLEO

- A. Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Salamanca – Plan de Empleo Juvenil Universitario. – ([FICHA](#))
- B. Fomento del autoempleo – Subvenciones fomento del autoempleo. – ([FICHA](#))
- C. Fomento del empleo – Subvenciones fomento del empleo – ([FICHA](#))
- D. Fomento del emprendimiento – Premio Emprendedores – ([FICHA](#))

2. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

- A. Programa de Bonos de descuento por consumo en Comercio Minorista. – ([FICHA](#))

3. INDUSTRIA Y ENERGÍA - (VINCULACIÓN AL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA)

- A. Subvención a Ayuntamientos para instalación de cajeros automáticos. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)			
2.- DENOMINACIÓN: PLAN DE EMPLO JUVENIL UNIVERSITARIO_PROV. SALAMANCA			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Incentivar e impulsar la actividad empresarial de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Facilitar la realización de prácticas profesionales de egresados de las Universidades de Salamanca Efectos pretendidos: Acceso al mercado laboral de jóvenes egresados Colaborar en la prestación de servicios ordinarios de los Ayuntamientos Retención del talento Fijación de población en el mundo rural			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo Cooperación entre USAL, UPSA, COSITAL y los Ayuntamientos de la provincia en el fomento del empleo en prácticas como apoyo al desarrollo de actividades ordinarias de nuestros municipios			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

26	2412A	462.02.00	650.000,00	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
26	2412A	462.02.00	650.000,00	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
Bases: Se toma como referencia el mes de junio/julio, fecha de finalización del año académico y con ello la finalización de los estudios de los nuevos egresados Justificación: Tas finalizar el periodo de contratación, como mínimo de 6 meses.				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: Aprobación de Bases/Plazo Presentación solicitudes/ Concesión de las subvenciones/ Ejecución de la actividad empresarial/ Justificación de la actividad subvencionada				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
Tiempo de tramitación: - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud Cantidad concedida en relación con la presupuestada: - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 Plazo de abono: - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo. - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva) - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas. - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva) - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.				

- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS:

Significado: cuantifica el número de trabajadores contratados a través del Plan

Fórmula: número de trabajadores contratados

NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios han obtenido ayuda para la contratación

Fórmula: número de municipios beneficiarios.

POBLACIÓN AFECTADA:

Significado: mide el número total de población potencialmente beneficiaria por el plan

Fórmula: hombres +mujeres=población total

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIONES FOMENTO DEL AUTOEMPLEO_PEIS AUTOEMPLEO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Incentivar e impulsar la actividad empresarial de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Promover el autoempleo en municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes Efectos pretendidos: Incentivar la actividad del sector empresarial Desarrollo rural a través del fortalecimiento del tejido empresarial Fijación de población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Desarrollo Empresarial Al ser una competencia impropia, la actividad se centra en el fomento del autoempleo en sentido amplio. Previamente, y como legalmente se preceptúa, se cuenta para ello con los informes favorables de la JCyL de duplicidades y de sostenibilidad financiera.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios donde tendrán su sede social y la actividad los Autónomos, Pymes y MiniPymes recientemente constituidos
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:
2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
26	2412A	470.08.00	1.500.000,00	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
26	2412A	470.08.00	1.500.000,00	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
Bases y adjudicación: primer trimestre de ambas anualidades Justificación: según plazo establecido en las correspondientes convocatorias. Esta previsión queda condicionado a la emisión por parte de la JCyL de los preceptivos informes favorables de duplicidades y sostenibilidad financiera.				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:				
Aprobación de Bases y Convocatoria de las Subvenciones. Plazo de presentación de solicitudes. Resolución y adjudicación de las subvenciones. Ejecución de la actividad subvencionada. Justificación de la actividad objeto de subvención. En su caso, reintegros en lo supuestos contemplados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
- Tiempo de tramitación: - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud - Cantidad concedida en relación con la presupuestada: - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 - Plazo de abono: - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo. - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo - Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)				

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PERSONAS EN AUTOEMPLEO:

Significado: cuantifica el número de trabajadores en alta como autoempleo que se genera con el programa

Fórmula: número de trabajadores que se encuentran en autoempleo durante el periodo exigido en la convocatoria, segmentada por edad y género.

NÚMERO DE MUNICIPIOS EN QUE SE CONSTITUYEN COMO NUEVOS EMPRESARIOS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios se benefician de la creación de nuevas empresas

Fórmula: número de municipios beneficiarios.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIONES FOMENTO DEL EMPLEO - PEIS EMPLEO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Incentivar e impulsar la actividad empresarial de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Apoyar la contratación de trabajadores por cuenta ajena Efectos pretendidos: Incentivar la actividad del sector empresarial Desarrollo rural a través del fortalecimiento del tejido empresarial Fijación de población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Desarrollo Empresarial Al ser una competencia impropia, la actividad se centra en el fomento del empleo en sentido amplio. Previamente, y como legalmente se preceptúa, se cuenta para ello con los informes favorables de la JCyL de duplicidades y de sostenibilidad financiera.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios donde tendrán su sede social y la actividad los Autónomos, Pymes y MiniPymes subvencionadas.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2412A	4700900	1.500.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2412A	4700900	1.500.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Bases y adjudicación: primer y segundo trimestre de ambas anualidades.

Justificación: transcurrido un año desde la concesión.

Esta previsión queda condicional a la emisión por parte de la JCyL de los preceptivos informes favorables de duplicidades y sostenibilidad financiera.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de Bases y Convocatoria de las Subvenciones. Plazo de presentación de solicitudes.

Resolución y adjudicación de las subvenciones. Ejecución de la actividad subvencionada. Justificación de la actividad objeto de subvención. En su caso, reintegros en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS:

Significado: cuantifica el número de trabajadores contratados con el programa

Fórmula: número de trabajadores contratados, segmentada por edad y género.

NÚMERO DE MUNICIPIOS EN QUE SE CONSTITUYEN COMO NUEVOS EMPRESARIOS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios se benefician de la creación de nuevos puestos de trabajo

Fórmula: número de municipios beneficiarios.

PLANTILLA TOTAL DE EMPRESAS SUBVENCIONADAS:

Significado: Dimensiones de las plantillas de empresas beneficiarias del programa.

Fórmula: suma de la plantilla total de cada una de las empresas beneficiarias, segmentadas por tamaño de empresas

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)			
2.- DENOMINACIÓN: PREMIO EMPRENDEDORES			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL Objetivo específico: Fomentar el emprendimiento y la iniciativa empresarial, especialmente en las zonas menos desarrolladas de la provincia. Efectos pretendidos: RECONOCIMIENTO Y PUBLICITAR LA ACTIVIDAD DE PYMES Y MINIPYMES DE LA PROVINCIA. FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento del Empleo y Autoempleo En cuanto competencia impropia la actividad secundaria, fomento empleo y autoempleo, pasa a ser la principal			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios donde radica la actividad de las empresas participantes			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4700000	12.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4700000	12.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Convocatoria: I trimestre de las anualidades 2026, 2027 - Resolución: 3 trimestre de las anualidades 2026,2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de Bases/Plazo Presentación candidaturas/ Elección por un Tribunal de las candidaturas premiadas/entrega de premios

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Número de candidaturas

- ✓ *Significado:* mide el grado de participación de los emprendedores en el premio.
- ✓ *Fórmula:* Número de participantes en el premio segmentado por categorías del premio.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: BONOS COMERCIO MINORISTA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del Emprendimiento a través del apoyo al comercio minorista Objetivo específico: Incentivar las compras en comercios minoristas de los municipios de la provincia Efectos pretendidos: Revitalizar el comercio minorista y con ello fijar población en las zonas rurales de la provincia
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Consumo A través de una subvención concedida por la JCyL se articula este programa de bonos de descuento por consumo en comercios minoristas de la provincia de Salamanca ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Cooperación con la Junta de Castilla y León y AESCO en un proyecto de cooperación local, de fortalecimiento del comercio rural
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro Destinatarios finales: Cooperación con la Junta de Castilla y León y AESCO en un proyecto de cooperación local, de fortalecimiento del comercio rural
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4891400	125.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4891400	125.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Campaña a desarrollarse en el tercer trimestre de ambas anualidades. Plazo condicionado por la concesión de la subvención de la “reactivación del comercio minorista” por la JCyL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Gestionado por AESCO como entidad colaboradora

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE COMERCIO MINORISTAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA:

Significado: mide el éxito de la subvención, reflejado en cuántos comercios minoristas participan en la campaña

Fórmula: número de comercios adheridos a la campaña.

VOLUMEN DE NEGOCIO GENERADO EN EL COMERCIO MINORISTA:

Significado: mide el impacto económico de la subvención, reflejado la cuantía de las ventas generadas.

Fórmula: suma de los importes de las ventas generadas

NÚMERO DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES CON ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando en cuántos municipios se desarrollan actividades bonificadas.

Fórmula: número de municipios implicados.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Significado: mide el número total de población beneficiada por la campaña

Fórmula: suma de personas/consumidores que participan en la campaña

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)			
2.- DENOMINACIÓN: PLAN DE LA RAYA_ JCyL: SUBVENCIONES AYTOS INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:			
Objetivo Estratégico:			
Paliar el declive demográfico y la exclusión financiera			
Objetivo específico:			
Cubrir necesidades básicas de la población residente en los municipios del ámbito de influencia del Plan de la Raya			
Efectos pretendidos:			
Fijar población/ incentivar el retorno o asentamiento de nuevos pobladores			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i>			
ÁREA PRINCIPAL: Cooperación			
Cooperar con los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención e incluidos en el Plan de la Raya, en el mantenimiento de servicios básicos de la población			
5.- DESTINATARIOS:			
Beneficiarios:			
Ayuntamientos y Mancomunidades			
Destinatarios finales:			
Población de los municipios incluidos en el Plan de Raya			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	4620000	105.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
29	4220A	4620000	105.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	52.500,00	-	-	-
IMPORTE 2027	52.500,00	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Bases y adjudicación: primer trimestre del 2026

Justificación: mayo de 2027

Bases y adjudicación: segundo trimestre del 2027

Justificación: mayo de 2028

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de Bases y Convocatoria de las Subvenciones. Plazo de presentación de solicitudes. Resolución y adjudicación de las subvenciones. Ejecución de la actividad subvencionada. Justificación de la actividad objeto de subvención. En su caso, reintegros en lo supuestos contemplados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención

Fórmula: número de municipios beneficiarios

-NÚMERO DE EXTRACCIONES POR CAJERO:

Significado: mide el nivel de eficacia de la medida

Formula: número de extracciones durante los 12 meses de plazo de ejecución de la subvención

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN GESTORA	EMPLEO Y DESARROLLO RURAL
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. FOMENTO DEL EMPLEO

- A. Convenio Grupos de Acción Local – ADECOCIR – ([FICHA](#))
- B. Convenio Grupos de Acción Local – ADEZOS – ([FICHA](#))
- C. Convenio Grupos de Acción Local – ADRECAG – ([FICHA](#))
- D. Convenio Grupos de Acción Local – ADRISS – ([FICHA](#))
- E. Convenio Grupos de Acción Local – NORDESTE – ([FICHA](#))
- F. Aportación al evento Startup Olé – ([FICHA](#))
- G. Convenio Viveros – Béjar – ([FICHA](#))
- H. Convenio Viveros – Innova – ([FICHA](#))
- I. Convenio Viveros – Iris – ([FICHA](#))
- J. Plan de Empleo Juvenil Universitario 2024 – justificación del programa 2024 – ([FICHA](#))
- K. Convenio COSITAL (Plan Empleo Juvenil Universitario) – ([FICHA](#))
- L. Aportación a USAL para formación y prácticas sanitarias en la provincia – Plan Prácticas Sanidad. – ([FICHA](#))
- M. Aportación a USAL (formación Plan Empleo Juvenil Universitario) – ([FICHA](#))

2. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

- A. Convenio Asesoramiento empresarial en la provincia de Salamanca. – ([FICHA](#))
- B. Aportación a la Cámara de comercio para servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización empresarial en la provincia. – ([FICHA](#))
- C. Convenio con USAL para proyectos de investigación empresarial. – ([FICHA](#))
- D. Convenio AESCO Comercio Minorista – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN ADECOCIR - EMPLEO Y D. RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto del Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia. Objetivo específico: Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de la provincia. Efectos pretendidos: Aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos de la provincia y fomentar el emprendimiento en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Programas conjuntos de desarrollo local para el desarrollo rural de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la zona de influencia del GAL ADECOCIR
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existe concurrencia competitiva ya que la misma subvención se concede a los cinco GAL existentes en la Provincia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890900	59.900,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890900	59.900,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

JUSTIFICACIÓN: Cuarto trimestre de las anualidades 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS (CURSOS, FERIAS, PROYECTOS, ETC...

- ✓ **Significado:** cuantifica el volumen de actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de actividades segmentadas por categorías

Nº DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de personas que participan en las actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de participantes segmentados por categorías

Nº DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención reflejando en cuántos municipios
- ✓ **Fórmula:** número de municipios beneficiados de las acciones.

POBLACIÓN AFECTADA

- ✓ **Significado:** mide el número total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** hombres+mujeres= población total (Fuente: INE)

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los participantes en las actividades desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** número de participantes que contesten

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN ADEZOS - EMPLEO Y D. RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto del Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia. Objetivo específico: Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de la provincia. Efectos pretendidos: Aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos de la provincia y fomentar el emprendimiento en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Programas conjuntos de desarrollo local para el desarrollo rural de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la zona de influencia del GAL ADEZOS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existe concurrencia competitiva ya que la misma subvención se concede a los cinco GAL existentes en la Provincia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890100	59.900,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890100	59.900,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

JUSTIFICACIÓN: Cuarto trimestre de las anualidades 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS (CURSOS, FERIAS, PROYECTOS, ETC...

- ✓ **Significado:** cuantifica el volumen de actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de actividades segmentadas por categorías

Nº DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de personas que participan en las actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de participantes segmentados por categorías

Nº DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención reflejando en cuántos municipios
- ✓ **Fórmula:** número de municipios beneficiados de las acciones.

POBLACIÓN AFECTADA

- ✓ **Significado:** mide el número total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** hombres+mujeres= población total (Fuente: INE)

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los participantes en las actividades desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** número de participantes que contesten

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACION ADRECAG - EMPLEO Y D. RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto del Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia. Objetivo específico: Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de la provincia. Efectos pretendidos: Aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos de la provincia y fomentar el emprendimiento en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Programas conjuntos de desarrollo local para el desarrollo rural de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la zona de influencia del GAL ADRECAG
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existe concurrencia competitiva ya que la misma subvención se concede a los cinco GAL existentes en la Provincia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890500	59.900,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890500	59.900,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

JUSTIFICACIÓN: Cuarto trimestre de las anualidades 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS (CURSOS, FERIAS, PROYECTOS, ETC...

- ✓ **Significado:** cuantifica el volumen de actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de actividades segmentadas por categorías

Nº DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de personas que participan en las actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de participantes segmentados por categorías

Nº DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención reflejando en cuántos municipios
- ✓ **Fórmula:** número de municipios beneficiados de las acciones.

POBLACIÓN AFECTADA

- ✓ **Significado:** mide el número total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** hombres+mujeres= población total (Fuente: INE)

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los participantes en las actividades desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** número de participantes que contesten

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACION ADRISS - EMPLEO Y D. RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto del Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia. Objetivo específico: Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de la provincia. Efectos pretendidos: Aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos de la provincia y fomentar el emprendimiento en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Programas conjuntos de desarrollo local para el desarrollo rural de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la zona de influencia del GAL ADRISS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existe concurrencia competitiva ya que la misma subvención se concede a los cinco GAL existentes en la Provincia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890600	59.900,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890600	59.900,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO: Cuarto trimestre de las anualidades 2026 y 2027.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS (CURSOS, FERIAS, PROYECTOS, ETC...

- ✓ **Significado:** cuantifica el volumen de actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de actividades segmentadas por categorías

Nº DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de personas que participan en las actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de participantes segmentados por categorías

Nº DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención reflejando en cuántos municipios
- ✓ **Fórmula:** número de municipios beneficiados de las acciones.

POBLACIÓN AFECTADA

- ✓ **Significado:** mide el número total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** hombres+mujeres= población total (Fuente: INE)

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los participantes en las actividades desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** número de participantes que contesten

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACION NORDESTE - EMPLEO Y D. RURAL
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaboración en el diseño y ejecución de programas conjuntos de desarrollo rural con la Diputación de Salamanca o el resto del Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia. Objetivo específico: Contribuir al sostenimiento de la actividad de los GAL como agentes principales del desarrollo rural de la provincia. Efectos pretendidos: Aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos de la provincia y fomentar el emprendimiento en zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Programas conjuntos de desarrollo local para el desarrollo rural de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la zona de influencia del GAL NORDESTE
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

No existe concurrencia competitiva ya que la misma subvención se concede a los cinco GAL existentes en la Provincia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890700	59.900,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4890700	59.900,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

JUSTIFICACIÓN CONVENIO: Cuarto trimestre de las anualidades 2026 y 2027.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS (CURSOS, FERIAS, PROYECTOS, ETC...

- ✓ **Significado:** cuantifica el volumen de actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de actividades segmentadas por categorías

Nº DE PERSONAS ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES, SEGMENTADAS POR CATEGORÍAS:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de personas que participan en las actividades de los GAL
- ✓ **Fórmula:** número de participantes segmentados por categorías

Nº DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención reflejando en cuántos municipios
- ✓ **Fórmula:** número de municipios beneficiados de las acciones.

POBLACIÓN AFECTADA

- ✓ **Significado:** mide el número total de población potencialmente beneficiada por las actuaciones desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** hombres+mujeres= población total (Fuente: INE)

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los participantes en las actividades desarrolladas
- ✓ **Fórmula:** número de participantes que contesten

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN AL EVENTO START U OLÉ
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Colaborar con la Fundación General de la Universidad (FEGUSAL) en la creación de nuevas redes de cooperación empresarial de ámbito provincial, nacional e internacional. Objetivo específico: Incentivar la internacionalización de las Pymes de perfil tecnológico de la provincia Efectos pretendidos: Establecimiento de contactos empresariales de las empresas participantes promovidas por la Diputación de Salamanca y la eventual financiación de nuevos proyectos empresariales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento actividad e internalización empresarial Programas conjuntos con al FEGUSAL de desarrollo local a través de la internacionalización empresarial de las PyMES de base tecnológica de la provincial
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Empresas Pymes y Minipymes de base tecnológica de la provincia
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

La justificación de la concesión directa radica en que este evento se organiza en exclusiva desde la Fundación General de la Universidad de Salamanca, siendo el único evento de estas características que se celebra en nuestra provincia y región. De esta forma se convierte en una oportunidad única para que las Pymes y MiniPymes que participen a través de la Diputación de Salamanca puedan establecer contactos comerciales a nivel nacional e internacional

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	453.90.01	30.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	453.90.01	30.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma de Convenio: segundo trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Ejecución y justificación: tercer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: $\text{número de solicitudes concedidas} / \text{número de solicitudes totales}$

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: $\text{número de solicitudes denegadas} / \text{número de solicitudes totales}$

Indicadores de resultado:

ACUERDOS COMERCIALES ALCANZADOS:

- ✓ Significado: mide el impacto económico del evento, reflejado en cuántos acuerdos alcanzan las empresas participantes
- ✓ Fórmula: $\text{número de acuerdos comerciales}$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN MANTENIMIENTO VIVERO DE EMPRESAS DE BÉJAR
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Desarrollo Empresarial mediante aportación al mantenimiento de los viveros de empresa de la provincia Objetivo específico: Contribuir a los gastos de mantenimiento del vivero de empresas Efectos pretendidos: Consolidación el tejido empresarial de Pymes y MiniPymes en las zonas rurales/
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo y Autoempleo Colaborar con las Cámaras de Comercio en proyectos de impulso de las Pymes y MiniPymes de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Emprendedores, Pymes y MiniPymes de las zonas rurales
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

No existe concurrencia competitiva porque el objeto es ayudar al mantenimiento de los tres viveros radicados en la provincia, cuya titularidad corresponde a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891200	20.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891200	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma Convenio: primer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Justificación: tercer trimestre de 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRESAS ALOJADAS EN EL VIVERO, SEGMENTADAS POR SECTOR:

Significado: mide el alcance de la subvención, reflejado en el número de empresas alojadas

Fórmula: número de proyectos empresariales que reciben alojamiento segmentados por sector

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN MANTENIMIENTO VIVERO DE EMPRESAS INNOVA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Desarrollo Empresarial mediante aportación al mantenimiento de los viveros de empresa de la provincia Objetivo específico: Contribuir a los gastos de mantenimiento del vivero de empresas Efectos pretendidos: Consolidación el tejido empresarial de Pymes y MiniPymes en las zonas rurales/
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo y Autoempleo Colaborar con las Cámaras de Comercio en proyectos de impulso de las Pymes y MiniPymes de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Emprendedores, Pymes y MiniPymes de las zonas rurales
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

No existe concurrencia competitiva porque el objeto es ayudar al mantenimiento de los tres viveros radicados en la provincia, cuya titularidad corresponde a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891000	20.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891000	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma Convenio: primer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Justificación: tercer trimestre de 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRESAS ALOJADAS EN EL VIVERO, SEGMENTADAS POR SECTOR:

Significado: mide el alcance de la subvención, reflejado en el número de empresas alojadas

Fórmula: número de proyectos empresariales que reciben alojamiento segmentados por sector

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN MANTENIMIENTO VIVERO DE EMPRESAS IRIS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Desarrollo Empresarial mediante aportación al mantenimiento de los viveros de empresa de la provincia Objetivo específico: Contribuir a los gastos de mantenimiento del vivero de empresas Efectos pretendidos: Consolidación el tejido empresarial de Pymes y MiniPymes en las zonas rurales/
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo y Autoempleo Colaborar con las Cámaras de Comercio en proyectos de impulso de las Pymes y MiniPymes de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Emprendedores, Pymes y MiniPymes de las zonas rurales
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

No existe concurrencia competitiva porque el objeto es ayudar al mantenimiento de los tres viveros radicados en la provincia, cuya titularidad corresponde a las Cámaras de Comercio de Salamanca y Béjar

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891100	20.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4891100	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma Convenio: primer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Justificación: tercer trimestre de 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRESAS ALOJADAS EN EL VIVERO, SEGMENTADAS POR SECTOR:

Significado: mide el alcance de la subvención, reflejado en el número de empresas alojadas

Fórmula: número de proyectos empresariales que reciben alojamiento segmentados por sector

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO - PROV. SALAMANCA 2024
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Incentivar e impulsar la actividad empresarial de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Facilitar la realización de prácticas profesionales de egresados de las Universidades de Salamanca y poder atender la justificación de las subvenciones concedidas por este programa en 2024. Efectos pretendidos: Acceso al mercado laboral de jóvenes egresados Colaborar en la prestación de servicios ordinarios de los Ayuntamientos Retención del talento Fijación de población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo Cooperación entre USAL, UPSA, COSITAL y los Ayuntamientos de la provincia en el fomento del empleo en prácticas como apoyo al desarrollo de actividades ordinarias de nuestros municipios
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Personas físicas Destinatarios finales: Municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La justificación deriva de su tramitación. Este programa se adjudicó en el 2024, finalizada esta anualidad, no podríamos incorporar los ADS correspondientes. Ya que los municipios beneficiarios no han solicitado el anticipo, se ha de presupuestar para hacer frente al abono de las pertinentes justificaciones de las contrataciones, en su caso, realizadas por la subvención concedida en este programa.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2412A	462.02.24	162.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2412A	462.02.24	162.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Bases: Se toma como referencia el mes de junio/julio, fecha de finalización del año académico y con ello la finalización de los estudios de los nuevos egresados

Justificación: Tas finalizar el periodo de contratación, como mínimo de 6 meses.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de Bases/Plazo Presentación solicitudes/ Concesión de la subvenciones/ Ejecución de la actividad empresarial/ Justificación de la actividad subvencionada

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NUMERO DE PERSONAS CONTRATADAS:

Significado: cuantifica el número de trabajadores contratados a través del Plan

Fórmula: número de trabajadores contratados

NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS:

Significado: mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios han obtenido ayuda para la contratación

Fórmula: número de municipios beneficiarios.

POBLACIÓN AFECTADA:

Significado: mide el número total de población potencialmente beneficiaria por el plan

Fórmula: hombres + mujeres = población total

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN COSITAL PROGRAMA DE FORMACIÓN - PEJU
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: FORMACIÓN PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA: “PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO” Objetivo específico: Facilitar la realización de prácticas profesionales remuneradas por los egresados de las universidades de Salamanca Efectos pretendidos: Fomento del Empleo/ Cooperación municipios de la provincia/ Fijación de la población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo Colaborar en programas de asistencia a municipios, en este caso mediante el fomento de la contratación en prácticas de egresados para la colaboración en la prestación de servicios administrativos.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios beneficiarios de la subvención del PEJU y su población
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Dada la especialización de la formación, vinculada a las tareas propias de Interventores y Secretarios, resulta evidente el interés por la adjudicación directa a la entidad que realiza las funciones colegiales de este sector. De esta forma los egresados contratados para desarrollar estas actividades contarán, además de con una formación teórica práctica, con la asistencia técnica del COSITAL durante el periodo de contratación. De esta forma se garantizaría una formación eficiente, eficaz, sostenida en el tiempo que no podría alcanzarse mediante un procedimiento de concurrencia competitiva

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4800000	20.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	44800000	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma de Convenio: primer cuatrimestre de las anualidades 2026 y 2027.

Ejecución y justificación: tercer cuatrimestre de las anualidades 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de personas formadas:

- ✓ **Significado:** cuantifica el número de egresados formados en el programa
- ✓ **Fórmula:** número de egresados formados

Grado de satisfacción de alumnos:

- ✓ **Significado:** evalúa la satisfacción media de los alumnos con el programa formativo.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACION USAL - PLAN PRÁCTICAS SANIDAD
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Prácticas académicas externas en medicina en el mundo rural Objetivo específico: Facilitar la realización de prácticas profesionales por egresados de la Universidad de Salamanca Efectos pretendidos: Fomento del Empleo/ Cooperación municipios de la provincia/ Fijación de la población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo Colaborará en programas de asistencia a municipios en este caso mediante el fomento de la contratación en prácticas de egresados para la colaboración en la prestación de servicios sanitarios
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Egresados seleccionados para participar en el Plan de prácticas sanitarias
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

De un lado, dada la especialización de la formación, la finalidad del programa, y el interés general que supone para los municipios donde realicen sus prácticas los egresados seleccionados, contar con un apoyo en la prestación de un servicio básico y esencial, como es el sanitario. Y, de otro, toda vez que es la USAL el único centro superior en formación en la provincia que cuenta con este grado; resulta justificada la incorporación nominativa de esta subvención al presupuesto de esta Unidad.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4539002	15.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4539002	15.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma convenio: primer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Ejecución y justificación: tercer y cuarto trimestre de 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS

Significado: cuantifica el número de egresados formados en el programa

Fórmula: número de egresados formados

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Significado: evalúa la satisfacción media de los alumnos con el programa formativo

Fórmula: suma de valoraciones de la encuesta de satisfacción dividido por el número de alumnos que contestan]

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento del empleo (24)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACION USAL - PROYECTO EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO – FOMENTO EMPLEO D.R.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Formación Plan de Empleo Juvenil Universitario Objetivo específico: Facilitar la realización de prácticas profesionales por egresados de las Universidades de Salamanca Efectos pretendidos: Fomento del Empleo/ Cooperación municipios de la provincia/ Fijación de la población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo Colabora en programas de asistencia a municipios en este caso mediante el fomento de la contratación en prácticas de egresados para la colaboración en la prestación de servicios ordinarios
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Egresados seleccionados para participar en el Plan de Empleo Juvenil Universitario
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Dada la especialización de la formación y el contenido multidisciplinar de los participantes, es el único centro de educación superior en la provincia que pueda ofrecer esta formación jurídico administrativa. Esta exclusividad deriva en que la subvención compromete a la USAL a realizar la difusión del programa entre sus egresados y a recibir, comprobar y canalizar las sus ofertas para participar en el Plan. Además de lo anterior, también prestarán a los graduados contratados una asistencia técnica permanente durante el periodo de contratación

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4539019	10.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	2411A	4539019	10.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Firma convenio: primer trimestre de las anualidades 2026 y 2027

Ejecución y justificación: tercer y cuarto trimestre de 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$

- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- Fórmula: $\text{número de solicitudes concedidas} / \text{número de solicitudes totales}$

- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*

- Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- Fórmula: $\text{número de solicitudes denegadas} / \text{número de solicitudes totales}$

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS

Significado: cuantifica el número de egresados formados en el programa

Fórmula: número de egresados formados

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Significado: evalúa la satisfacción media de los alumnos con el programa formativo

Fórmula: $\text{suma de valoraciones de la encuesta de satisfacción} / \text{número de alumnos que contestan}$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN A LA CÁMARA COMERCIO ASESORAMIENTO EMPRESARIAL - DES EMPRESAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del Emprendimiento y actividad empresarial a través del asesoramiento en líneas de financiación, tramitación de ayudas, apoyo TIC en gestión Objetivo específico: Proporcionar asesoramiento empresarial de Pymes y Minipymes en las zonas rurales de la provincia de Salamanca Efectos pretendidos: Consolidación el tejido empresarial de Pymes y MiiniPymes en las zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo y autoempleo Programas conjuntos de desarrollo local para incentivar y consolidar el tejido empresarial
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la provincia en cuanto usuarios de los servicios de estas empresas.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El interés público se centra que al ser esta una de las competencias propias de la Cámara de Comercio y al contar con una alta representatividad en el sector, el número de eventuales destinatarios es más amplio, la accesibilidad, contacto y disponibilidad es sin duda mayor, más eficiente y efectivo que si optase por una subvención en concurrencia competitiva. Dado que son autónomos, Pymes y MiniPymes los destinatarios, que la subvención es en especie, la convocatoria en concurrencia competitiva supondría que el número de beneficiarios y de acciones sería considerablemente menor. A lo que habría que añadir, el coste de ejecución que supondría una convocatoria de estas características

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4890000	35.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4890000	35.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Primer cuatrimestre de 2026 y 2027.

JUSTIFICACIÓN: CUARTO TRIMESTRE DE 2026 y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Al ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss. de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE EMPRESAS ASESORADAS SEGMENTADAS POR SECTOR:

- ✓ **Significado:** mide el alcance de la subvención reflejado en el número de empresas asesoradas.
- ✓ **Fórmula:** Número de proyectos empresariales que reciben asesoramiento, segmentados por sectores

NÚMERO DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR AL ACTIVIDAD:

- ✓ **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención, reflejado en cuántos municipios se desarrolla actividades de asesoramiento.
- ✓ **Fórmula:** Número de municipios beneficiarios

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN A LA CÁMARA COMERCIO DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL - DES EMPR
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Implantación de un servicio de atención y asesoramiento en digitalización y modernización de empresas Objetivo específico: Incentivar la incorporación de la innovación en los planes de negocio de las PYMES de la provincia Efectos pretendidos: Consolidación el tejido empresarial de Pymes y MiiniPymes en las zonas rurales
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Otras: Fomento empleo y autoempleo Programas conjuntos de desarrollo local para incentivar y consolidar el tejido empresarial
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios de la provincia en cuanto usuarios de los servicios de estas empresas
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

El interés público se centra que al ser esta una de las competencias propias de la Cámara de Comercio y al contar con una alta representatividad en el sector, el número de eventuales destinatarios es más amplio, la accesibilidad, contacto y disponibilidad es sin duda mayor, más eficiente y efectivo que si optase por una subvención en concurrencia competitiva. Dado que son autónomos, Pymes y MiniPymes los destinatarios, que la subvención es en especie, la convocatoria en concurrencia competitiva supondría que el número de beneficiarios y de acciones sería considerablemente menor. A lo que habría que añadir, el coste de ejecución que supondría una convocatoria de estas características

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	489.01.00	40.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	489.01.00	40.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: Primer cuatrimestre de las anualidades 2026 y 2027.

JUSTIFICACIÓN: Cuarto cuatrimestre de las anualidades 2026 y 2027.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

ser una subvención nominativa directa se articula a través de un Convenio, cuya regulación se encuentra en los art. 47 y ss de la Ley 40/2015, e 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- Fórmula: $(\text{cantidad concedida} / \text{cantidad presupuestada}) * 100$
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes concedidas} / \text{número de solicitudes totales}$
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: $\text{número de solicitudes denegadas} / \text{número de solicitudes totales}$

Indicadores de resultado:

NUMERO DE EMPRESAS APOYADAS EN DIGITALIZACIÓN, SEGMENTADAS POR SECTOR:

- ✓ Significado: Mide el alcance de la subvención, reflejado en el número de empresas apoyadas.
- ✓ Fórmula: $\text{Número de proyectos empresariales que reciben apoyo digital, segmentados por sector}$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: APORTACIÓN CONVENIO USAL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - DES EMPRESAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Transferencia de conocimiento aplicada a la solución técnica de problemas concretos de diversos sectores empresariales de la provincia Objetivo específico: Fomentar los proyectos de investigación en empresas Efectos pretendidos: Colaboración público-privada Desarrollo rural a través de la potenciación técnica del tejido empresarial Fijación de población en el mundo rural
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cooperación Colaboración con la USAL para desarrollar un programa de transferencia de conocimiento al sector empresarial provincial
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Empresas de la provincia
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Siendo los equipos de investigación los destinatarios principales de esta línea de subvenciones, por razones de eficiencia y eficacia, y con ello de interés público, es aconsejable que la gestión, coordinación y ejecución del proyecto se centralice en la USAL. Si bien, la selección de los proyectos se sujetará a criterios de concurrencia competitiva

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	453.90.00	500.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	453.90.00	500.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

BASES PREMIOS Y CONVOCATORIA: aprobación en el primer trimestre del 2026 y 2027.

ADJUDICACIÓN: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026 Y 2027

JUSTIFICACIÓN: CUARTO TRIMESTRE DE 2026 Y 2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de Bases/Plazo Presentación solicitudes/ Concesión de la subvención/ Ejecución de la actividad empresarial/ Justificación de la actividad subvencionada.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:**

- Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO:

- ✓ Significado: Mide el éxito de la subvención, reflejando en cuántos proyectos de investigación se benefician de la subvención.
- ✓ Fórmula: Número de proyectos de investigación desarrollados.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA - UNIDAD EMPLEO Y DESARROLLO RURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO ENTIDAD COLABORADORA – AESCO COMERCIO MINORISTA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del Emprendimiento a través del apoyo al comercio minorista Objetivo específico: Incentivar las compras en comercios minoristas de los municipios de la provincia Efectos pretendidos: Revitalizar el comercio minorista y con ello fijar población en las zonas rurales de la provincia
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Consumo ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Cooperación con la Junta de Castilla y León y AESCO en un proyecto de cooperación local, de fortalecimiento del comercio rural
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios donde se asiente el comercio, como beneficiarios últimos de los bonos para la adquisición de productos en estos comercios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Es nominativa directa ya que AESCO ha sido seleccionada como entidad colaboradora en un proceso de concurrencia competitiva y por un periodo de cuatro años

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4891410	15.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
26	4330B	4891410	15.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FIRMA CONVENIO: en el primer trimestre, condicionado por el momento de la concesión por parte de la JCyL de “reactivación del comercio minorista” y de la que este convenio trae causa

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio tal y como se prevé en el art. 16 y ss. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**

- Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

[Haga clic o pulse aquí para escribir texto.]



Diputación de Salamanca

Fomento

ÁREA DE FOMENTO	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Planes Provinciales (9.942.605,71 €) - (2.442.605,71 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	7.500.000				1.962.605,71	1.962.605,71
✓ Subvenciones Directas					480.000 €	480.000 €
• Gestión de Servicios Urbanos (GSU) (14.684.510 €) - (12.560.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			500.000 €	500.000 €	6.500.000 €	5.000.000 €
✓ Subvenciones Directas	489.510 €	65.000 €	3.145.000 €	1.245.000 €	4.050.000 €	5.750.000 €
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE FOMENTO - 2026					24.627.115,71 €	
2027					15.002.605,71 €	

ÁREA DE FOMENTO	
SECCIÓN GESTORA	PLANES PROVINCIALES
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. INFRAESTRUCTURAS
 - A. Fondos de Cohesión Territorial para municipios de menos de 1.000 habitantes. – ([FICHA](#))
 - B. Proyectos de reparación de carreteras municipales. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)			
2.- DENOMINACIÓN: FONDO DE COHESION TERRITORIAL <1.000 habitantes			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:			
Objetivo Estratégico: Impulso de políticas tendentes a equilibrar la recuperación social y económica y lograr un nivel de desarrollo homogéneo en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras y equipamientos de servicio municipales mínimos y obligatorios y otros de interés comunitario local prestados por las entidades locales. Efectos pretendidos: Llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar las infraestructuras y equipamientos mejorando la calidad de vida de los habitantes de los municipios			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:			
(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)			
ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras			
Se pretende contribuir a mantener las infraestructuras que tienen los municipios y cuya conservación debe ser llevada a cabo por ellos.			
5.- DESTINATARIOS:			
Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

40	4590B	7620100	1.962.605,71	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
40	4590B	7620100	1.962.605,71	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	1.308.404,35	-	-	-
IMPORTE 2027	1.308.404,35	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
Publicación y aprobación de la convocatoria en el 4 trimestre de 2026.				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:				
Suscripción del correspondiente convenio con la Junta de Castilla y León y posterior Convocatoria				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
- Tiempo de tramitación: - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud - Cantidad concedida en relación con la presupuestada: - Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. - Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 - Plazo de abono: - Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo. - Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo - Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva) - Significado: medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas. - Fórmula: número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales - Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva) - Significado: medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas. - Fórmula: número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales				
Indicadores de resultado:				

- **Nº de municipios:**
 - **Significado:** Mide el alcance territorial de las subvenciones concedidas, identificando cuántos municipios han resultado beneficiarios de las ayudas.
 - **Fórmula:** nº municipios beneficiados/nº municipios <1000hb
 - **Fuente:** Aplicación CEL
- **Nº de actuaciones por tipo de obra**
 - **Significado:** mide el número de actuaciones por tipo de obra para mostrar la prioridad y especialización de las ayudas del programa
 - **Fórmula:** suma de actuaciones por tipo de obra
 - **Fuente:** Aplicación CEL

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: Proyecto Reparación Carreteras Municipales
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: El objetivo es la asistencia y cooperación económica y técnica a los municipios de la provincia y asegurar la prestación integral y adecuada en el territorio provincial de los servicios de competencia municipal Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras y equipamientos de servicios municipales mínimos y obligatorios y otros de interés comunitario local prestados por las entidades locales Efectos pretendidos: Conservar y mantener las carreteras pavimentadas de titularidad municipal
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras Se pretende contribuir a mantener las infraestructuras, en este caso viarias, que tienen los municipios y cuya conservación debe ser llevada a cabo por ellos
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Los habitantes de los municipios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4540A	6500100	3.425.301,29
		6500200	2.010.373,00
		6500300	2.064.325,71
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
-	-	-	-

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	Aportación de los Aytos (Ver Bases de la Convocatoria)
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

La publicación y la resolución se hizo en 2025

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación de la convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios:**
 - **Significado:** Mide el alcance territorial de las subvenciones concedidas, identificando cuántos municipios han resultado beneficiarios de las ayudas.
 - **Fórmula:** nº municipios beneficiados/nº municipios <1000hb
 - **Fuente:** Datos Área de Fomento
- **Nº de actuaciones por tipo de obra**
 - **Significado:** mide el número de actuaciones por tipo de obra para mostrar la prioridad y especialización de las ayudas del programa
 - **Fórmula:** suma de actuaciones por tipo de obra
 - **Fuente:** Datos Área de Fomento

ÁREA DE FOMENTO	
SECCIÓN GESTORA	PLANES PROVINCIALES
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. INFRAESTRUCTURAS
 - A. Convenio Obispado de Plasencia – ([FICHA](#))
 - B. Convenio Obispado de Ciudad Rodrigo – ([FICHA](#))
 - C. Convenio Obispado de Salamanca – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: Convenio Obispado de Plasencia- Diputación de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico provincial Objetivo específico: Mantener y conservar los edificios de la Diócesis del Obispado de Plasencia ubicados en la provincia de Salamanca Efectos pretendidos: Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de Plasencia y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio Esta subvención pretende contribuir a conservar el patrimonio arquitectónico de la provincia de Salamanca y, concretamente, el perteneciente a la Diócesis del Obispado de Plasencia ubicado en la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios donde tengan lugar las actuaciones de conservación del patrimonio arquitectónico
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La dificultad para llevar a cabo una convocatoria pública se justifica en que son actuaciones que se llevarán a cabo en iglesias y ermitas cuya titularidad ostenta el Obispado de Plasencia y cuya conservación tiene atribuida por la normativa vigente

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810100	60.000€

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810100	60.000€

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

La aprobación y firma del convenio se llevará a cabo en el 2º semestre de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y firma del correspondiente convenio

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios:**
 - **Significado:** Mide el alcance territorial de las subvenciones concedidas, identificando el número de municipios que se han visto beneficiados por la inversión.
 - **Fórmula:** nº municipios beneficiados
 - **Fuente:** Aplicación CEL
- **Nº de actuaciones**
 - **Significado:** mide el número de actuaciones para valorar el alcance real de las actuaciones financiadas.
 - **Fórmula:** suma de actuaciones por tipo de actuación de protección, conservación o puesta en valor.
 - **Fuente:** Aplicación CEL

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: Convenio Obispado de C. Rodrigo - Diputación de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico provincial Objetivo específico: Mantener y conservar los edificios de la Diócesis del Obispado de C. Rodrigo ubicados en la provincia de Salamanca Efectos pretendidos: Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de C. Rodrigo y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio Esta subvención pretende contribuir a conservar el patrimonio arquitectónico de la provincia de Salamanca y, concretamente, el perteneciente a la Diócesis del Obispado de C. Rodrigo ubicado en la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios donde tengan lugar las actuaciones de conservación del patrimonio arquitectónico
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La dificultad para llevar a cabo una convocatoria pública se justifica en que son actuaciones que se llevarán a cabo en iglesias y ermitas cuya titularidad ostenta el Obispado de C. Rodrigo y cuya conservación tiene atribuida por la normativa vigente

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810200	120.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810200	120.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

La aprobación y firma del convenio se llevará a cabo en el 2º semestre de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y firma del correspondiente convenio

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios:**
 - **Significado:** Mide el alcance territorial de las subvenciones concedidas, identificando el número de municipios que se han visto beneficiados por la inversión.
 - **Fórmula:** nº municipios beneficiados
 - **Fuente:** Aplicación CEL
- **Nº de actuaciones**
 - **Significado:** mide el número de actuaciones para valorar el alcance real de las actuaciones financiadas.
 - **Fórmula:** suma de actuaciones por tipo de actuación de protección, conservación o puesta en valor.
 - **Fuente:** Aplicación CEL

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - SECCIÓN DE PLANES PROVINCIALES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: Convenio Obispado de Salamanca - Diputación de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico provincial Objetivo específico: Mantener y conservar los edificios de la Diócesis del Obispado de Salamanca ubicados en la provincia de Salamanca Efectos pretendidos: Conservar las iglesias y las ermitas correspondientes a la Diócesis de Salamanca, tengan o no la consideración de Bien de Interés Cultural, y que son merecedoras de ser mantenidas en un buen estado de conservación, máxime cuando forman parte de las señas de identidad de los pueblos de la provincia de Salamanca
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio Esta subvención pretende contribuir a conservar el patrimonio arquitectónico de la provincia de Salamanca y, concretamente, el perteneciente a la Diócesis del Obispado de Salamanca ubicado en la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios donde tengan lugar las actuaciones de conservación del patrimonio arquitectónico
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La dificultad para llevar a cabo una convocatoria pública se justifica en que son actuaciones que se llevarán a cabo en iglesias y ermitas cuya titularidad ostenta el Obispado de Salamanca y cuya conservación tiene atribuida por la normativa vigente

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810300	300.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7810300	300.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

La aprobación y firma del convenio se llevará a cabo en el 2º semestre de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y firma del correspondiente convenio

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.

- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios:**
 - **Significado:** Mide el alcance territorial de las subvenciones concedidas, identificando el número de municipios que se han visto beneficiados por la inversión.
 - **Fórmula:** nº municipios beneficiados
 - **Fuente:** Aplicación CEL
- **Nº de actuaciones**
 - **Significado:** mide el número de actuaciones para valorar el alcance real de las actuaciones financiadas.
 - **Fórmula:** suma de actuaciones por tipo de actuación de protección, conservación o puesta en valor.
 - **Fuente:** Aplicación CEL

ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN GESTORA	GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. MEDIO AMBIENTE

- A. Medio Ambiente. Impulso a las políticas de ahorro, eficiencia energética y promoción de energías renovables.
PLAN POE – ([FICHA](#))
- B. Subvención a Entidades Locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano.
PLAN SEQUÍA – ([FICHA](#))
- C. Subvención a Municipios para labores de limpieza de tramos urbanos de cauces.
PLAN CAUCES – ([FICHA](#))
- D. Subvención a Municipios de menos de 500 habitantes para la ejecución de nuevos sistemas de depuración.
PLAN DEPURACIÓN – ([FICHA](#))
- E. Subvención a Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia para la adquisición de equipamiento para la prevención y extinción de incendios – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Actuaciones para mejorar el ahorro energético, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones o fomentar el uso de energía renovable. PLAN POE
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de las condiciones ambientales en el ámbito rural Objetivo específico: Fomentar políticas de ahorro y eficiencia energética y promoción de las energías renovables en la provincia de Salamanca Efectos pretendidos: Reducir la carga económica de las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, reducir la emisión de CO2 a la atmósfera y a su vez reducir la dependencia energética del exterior
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Habitantes de los municipios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590E	7620000	2.000.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590E	7620000	2.000.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y publicación de las Bases de la Convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios

- **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención, reflejando cuántos municipios han obtenido ayuda para proyectos de eficiencia o energía renovable
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de actuaciones de energía renovable**
 - **Significado:** cuantifica el número de proyectos subvencionados que implican la implantación o mejora de sistemas de generación mediante fuentes de energía renovable
 - **Fórmula:** nº de actuaciones energía renovable
 - **Fuente:** GSU
- **Nº de actuaciones de ahorro energético**
 - **Significado:** cuantifica el número de proyectos destinados a mejorar la eficiencia energética o reducir el consumo
 - **Fórmula:** nº de actuaciones clasificadas como ahorro energético.
 - **Fuente:** GSU
- **KW ahorrados**
 - **Significado:** cuantifica el ahorro energético total, representando el impacto directo en la reducción del consumo eléctrico municipal
 - **Fórmula:** KW ahorrados
 - **Fuente:** GSU
- **Toneladas de CO2 eliminadas**
 - **Significado:** mide el beneficio ambiental derivado de las actuaciones, cuantificando la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera
 - **Fórmula:** Toneladas de CO2 eliminadas
 - **Fuente:** GSU
- **Población afectada por género**
 - **Significado:** nº de habitantes de los municipios en los que se han desarrollado actuaciones clasificados por género
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - **Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención a entidades locales para instalaciones y obras para garantizar suministros de agua de consumo humano. PLAN SEQUÍA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable de los municipios para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la provincia
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? Si Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Habitantes y usuarios de los municipios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623700	2.000.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623700	2.000.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobar y publicar las Bases de la convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios

- **Significado:** mide el alcance territorial de las inversiones en infraestructuras para garantizar el suministro de agua.
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Equipos instalados**
 - **Significado:** mide el nivel de dotación de infraestructuras o equipamientos instalados
 - **Fórmula:** nº total de equipos o infraestructuras
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida:**
 - **Significado:** mide el nº de personas que se benefician de un suministro de agua seguro y de calidad
 - **Fórmula:** nº habitantes de los municipios beneficiados por género

Fuente: (INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)			
2.- DENOMINACIÓN: Subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para las labores de limpieza de tramos urbanos de cauces. PLAN CAUCES			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Limpieza y desbroce de tramos urbanos de cauces de ríos y arroyos Efectos pretendidos: Incremento de las medidas de seguridad frente al riesgo de incendio e inundaciones en los cascos urbanos			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Habitantes de los municipios			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1722A	4620100	500.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1722A	4620100	500.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:
Aprobación y publicación de las Bases de la Convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**

- **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
- **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios

- **Significado:** mide el alcance territorial de la subvención
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU

- **M2 acondicionados**

- **Significado:** mide el impacto físico o ambiental de la actuación, cuantificando la superficie total de los tramos de ríos que han sido adecuados, limpiados o desbrozados
- **Fórmula:** nº total de M2 acondicionados

Fuente: GSU

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención en concurrencia competitiva a municipios de menos de 500 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración. PLAN DEPURACIÓN
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones destinadas a la instalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas Efectos pretendidos: Fomentar la depuración de las aguas residuales en los municipios de la provincia de menos de 500 habitantes de la provincia para mejorar la calidad ambiental de los cauces y lograr dotar de un tratamiento adecuado de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Habitantes y usuarios de los municipios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623900	1.500.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623900	500.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y publicación de las Bases de la Convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios

- **Significado:** mide el alcance territorial de las inversiones en infraestructuras para garantizar el suministro de agua.
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Equipos instalados**
 - **Significado:** mide el nivel de dotación de instalaciones de depuración
 - **Fórmula:** nº total de instalaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Sistemas mejorados**
 - **Significado:** mide el nº de sistemas de depuración instalados
 - **Fórmula:** nº total de sistemas de depuración
 - mide el nº de sistemas de depuración rehabilitados, mejorados, ampliados
 - **Fórmula:** nº total de sistemas de depuración
 - **Fuente:** GSU

Población beneficiada:

- **Significado:** mide el nº de personas que se benefician de una depuración de agua adecuada y eficiente

Fórmula: nº habitantes de los municipios beneficiados por género (INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención a municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la adquisición de equipamiento para la prevención y extinción de incendios.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Dotar a los ayuntamientos con equipamiento necesario para poder llevar a cabo tareas de prevención y extinción de incendios. Efectos pretendidos: Mejora de la capacidad de los municipios en las actuaciones para la prevención y extinción de incendios.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a asegurar la protección civil y especialmente la prevención y extinción de incendios.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios de la provincia de Salamanca con una población inferior a 20.000 habitantes.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1360A	7620000	1.000.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1360A	7620000	500.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONOCATORIA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 / RESOLUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y publicación de las Bases de la Convocatoria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**
 - Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- Plazo de abono:**
 - Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios beneficiados

- **Significado:** mide el alcance territorial del servicio implantado.
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** SPEIS

Población protegida:

- **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente protegida por el SPEIS
- **Fórmula:** hombres + mujeres = población total
- **Fuente:** INE

ÁREA DE FOMENTO

SECCIÓN GESTORA	GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. MEDIO AMBIENTE

- A. Convenios de colaboración económica para prestación de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Salamanca SPEIS – ([FICHA](#))
- B. Subvención a Entidades Locales de más de 500 habitantes de la provincia para la ejecución de nuevos sistemas de depuración. – ([FICHA](#))
- C. Plan extraordinario de infraestructuras municipales para obras de mantenimiento de servicios básicos en municipios de la provincia de Salamanca. – ([FICHA](#))
- D. Subvención a Entidades especializadas en labores de gestión del proyecto de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca. – ([FICHA](#))
- E. Subvención a Entidades especializadas para el desarrollo de acciones de divulgación ambiental en centros escolares de la provincia de Salamanca. – ([FICHA](#))
- F. Subvención a la Mancomunidad Armuña para abastecimiento de agua. – ([FICHA](#))
- G. Subvención a la Mancomunidad Cuatro Caminos para abastecimiento de agua. – ([FICHA](#))
- H. Subvención a la Mancomunidad Almenara Margen Izquierda para abastecimiento de agua. – ([FICHA](#))
- I. Subvención a la Mancomunidad del Azud para abastecimiento de agua. – ([FICHA](#))
- J. Subvención a la Mancomunidad Sierra de Francia para abastecimiento de agua. – ([FICHA](#))
- K. Subvención directa en especie a la Mancomunidad Embalse de Béjar ETAP – ([FICHA](#))
- L. Subvención directa en especie a la Mancomunidad Cuatro Caminos – ([FICHA](#))
- M. Subvención directa en especie a la Mancomunidad Ledesma – ([FICHA](#))
- N. Subvención directa en especie a la Mancomunidad Cabeza de Horno – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Convenios de Colaboración económica para prestación de SPEIS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Dotar económicamente a los ayuntamientos que disponen de capacidad para la prestación del servicio auxiliar de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento para un correcto desarrollo del mismo. Efectos pretendidos: Mejora de la capacidad operativa del SPEIS y de los tiempos de respuesta y medios a disposición
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a asegurar la protección civil y especialmente la extinción de incendios en el ámbito provincial
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE TENGAN CAPACIDAD DE COLABORAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La prestación de los servicios complementarios y auxiliares al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento requieren de unos medios experimentados y cualificados que solamente pueden aportar aquellos ayuntamientos de la provincia que tiene instaurado este servicio complementario

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1360A	4620000	3.050.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1360A	4620000	1.150.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y firma de los convenios de colaboración con las entidades beneficiarias

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios beneficiados**
 - **Significado:** mide el alcance territorial del servicio implantado.
 - **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
 - **Fuente:** SPEIS
- **Nº actuaciones**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas por el SPEIS
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** SPEIS
- **Vehículos vinculados**
 - **Significado:** cuantifica el número total de vehículos vinculados al SPEIS
 - **Fórmula:** nº total de vehículos vinculados
 - **Fuente:** SPEIS
- **Población protegida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente protegida por el SPEIS
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención directa a municipios de más de 500 habitantes de la provincia de Salamanca para la ejecución de nuevos sistemas de depuración.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones destinadas a la instalación o mejora de sistemas de depuración de aguas residuales urbanas Efectos pretendidos: Fomentar la depuración de las aguas residuales en los municipios de la provincia de más de 500 habitantes para mejorar la calidad ambiental de los cauces y lograr dotar de un tratamiento adecuado de depuración a los municipios, tal y como exige la normativa.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Habitantes y usuarios de los municipios
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Las inversiones requeridas en materia de depuración de aguas residuales de acuerdo a la normativa vigente para municipios de más de 500 habitantes excede, de forma importante, la cuantía económica que puede obtenerse a través de las convocatorias ordinarias de subvenciones en materia de depuración, lo que motiva que se atienda de forma directa las inversiones que son necesarias desarrollar por los municipios de más de 500 habitantes por el carácter básico y esencial del servicio que se financia para la salud e higiene de las personas

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623800	2.000.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	1610A	7623800	500.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA PRIMER TRIMESTRE 2026 / RESOLUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenios de colaboración con los municipios de más de 500 habitantes que desarrollen actuaciones en materia de depuración de aguas residuales urbanas

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de municipios**
 - **Significado:** mide el alcance territorial de las inversiones en infraestructuras para garantizar el suministro de agua.
 - **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
 - **Fuente:** GSU
- **Equipos instalados**
 - **Significado:** mide el nivel de dotación de infraestructuras o equipamientos instalados
 - **Fórmula:** nº total de equipos o infraestructuras
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida:**
 - **Significado:** mide el nº de personas que se benefician de un suministro de agua seguro y de calidad
 - **Fórmula:** nº habitantes de los municipios beneficiados por género (INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: OBRAS ABASTECIMIENTO MUNICIPALES PLAN EXT.INFR.MUN
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la provincia.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios abastecidos desde la red de abastecimiento mancomunada
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios abastecidos desde redes de abastecimiento mancomunadas requiere habitualmente de inversiones que superan los importes de los Planes ordinarios de subvención que están establecidos, no permitiendo que los municipios así abastecidos puedan acceder a esta fuente de financiación ordinaria, lo que implica disponer de una herramienta de gestión que permita abordar, de forma eficaz, la ejecución de infraestructuras de abastecimiento mancomunadas con una fuente de financiación suficiente y adecuada para atender sus necesidades en esta materia, lo que justifica el interés público de esta línea de subvención para la financiación de infraestructuras para servicios básicos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	6192400	122.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	6192400	65.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	13.000,00 €	-	-	-
IMPORTE 2027	13.000,00 €	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Según surjan las necesidades

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud por parte de las mancomunidades

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención a entidades especializadas en labores de gestión del proyecto de regulación del aprovechamiento micológico en la provincia de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de las condiciones económicas y sociales en el ámbito rural Objetivo específico: Mejorar la regulación del aprovechamiento micológico y el micoturismo. Efectos pretendidos: Reducir la carga económica de los municipios agrupados en la Unidad de Gestión de Aprovechamiento Micológico y Parque Micológico de la provincia de Salamanca.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Entidades especializadas en materia de gestión forestal
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La implantación de la actividad de gestión forestal micológica en la totalidad del ámbito territorial de Castilla y León y la alta especialización en materia de micología, castañicultura, promoción medioambiental y gestión forestal, permite el establecimiento de un marco de conocimiento y trabajo altamente productivo y oportuno para el desarrollo de las actividades de esta naturaleza en la provincia de Salamanca, ofreciendo unos recursos y capacidades de desarrollo de trabajos similares con un alto grado de eficacia, teniendo en consideración la similitud de estructura geográfica, social, económica y cultural del ámbito territorial donde se desarrollan las actividades que se consideran competencia de la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Salamanca.

Es en la especialización de la materia a desarrollar, su implantación en el territorio y el carácter único de la Fundación CeseFor para el desarrollo de estos aspectos en Castilla y León, donde radica la justificación del interés público en la aplicación de recursos públicos para el desarrollo de actividades de promoción y divulgación en materia medioambiental de micología y castañicultura en la provincia de Salamanca.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4190E	4660000	65.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4190E	4660000	65.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA: SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN: SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Aprobación y firma del convenio de colaboración con la entidad beneficiaria

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de acotados micológicos regulados

- **Significado:** mide el alcance de la actuación en términos de número de acotados micológicos que han sido objeto de regulación o mejora de su gestión.
- **Fórmula:** nº de acotados micológicos con regulación o actuación subvencionada
- **Fuente:** censo JCYL
- **Nº de visitantes**
 - **Significado:** refleja el nivel de uso y aprovechamiento turístico del acotado micológico, mostrando su capacidad de atracción y el impacto en el desarrollo local.
 - **Fórmula:** nº de personas que acceden o participan en actividades micológicas reguladas
 - **Fuente:** nº de licencias (CESEFOR)
- **Nº de acciones realizadas**
 - **Significado:** cuantifica las actuaciones concretas ejecutadas en el marco de la subvención, tales como campañas de regulación, formación, señalización, publicaciones, conservación o promoción micoturística.
 - **Fórmula:** nº de acciones realizadas
 - Fuente:** (CESEFOR)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Medio ambiente (17)
2.- DENOMINACIÓN: Aportación de la Diputación de Salamanca a entidades especializadas para desarrollo de acciones de divulgación ambiental en centros escolares de la provincia
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de las condiciones económicas y sociales en el ámbito rural Objetivo específico: Aportación económica de la Diputación como política de fomento de la educación medioambiental. Efectos pretendidos: Aumentar el conocimiento y afinidad de la población en edad escolar hacia el medio ambiente.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Otras: GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS Divulgación medioambiental
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: La oportuna y conveniente educación ambiental de la población debe promocionarse en todos los ámbitos posibles, es por ello que se considera que la implantación, seguimiento, enseñanza e implicación

de la población en edad escolar de la provincia para desarrollar mediante huertos escolares es una herramienta apropiada y eficaz para este fin, contando con ello para entidad especializada en materia de educación medioambiental

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4190E	4660010	30.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4190E	4660010	30.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD BENEFICIARIA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de colegios beneficiados

- **Significado:** mide el alcance de la actuación en términos de número de colegios que han sido objeto de desarrollo de huertos escolares en sus instalaciones.
- **Fórmula:** nº de huertos escolares desarrollados o actuación subvencionada
- **Fuente:** Fundación TORMES EB
- **Nº de escolares asistentes**
 - **Significado:** refleja el nivel de aceptación de la divulgación ambiental en la población escolar, mostrando su capacidad de atracción y el impacto en los jóvenes en edad escolar.
 - **Fórmula:** nº de alumnos que acceden o participan en actividades micológicas reguladas
 - **Fuente:** nº de licencias (Fundación TORMES EB)
- **Nº de acciones realizadas**
 - **Significado:** cuantifica las actuaciones concretas ejecutadas en el marco de la subvención, número de huertos desarrollados al amparo de la subvención.
 - **Fórmula:** nº de acciones realizadas
 - Fuente:** (Fundación TORMES EB)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA ARMUÑA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la Mancomunidad ARMUÑA.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS ARMUÑA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "ARMUÑA", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630005	200.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630005	1.200.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA CUATRO CAMINOS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la Mancomunidad Cuatro Caminos.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS CUATRO CAMINOS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "CUATRO CAMINOS", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630001	100.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630001	0,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA ALMENARA MARGEN IZQUIERDA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad ALMENARA MARGEN IZQUIERDA
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS ALMENARA MARGEN IZQUIERDA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "ALMENARA MARGEN IZQUIERDA", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona. .

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630002	100.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630002	900.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN CUARTO TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA AZUD DE VILLAGONZALO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la Mancomunidad AZUD DE VILLAGONZALO.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? Si Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS AZUD DE VILLAGONZALO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "AZUD DE VILLAGONZALO", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona. .

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630003	150.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630003	150.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN CUARTO TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO SIERRA DE FRANCIA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad AGUAS SIERRA DE FRANCIA
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? Si Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS SIERRA DE FRANCIA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "AGUAS SIERRA DE FRANCIA", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630004	1.000.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7630004	3.000.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD / RESOLUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD EMBALSE DE BÉJAR ETAP
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD EMBALSE DE BÉJAR
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "EMBALSE DE BÉJAR", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	7633824	500.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO AGUA CUANTRO CAMINOS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Cuatro Caminos
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? Si Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO DE AGUAS CUATRO CAMINOS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "CUATRO CAMINOS", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	6192453	35.000,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - Fuente:** INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD LEDESMA TRATAMIENTO AGUAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios de la Mancomunidad
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD LEDESMA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "LEDESMA", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	6192452	100.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU

● Nº de obras

- **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
- **Fórmula:** nº total de actuaciones
- **Fuente:** GSU

● Población abastecida

- **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
- **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
- **Fuente:** INE)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE FOMENTO - GSU-FOMENTO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Infraestructuras (45)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA ESPECIE MANCOMUNIDAD ABASTECIMIENTO CABEZA DE HORNO TRATAMIENTO DE AGUAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Mejora de la prestación de servicios básicos en el ámbito rural Objetivo específico: Llevar a cabo inversiones en infraestructuras de abastecimiento y tratamiento de agua potable para garantizar el suministro de agua para consumo humano Efectos pretendidos: Mejora la cantidad y calidad del agua potable en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Medio Ambiente Actividades encaminadas a la protección del medio ambiente urbano y natural y la promoción de todo tipo de actividades que se dirijan especialmente a esta protección ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI Infraestructuras: actividades orientadas a la creación de aquellas que beneficien o afecten a entidades municipales de la provincia
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuada a los municipios de la Mancomunidad "CABEZA DE HORNO", requiere de obras que, por su población, el importe supera por mucho la cuantía máxima que fija la Diputación para las convocatorias ordinarias de subvención en materia del ciclo del agua. Lo que impide la financiación completa de la misma con fondos propios de los Ayuntamientos afectados, máxime teniendo en consideración el carácter prioritario de esta obra atendiendo a las muchas limitaciones técnicas de los sistemas de abastecimiento actuales y al carácter básico del recurso que se gestiona.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
40	4590C	6192451	232.510,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

TERCER TRIMESTRE ANUALIDAD

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios incluidos

- **Significado:** mide el alcance territorial de los municipios pertenecientes a las mancomunidades
- **Fórmula:** nº de municipios beneficiados
- **Fuente:** GSU
- **Nº de obras**
 - **Significado:** mide el nº de actuaciones realizadas
 - **Fórmula:** nº total de actuaciones
 - **Fuente:** GSU
- **Población abastecida**
 - **Significado:** mide el nº de total de población potencialmente beneficiada por las obras realizadas
 - **Fórmula:** hombres+mujeres=población total
 - **Fuente:** INE)



Diputación de Salamanca

Bienestar Social

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área (871.200 €)						
✓ Subvenciones Directas					871.200 €	
• Contratos, Convenios y Subvenciones (5.075.567 €) - (5.075.567 €)						
✓ Subvenciones Directas			5.075.567€	5.075.567€		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - 2026					5.946.767 €	
2027					5.075.567 €	

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	
SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. INDUSTRIA Y ENERGÍA - (VINCULACIÓN AL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA)
 - A. Plan socioeconómico de la Raya. Rehabilitación de viviendas de titularidad municipal. – [FICHA](#)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Industria y energía (42)

2.- DENOMINACIÓN:

PLAN SOCIOECONOMICO DE LA RAYA. REHABILITACION DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

EL PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD LA FINANCIACION DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA REHABILITACION DE INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA DESTINARLOS AL ALQUILER EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LAS MEDIDAS DE ACCESO A LA VIVINEDA QUE INCREMENTEN LA OFERTA DISPONIBLE.

Objetivo específico:

REHABILITAR INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA PERTENECIENTES A LA RAYA.
AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA PUBLICA EN ALQUILER.
POTENCIAR EL DESARROLLO RURAL, FIJAR Y ATRAER POBLACION ADEMÁS DE DINAMIZAR LA ECONOMIA LOCAL MEDIANTE LA CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Efectos pretendidos:

OFRECER OPORTUNIDADES SOSTENIBLES FRENTE A LA DESPOBLACION Y EL ENVEJECIMIENTO DE LA ZONA DE LA PROVINCIA SALMANTINA FRONTERIZA CON PORTUGAL.

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Infraestructuras

REHABILITACION DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

POBLACION DE LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REHABILITEN VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Financiación que responde a un Plan de actuación definido geográficamente destinado, por tanto, expresamente a los municipios que se encuentran en una especial situación de envejecimiento, despoblación y falta de oportunidades en la zona fronteriza de la provincia de Salamanca con Portugal, denominada LA RAYA. Esa definición socioeconómica y geográfica hace que la necesidad de actuación se circunscriba a los municipios de Cabrillas, Aldehuela de Yeltes, Serradilla del Llano, Martiago, Lumbrales, Ciperez, Cerralbo y Milano.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
69- AYUNTAMIENTO CABRILLAS	4220A	7620000	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO ALDEHUELA DE YELTES	4220A	7620100	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO SERRADILLA DEL LLANO	4220A	7620200	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO MARTIAGO	4220A	7620300	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO LUMBRALES	4220A	7620400	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO CIPEREZ	4220A	7620500	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO CERRALBO	4220A	7620600	108.900,00
69- AYUNTAMIENTO MILANO	4220A	7620700	108.900,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
69- AYUNTAMIENTO CABRILLAS	4220A	7620000	0,00
69- AYUNTAMIENTO ALDEHUELA DE YELTES	4220A	7620100	0,00
69- AYUNTAMIENTO SERRADILLA DEL LLANO	4220A	7620200	0,00
69- AYUNTAMIENTO MARTIAGO	4220A	7620300	0,00
69- AYUNTAMIENTO LUMBRALES	4220A	7620400	0,00
69- AYUNTAMIENTO CIPEREZ	4220A	7620500	0,00
69- AYUNTAMIENTO CERRALBO	4220A	7620600	0,00
69- AYUNTAMIENTO MILANO	4220A	7620700	0,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	50% JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

FEBRERO 2026 - SUSCRIPCION / DICIEMBRE 2026 - JUSTIFICACION

Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

8 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA RAYA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:Nº de MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Fórmula:

nº de municipios con los que se suscribe convenio

GASTO CONCEDIDO FRENTE A GASTO EJECUTADO

Formula:

Importe concedido versus ejecutado

Nº de VIVIENDAS REHABILITADAS

Fórmula:

nº de viviendas rehabilitadas en el periodo bianual previsto |

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN GESTORA	CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

- A. Colaboración con Ayuntamientos de la Provincia para la gestión de Servicios Sociales Públicos. – ([FICHA](#))
- B. Servicios vinculados a la promoción de la autonomía personal y a la atención de personas dependientes. – ([FICHA](#))
- C. Programas y servicios para la atención de las personas mayores. – ([FICHA](#))
- D. Centros ocupacionales dirigidos a personas con discapacidad. – ([FICHA](#))
- E. Actuaciones de atención integral a personas con discapacidad. – ([FICHA](#))
- F. Intervención con personas y familias en situaciones especiales de vulnerabilidad social. – ([FICHA](#))
- G. Servicios y programas de atención de personas con problemas de adicciones. – ([FICHA](#))
- H. Servicios y programas de promoción de la igualdad. – ([FICHA](#))
- I. Conciliación familiar en el medio rural – Programa crecemos. – ([FICHA](#))
- J. Colaboración con entidades de carácter sociosanitario, voluntariado y autoayuda. – ([FICHA](#))
- K. Programas especializados de apoyo educativo. – ([FICHA](#))
- L. Promoción de programas de Juventud. – ([FICHA](#))
- M. Programas y actuaciones contra los delitos de odio. – ([FICHA](#))
- N. Colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)

2.- DENOMINACIÓN:

PRESTACIONES ESENCIALES AYUNTAMIENTOS DE BEJAR, CIUDAD RODRIGO, PEÑARANDA Y SANTA MARTA DE TORMES Y VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA
MANTENIMIENTO SEDES CEAS AYUNTAMIENTOS DE TAMAMES Y GUIJUELO

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

COMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS PRESTACIONES PÚBLICAS DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Objetivo específico:

COFINANCIAR JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL.

Efectos pretendidos:

FACILITAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS DEL MEDIO RURAL A LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL Y LAS DERIVACIONES A OTROS NIVELES DE INTERVENCION SOCIAL

4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales Otras: Infraestructura

DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES ESENCIALES RECOGIDAS EN EL ART.19 DE LA LEY 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON.
MANTENIMIENTO DE SEDES DE CEAS.

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

POBLACIÓN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS Y ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA ATENCIÓN SOCIAL DE PRIMER NIVEL.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En todo caso, en el supuesto de los convenios con distintos Ayuntamientos de la provincia, precisamente los más poblados y con mayor presión asistencial en sus respectivos CEAS, resulta imposible la libre concurrencia, pues la localidad es única y su dispositivo de atención en problemáticas y recursos o prestaciones sociales, cuyo funcionamiento se pretende reforzar, es también único. Por tanto, existen razones de interés social que objetivan la subvención nominativa consignada en el Presupuesto General de la Corporación y que se cifran en el refuerzo de las estructuras que atienden la demanda asistencial en esas localidades.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
MANT.SEDE GUIJUELO-60	2310A	4625000	3.536,00
MANT. SEDE TAMAMES-60	2310A	4625200	3.536,00
PREST. ESENCI. AYTO BEJAR-60	2310A	4625300	16.000,00
PREST. ESENCI. AYTO PEÑARANDA-60	2310A	4625500	14.000,00
PREST. ESENCI. AYTO SANTA MARTA-60	2310A	4625600	18.000,00
PREST. ESENCI. AYTO VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA-60	2310A	4625700	14.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
MANT.SEDE GUIJUELO-60	2310A	4625000	3.536,00
MANT. SEDE TAMAMES-60	2310A	4625200	3.536,00
PREST. ESENCI. AYTO BEJAR-60	2310A	4625300	16.000,00
PREST. ESENCI. AYTO PEÑARANDA-60	2310A	4625500	14.000,00
PREST. ESENCI. AYTO SANTA MARTA-60	2310A	4625600	18.000,00
PREST. ESENCI. AYTO VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA-60	2310A	4625700	14.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS

IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CESSION DE ESPACIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LOS CEAS
 CONTRATACION DE TRABAJADORES SOCIALES QUE EJECUTAN LAS ACCIONES DEL ART.19 DE LA LEY
 16/2010 DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Mantenimiento sede CEAS:**Condiciones de espacio físico sedes CEAS

Significado: mide condiciones del espacio físico en los CEAS en los espacios cedidos por Ayuntamientos

Fórmula: relación m2 por puesto

Cantidad justificada frente a la concedida

Significado Este indicador mide el grado de ejecución y justificación económica de los fondos otorgados en una subvención o proyecto financiado.

Prestaciones esenciales CEAS:% por sexo de personas atendidas

Significado: mide la distribución por género de las personas que reciben atención en las unidades de trabajo social UTS

Fórmula: % personas atendidas por sexo= (nº personas atendidas de cada sexo/total personas atendidas) *100

Nº de prestaciones nuevos sobre total abiertas

Significado: permite conocer el peso de las nuevas intervenciones respecto al total de casos activos, reflejando la evolución de la demanda.

Fórmula: %prestacionesnuevas=(Totalprestacionesnuevas/Nºprestacionesabiertas)×100

Prestaciones más demandadas

Significado: identifica los tipos de ayudas o servicios más solicitados, lo que permite ajustar la planificación y los recursos humanos.

Fórmula: Clasificación de las prestaciones según tipología en SAUSS (sistema de atención a usuarios de servicios sociales)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)

2.- DENOMINACIÓN:

SERVICIOS VINCULADOS A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

FACILITAR SERVICIOS QUE FRENEEN O RETRASEN LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y MANTENGAN A LA PERSONA DEPENDIENTE EN SU MEDIO CON LOS RECURSOS ESPECIALIZADOS PRECISOS

Objetivo específico:

FINANCIAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN DE PERSONAS DEPENDIENTES.
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU ENTORNO CON RECURSOS ADECUADOS

Efectos pretendidos:

MANTENER A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU HÁBITAT NATURAL MEDIANTE APOYOS DOMICILIARIOS Y COMUNITARIOS DESTINADOS A FRENAR Y PALIAR LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Entidades sin fines de lucro

Destinatarios finales:

PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER, PERSONAS MAYORES O CON FALTA DE AUTONOMÍA QUE RESIDEN EN SUS DOMICILIOS, PERSONAS AFECTADAS DE PATOLOGÍAS DE SALUD MENTAL

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

AFA-AFABECO

La atención especializada para el deterioro cognitivo en determinadas zonas de la provincia cuyas características son la dispersión y despoblación explica la imposibilidad de concurrencia. Respecto a esas patologías, en cuanto a su especificidad y en ese ámbito espacial disperso solo actúan las mencionadas asociaciones, dificultando la concurrencia.

ADECASAL-CESPEDOSA

En el ámbito geográfico determinado por el convenio, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer apoyo domiciliario y servicio de comida a domicilio de manera alternativa a las entidades conveniadas, por tanto, tal circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

INTRAS

Con la atención a los problemas de salud mental en el ámbito rural provincial se cubre un ámbito al que no llega ningún otro dispositivo asistencial. El sistema sanitario público no dispone de profesionales ni medios para atender toda esa problemática en ese ámbito y sus estructuras especializadas distan geográficamente de muchas localidades y comarcas de la provincia. En el objetivo de paliar, en parte, esa carencia no hay entidades en disposición de suponer alternativa a la Fundación sin ánimo de lucro que provee tal atención.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
AFABECO-ALZH.BEJAR- 60	2310D	4802600	15.000,00
AFA- ALZHE. SALAMANCA-60	2310D	4803000	10.125,00
AFA- ALZHE. SALAMANCA-60	2310D	7800500	1.125,00
ADECASAL-60	2310A	4623700	115.000,00
AYTO CESPEDOSA-60	2310A	4624700	3.000,00
INTRAS -60	2310A	4806000	545.233,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
AFABECO-ALZH.BEJAR- 60	2310D	4802600	15.000,00
AFA- ALZHE. SALAMANCA-60	2310D	4803000	10.125,00
AFA- ALZHE. SALAMANCA-60	2310D	7800500	1.125,00
ADECASAL-60	2310A	4623700	115.000,00
AYTO CESPEDOSA-60	2310A	4624700	3.000,00
INTRAS -60	2310A	4806000	545.233,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	ACUERDO MARCO GERENCIA DE SS.SS Y DIPUTACION: INTRAS: 458.588,00	-	-	-
IMPORTE 2027	ACUERDO MARCO GERENCIA DE SS.SS Y DIPUTACION: INTRAS: 458.588,00	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EQUIPOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL PARA LA INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL MEDIO RURAL.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PARA EL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO Y APOYOS DOMICILIARIOS

DERIVACIÓN-COORDINACION CON ACCIÓN SOCIAL BÁSICA.

TALLERES DE FORMACIÓN PARA FAMILIAS Y ESTIMULACION COGNITIVA A PACIENTES CON DEMENCIAS

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de municipios/convenio

Significado mide la cobertura territorial del programa según objetivo del convenio.

Fórmula: nº de municipios segmentado por cobertura de cada convenio

Nº de personas usuarias

Significado cuantifica el número total de personas beneficiarias del servicio de apoyo, permitiendo segmentar por tipo de intervención.

Fórmula: nº de personas usuarias por tipo de servicio

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: FOMENTAR ACTUACIONES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN, TUTELA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS MAYORES. Objetivo específico: OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A MAYORES DE UNA DETERMINADA ZONA GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA- LUMBRALES Y COMARCA. COFINANCIAR ACTUACIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO. ATENCIÓN A MAYORES EN SITUACIONES DE INDEFENSIÓN. OFRECER SERVICIOS RELIGIOSOS EN CENTRO RESIDENCIAL Efectos pretendidos: PRESTACIÓN DE CUIDADOS INTEGRALES PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PROTECCIÓN Y GUARDA DE PERSONAS MAYORES
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios: la atención integral a mayores en Lumbrales y comarca, la atención religiosa, el apoyo a las más de cien asociaciones de mayores ubicadas en el territorio provincial, la tutela de personas mayores incapacitadas (regional)..., por tanto, tal circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la concurrencia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61- HERMANAS DEL AMPARO-SANTA RITA	2311C	4890000	794.697,00
60-OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO	2312A	4891300	1.500,00
60-FED.SALMANTINA DE MAYORES	2310D	4893700	27.600,00
60-FUNDACION TUTELAR P.MAYORES-FUNDAMAY	2310D	4801500	3.900,00
60-USAL-SAS-ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2310D	4539003	17.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61- HERMANAS DEL AMPARO-SANTA RITA	2311C	4890000	794.697,00
60-OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO	2312A	4891300	1.500,00
60-FED.SALMANTINA DE MAYORES	2310D	4893700	27.600,00
60-FUNDACION TUTELAR P.MAYORES-FUNDAMAY	2310D	4801500	3.900,00
60-USAL-SAS-ENVEJECIMIENTO ACTIVO	2310D	4539003	17.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026		-	-	-
IMPORTE 2027		-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026
01/01/2027-31/12/2027

IO.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

COLABORACIÓN CON LOS RECURSOS Y CENTROS DE LAS ZONAS GEOGRÁFICAS AFECTADAS.
COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de personas usuarias

Significado mide el alcance global del programa en cuanto a personas mayores beneficiarias de los distintos servicios o actuaciones

Fórmula: nº de personas atendidas en los distintos programas o actuaciones

Generación de empleo vinculado a la R.Sta Rita

Significado mide el impacto laboral del programa a través de los puestos creados o mantenidos en los servicios de atención segmentado por género

Fórmula: n.º de empleos=Altas-bajas

Nº de actividades por género (federación de mayores)

Significado: refleja el nivel de dinamización y participación social de las personas mayores a través de actividades organizadas por la Federación.

Fórmula:

nº de actividades o eventos realizados

nº de participantes (por género)

Nº de personas tuteladas

Significado Indica cuántas personas mayores están bajo tutela o curatela gestionada por FUNDAMAY, diferenciando entre quienes viven en residencias y quienes viven en su domicilio.

Fórmula: $\text{nº de personas tuteladas} = \text{nº de tutelas en residencia} + \text{nº tutelas en domicilio (por género)}$

Nº de usuarios USAL Santa Marta

Significado: mide el nº total de personas beneficiadas por los programas de envejecimiento activo y saludable de personas mayores.

Fórmula: nº de personas participantes (por género)

Nº de servicios religiosos

Significado: cantidad de servicios o celebraciones religiosas ofrecidas a las personas mayores

Fórmula: nº de servicios religiosos

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [CENTROS OCUPACIONALES PERSONAS CON DISCAPACIDAD]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.] Objetivo específico: [DESARROLLAR ACTUACIONES DESTINADAS A OFRECER RECURSOS RESIDENCIALES ASI COMO FORMACIÓN OCUPACIONAL Y UN PROYECTO DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.] Efectos pretendidos: [DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Servicios Sociales]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [COLECTIVO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS] <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i> [Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.]

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios: la atención integral a personas con discapacidad intelectual, tal circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la concurrencia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61-CENTRO OCUPACIONAL DE ALBA DE TORMES	3230E	4805000	83.000,00
61-CENTRO OCUPACIONAL ASPAR-LA BESANA	3230E	4805400	46.478,00
61-CENTROS OCUPACIONALES ASPRODES	3230E	4805500	108.834,00
61-CENTRO OCUPACIONAL ACOPEDIS	3230E	4805300	18.135,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61-CENTRO OCUPACIONAL DE ALBA DE TORMES	3230E	4805000	83.000,00
61-CENTRO OCUPACIONAL ASPAR-LA BESANA	3230E	4805400	46.478,00
61-CENTROS OCUPACIONALES ASPRODES	3230E	4805500	108.834,00
61-CENTRO OCUPACIONAL ACOPEDIS	3230E	4805300	18.135,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	1.-ACUERDO MARCO –GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.- 83.000,00 € CENTRO OCUPACIONAL ALBA DE TORMES. 2.- COOPERACION ECONOMICA LOCAL GENERAL. FONDO COMPLEMENTARIO PARA POLITICAS LOCALES: 52.623,27€ PARA EL RESTO DE CENTROS OCUPACIONALES.	-	-	-
IMPORTE 2027	1.-ACUERDO MARCO –GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.- 83.000,00 € CENTRO OCUPACIONAL ALBA DE TORMES. 2.- COOPERACION ECONOMICA LOCAL GENERAL. FONDO COMPLEMENTARIO PARA POLITICAS LOCALES: 52.623,27€ PARA EL RESTO DE CENTROS OCUPACIONALES.	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN. CONVENIO.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de personas usuarias en centros ocupacionales

Significado Mide cuántas personas con discapacidad participan o son atendidas en los centros ocupacionales financiados, diferenciando entre hombres y mujeres.

Fórmula: $n^{\circ} \text{ total de personas} = n^{\circ} \text{ hombres} + n^{\circ} \text{ mujeres}$

$\% \text{ hombres} = (n^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

$\% \text{ mujeres} = (n^{\circ} \text{ mujeres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOVER ACTUACIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA O SENSORIAL ENCAMINADA A FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE PERSONAS, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS RECURSOS DE LA VIDA DIARIA. Objetivo específico: [DESARROLLAR ACTUACIONES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, INTEGRACIÓN OCUPACIONAL, PROTECCIÓN Y TUTELA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESTAR APOYOS ESPECIALIZADOS A PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIAS.] Efectos pretendidos: [LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y APOYO A SUS FAMILIAS.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Servicios Sociales] [ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS Y FAMILIAS SEGÚN LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA QUE SE TRATE. DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO, SORDERA, ESPECTRO AUTISTA, DOWN, PARKINSON...]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS] Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a personas afectadas por alguna de las diversidades funcionales recogidas en este apartado (sordera, síndrome de down, espectro autista, discapacidad intelectual, etc.) y el apoyo a sus familias, por tanto, tal circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la concurrencia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-ASPAS-ASOC.PADRES DE NIÑOS SORDOS	2310D	4802400	19.500,00
60-ASPRODES - EL ARCA	2312A	4800700	22.875,00
60-ASDEM-ESCLEROSIS MULTIPLE.	2310D	4801100	24.375,00
60-ASOC.AUTISTAS ARIADNA	2310D	4802100	19.500,00
60-FUNDACION FUTUDIS-CYL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	2310D	4893000	3.900,00
60- ASOC. DAMO CEREBRAL-ASDACE	2310D	4802500	9.750,00
60-FEAFES-SALUD MENTAL AFEMC	2310A	4896700	24.375,00
60- FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES-FECLEM	2310D	4892900	3.900,00
60-ASOC.INSOLAMIS	2310D	4801800	13.000,00
60-ASOC SINDROME DE DOWN	2310D	4802200	8.125,00
60-FINDACION AVVA	2310D	4802800	13.000,00
60-ASOC. PARALISIS CEREBRAL-ASPACE	2310D	4801200	15.000,00
60- FUNDACION PARALISIS CEREBRAL-ASPACE	2310D	4803700	100.600,00
60-ASOC.SINDROME ASPERGER-TEA	2310D	4801112	18.750,00
60-ASOC.PARKINSON	2310D	4801700	32.500,00
60- ASOC. ESPONDILIIS ANQUILOSANTE-ASEA	2310D	4800300	7.500,00
60- ASOC.SENSORIAL NEUROMOTORICA	2310D	4895000	15.000,00
60-USAL-SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES- UNIVERUSAL	2310D	4539004	24.500,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-ASPAS-ASOC.PADRES DE NIÑOS SORDOS	2310D	4802400	19.500,00
60-ASPRODES - EL ARCA	2312A	4800700	22.875,00
60-ASDEM-ESCLEROSIS MULTIPLE	2310D	4801100	24.375,00
60-ASOC.AUTISTAS ARIADNA	2310D	4802100	19.500,00
60-FUNDACION FUTUDIS-CYL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	2310D	4893000	3.900,00
60- ASOC. DAMO CEREBRAL-ASDACE	2310D	4802500	9.750,00
60-FEAFES-SALUD MENTAL AFEMC	2310A	4896700	24.375,00
60-FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES -FECLEM	2310D	4892900	3.900,00
60-ASOC.INSOLAMIS	2310D	4801800	13.000,00
60-ASOC SINDROME DE DOWN	2310D	4802200	8.125,00
60-FINDACION AVVA	2310D	4802800	13.000,00
60-ASOC. PARALISIS CEREBRAL-ASPACE	2310D	4801200	15.000,00
60- FUNDACION PARALISIS CEREBRAL-ASPACE	2310D	4803700	100.600,00
60-ASOC.SINDROME ASPERGER-TEA	2310D	4801112	18.750,00
60-ASOC.PARKINSON	2310D	4801700	32.500,00
60- ASOC. ESPONDILIIS ANQUILOSANTE-ASEA	2310D	4800300	7.500,00
60- ASOC.SENSORIAL NEUROMOTORICA	2310D	4895000	15.000,00
60-USAL-SERVICIO DE ASUNTOS SOCIALES- UNIVERUSAL	2310D	4539004	24.500,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	H	-	-	-
IMPORTE 2027	H	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN-CONVENIO
MODELOS DE DERIVACIÓN-EN ALGUNOS CASOS-COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**N.º de personas usuarias de entidades de discapacidad**

Significado Mide cuántas personas con discapacidad reciben atención especializada en entidades distintas a los centros ocupacionales

Fórmula: $n.º \text{ total de personas} = n.º \text{ hombres} + n.º \text{ mujeres}$

$\% \text{ hombres} = (n.º \text{ hombres} / n.º \text{ total}) * 100$

$\% \text{ mujeres} = (n.º \text{ mujeres} / n.º \text{ total}) * 100$

Nº de programas de formación

Significado Mide la cantidad de programas o acciones formativas orientadas a mejorar las competencias, autonomía o empleabilidad de las personas con discapacidad

Fórmula: $n.º \text{ total de programas}$

Procedencia de personas usuarias por municipios

Significado Identifica de qué municipios proceden las personas beneficiarias permitiendo medir el alcance territorial

Fórmula: $n.º \text{ de personas usuarias por municipio}$

Nº de familias

Significado cuantifica el número de familias atendidas o acompañadas.

Fórmula: $n.º \text{ total de familias beneficiarias de servicios o programas de apoyo}$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)

2.- DENOMINACIÓN:

ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL: RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, INMIGRANTES Y REFUGIADOS

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

COFINANCIAR LA ATENCIÓN INMEDIATA A PERSONAS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O POBREZA O ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL YA SEA POR SU CONDICIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA O SU CONDICIÓN DE REFUGIADOS E INMIGRANTES.

Objetivo específico:

INTERVENCIÓN Y PRESTACIÓN DE AYUDA A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

INTERVENCIÓN Y PRESTACION DE AYUDA A PERSONAS Y FAMILIAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS.

INTERVENCIÓN Y PRESTACION DE AYUDA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE MIGRAN A LAS ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA.

APOYO INSTRUMENTAL A OTROS COLECTIVOS VULNERABLES (ADICCIONES, SALUD MENTAL)

Efectos pretendidos:

DETECTAR ANTICIPADAMENTE SITUACIONES DE DESAMPARO PERSONAL/FAMILIAR Y PREVENIR EL RIESGO DE EXCLUSIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES YA SEA POR PRECARIEDAD ECONÓMICA, POR CAUSAS FAMILIARES Y PERSONALES ESTRUCTURALES Y/O COYUNTURALES, O POR SU CONDICIÓN DE REFUGIADOS E INMIGRANTES.

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Entidades sin fines de lucro

Destinatarios finales:

PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, INMIGRANTES Y REFUGIADOS Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES (ADICCIONES, SALUD MENTAL)

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a personas y colectivos vulnerables por diferentes situaciones: dificultades económicas estructurales y/o coyunturales, condición de refugiados o de inmigrantes, patologías o casuísticas de especial vulnerabilidad social. Esta circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la libre concurrencia. En la mayoría de los convenios incluidos en esta línea de intervención, o bien se aborda el ámbito provincial general o bien se ha establecido y consensuado un reparto provincial del territorio entre entidades que comparten objetivos, de manera que se asegura la intervención equitativa en todos los municipios.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA: EXCLUSION, REFUG, INMIG, PADRE DAMIAN, RANQUINES	2310A	4894300	99.763,00
60-BANCO DE ALIMENTOS	2310D	4801600	31.250,00
60-CRUZ ROJA: EXCLUSION, REFUG, INMIG.	2310A	4800400	98.267,00
60- CONVENIO CRUZ ROJA: ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION DEL ÉXITO ESCOLAR.	2310D	4800400	86.900,00
60-CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO: INCLUSION Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA LAZARILLO	2310A	4896600	39.375,00
60-CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR :INCLUSION	2310A	4895000	18.750,00
60-ASOC. PUENTE VIDA	2310D	4893400	42.000,00
60-ASOC. PUENTE VIDA	2310D	7800300	6.000,00
60- ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE. REFUGIADOS	2310D	4801410	12.500,00
60-FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. REFUGIADOS.	2310D	4801411	12.500,00
60-ALIANZA DE JOVENES CRISTIANOS. YMCA. REFUGIADOS	2310D	4803500	12.500,00
60-FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. DESPOBLACION	2310D	4803100	30.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA: EXCLUSION, REFUG, INMIG, PADRE DAMIAN, RANQUINES	2310A	4894300	99.763,00
60-BANCO DE ALIMENTOS	2310D	4801600	31.250,00
60-CRUZ ROJA: EXCLUSION, REFUG, INMIG.	2310A	4800400	98.267,00
60- CONVENIO CRUZ ROJA: ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION DEL ÉXITO ESCOLAR.	2310D	4800400	86.900,00
60-CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO: INCLUSION Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA LAZARILLO	2310A	4896600	39.375,00
60-CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR :INCLUSION	2310A	4895000	18.750,00
60-ASOC. PUENTE VIDA	2310D	4893400	42.000,00
60-ASOC. PUENTE VIDA	2310D	7800300	6.000,00
60- ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE. REFUGIADOS	2310D	4801410	12.500,00
60-FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. REFUGIADOS.	2310D	4801411	12.500,00
60-ALIANZA DE JOVENES CRISTIANOS. YMCA. REFUGIADOS	2310D	4803500	12.500,00
60-FUNDACION CEPAIM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES. DESPOBLACION	2310D	4803100	30.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	H	-	-	-
IMPORTE 2027	H	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN-CONVENIO

MODELOS DE DERIVACIÓN-COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y LOS RECURSOS CONVENIADOS

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA EN LAS ACTUACIONES DE INCLUSIÓN, INMIGRANTES Y REFUGIADOS.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de personas atendidas por género

Significado Mide el número total de personas pertenecientes a colectivos vulnerables que han recibido atención, desagregadas por género (hombres y mujeres), permitiendo evaluar la cobertura del programa y la equidad de género en el acceso a los servicios.

Fórmula: $n^{\circ} \text{ total de personas} = n^{\circ} \text{ hombres} + n^{\circ} \text{ mujeres}$.

$\% \text{ hombres} = (n^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

$\% \text{ mujeres} = (n^{\circ} \text{ mujeres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

Nº de beneficiarios titulares y totales

Significado Mide el número de personas que han sido beneficiarias efectivas de las ayudas o servicios proporcionados

Fórmula: $n^{\circ} \text{ total de personas titulares y beneficiarios totales}$ |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: ADICCIONES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOVER LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN. Objetivo específico: COFINANCIAR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (CON Y SIN SUSTANCIA) EN SUS DIFERENTES NIVELES DE INTERVENCIÓN: PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA Y ATENCIÓN EN CENTROS Efectos pretendidos: PREVENIR CONSUMOS Y REDUCIR RIESGOS ACCESO DE USUARIOS DE LA PROVINCIA A TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALIZADOS. ATENCION EN RÉGIMEN AMBULATORIO Y EN RÉGIMEN DE COMUNIDAD
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales Otras: Infraestructura ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN CON Y SIN SUSTANCIAS. PREVENCIÓN DE CONSUMOS Y USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍA. REDUCCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y CONSUMO Y CONTROL DE LA DEMANDA. INSERCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: PERSONAS AFECTADAS POR PROBLEMAS DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS ADICCIONES Y FAMILIAS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a personas y colectivos con problemas de adicción a sustancias psicoactivas y, actualmente, a otras adicciones.

Esta circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la libre concurrencia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- PROYECTO HOMBRE	2310D	4802900	100.000,00
60- ASOC.PREV AYUDA Y READAPTACION - APARED	2310D	4891600	40.000,00
60-ASOC.ALCOH.REHAB DE C.RODRIGO-ARCIU	2310A	4801900	5.500,00
60-ASOC.ALCOH.REHAB. BEJAR-ARBE	2310A	4894110	2.500,00
60- ASOC. DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS - ASALJAR	2310D	4890300	20.000,00
60.-ASOC. NUEVA GENTE	2310A	4894800	40.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- PROYECTO HOMBRE	2312D	4802900	100.000,00
60- ASOC.PREV AYUDA Y READAPTACION - APARED	2312D	4891600	40.000,00
60-ASOC.ALCOH.REHAB DE C.RODRIGO-ARCIU	2312A	4801900	5.500,00
60-ASOC.ALCOH.REHAB. BEJAR-ARBE	2312A	4894110	2.500,00
60- ASOC. DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS - ASALJAR	2312D	4890300	20.000,00
60-ASOC.NUEVA GENTE	2312A	4894800	40.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS

IMPORTE 2026	ACUERDO MARCO- PREVENCION FAMILIAR Y ADICCIONES SIN SUSTANCIA: (Nueva Gente, Proyecto Hombre y APARED) 38.620,00 €. ARCU y ARBE: 5.000,00 €	-	-	-
IMPORTE 2027	ACUERDO MARCO- PREVENCION FAMILIAR Y ADICCIONES SIN SUSTANCIA: (Nueva Gente, Proyecto Hombre y APARED) 38.620,00 €. ARCU y ARBE: 5.000,00 €	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

DERIVACIÓN DESDE LOS SS.SS. BÁSICOS A LOS RECURSOS CONVENIADOS.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**

- **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de actividades

Significado: cuantifica las acciones ejecutadas dentro del convenio, tanto en prevención, reducción de riesgos, atención e inserción.

Fórmula: nº de actividades de prevención, reducción de riesgos, atención e inserción.

Nº de personas usuarias atendidas

Significado: mide el alcance directo del programa entre la población participante en las acciones de prevención o intervención.

Fórmula: nº de personas usuarias

Nº de municipios

Significado: mide el alcance territorial del programa

Fórmula: nº de municipios donde se desarrollan actuaciones

Datos de uso

Significado: analiza la distribución de los casos según la naturaleza de la adicción. (Categorías: adicciones con sustancia/ adicciones sin sustancia)

Fórmula:

Nº usuarios y usuarias atendidas por tipo de adicción |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [PROMOVER SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIONES DE ABANDONO FAMILIAR O EXCLUSIÓN SOCIAL QUE LAS HACEN ESPECIALMENTE VULNERABLES] Objetivo específico: [COFINANCIAR CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MUJERES QUE EN VIRTUD DEL GÉNERO SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. [FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA, ESPECIALMENTE DE LOS JOVENES, EN MATERIA DE IGUALDAD Y RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO] Efectos pretendidos: [FACILITAR RECURSOS ACCESIBLES ESPECIALIZADOS A MUJERES Y SUS HIJOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIAL. [SENSIBILIZAR POSITIVAMENTE EN MATERIA DE GÉNERO-PREVENCIÓN]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Servicios Sociales] [ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN. ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y LEGAL. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE PROSTITUCIÓN. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE MUJERES DE OTRAS ETNIAS. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA/GRUPAL EN MATERIA DE GÉNERO]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [MUJERES Y SUS FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE RIESGO O DESPROTECCIÓN: VIOLENCIA DE GÉNERO, PROSTITUCIÓN...

EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, POBLACION GENERAL Y, DE FORMA SELECTIVA, JÓVENES EN FORMACIN.]

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA]

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

[PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

[Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a mujeres en situación de riesgo de violencia y en situación de prostitución, así como la prevención y sensibilización sobre la materia. Esta circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

Además, dada la especificidad de las actuaciones y el ámbito espacial disperso, se cuenta con las entidades conveniadas para ofrecer alternativas que no son de fácil implantación en la provincia o para cubrir necesidades tan concretas como la atención a mujeres víctimas de violencia, madres adolescentes, jóvenes en procesos de emancipación, mujeres que ejercen la prostitución etc. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la libre concurrencia.]

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	2310D	4891200	22.000,00
60- ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	2310D	4801300	22.500,00
60-ASOCIACION PLAZA MAYOR	2310D	4893500	37.500,00
60-ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	2310D	4802300	22.500,00
60-CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA	2310D	4893600	37.500,00
60- FUNDACION ADSIS	2310D	4894100	9.000,00
60- ASOCIACION REDMADRE	2310D	4800500	12.500,00
60-COLECTIVO KHORA	2310D	4800700	22.500,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD	2310D	4891200	22.000,00
60- ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	2310D	4801300	22.500,00
60-ASOCIACION PLAZA MAYOR	2310D	4893500	37.500,00
60-ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	2310D	4802300	22.500,00
60-CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA	2310D	4893600	37.500,00
60- FUNDACION ADSIS	2310D	4894100	9.000,00
60- ASOCIACION REDMADRE	2310D	4800500	12.500,00
60-COLECTIVO KHORA	2310D	4800700	22.500,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	ACUERDO MARCO GERENCIA DE SS.SS Y DIPUTACION: 51.900,00 € PARA LOS CONVENIOS KHORA, PLAZA MAYOR Y APRAMP	-	-	-
IMPORTE 2027	ACUERDO MARCO GERENCIA DE SS.SS Y DIPUTACION: 51.900,00 € PARA LOS CONVENIOS KHORA, PLAZA MAYOR Y APRAMP	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN
DERIVACIÓN A LOS RECURSOS CONVENIADOS

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud

- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de usuarias

Significado Mide cuántas mujeres en situación o riesgo de vulnerabilidad han sido atendidas por los programas financiados

Fórmula:

Nº usuarias total

Nº hijos, hijas

Total beneficiarios = nº usuarias + Nº hijos, hijas

Tipo de servicio/asistencia

Significado clasifica las atenciones prestadas según el tipo de recurso o necesidad abordada

Fórmula:

Nº atenciones por tipo de servicio

Nº actividades comunitarias de promoción y prevención por género

Significado Mide la acción preventiva y de sensibilización en la comunidad sobre la igualdad de género, la prevención de la exclusión, la violencia o la discriminación.

Fórmula:

Nº total de actividades

Participantes por género

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [CONCILIACIÓN FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL: PROGRAMA CRECEMOS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL MEDIO RURAL] Objetivo específico: [COLABORAR CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROGRAMAS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS CON EL FIN DE OFRECER UN SERVICIO DE CONCILIACIÓN PARA NIÑOS DE 0-3 AÑOS] Efectos pretendidos: [CONCILIACIÓN EMPLEO Y FAMILIA. DESARROLLO EDUCATIVO DE MENORES DE 0-3 AÑOS NO ESCOLARIZADOS. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Servicios Sociales] Otras: [EDUCACIÓN] [PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES DE 0-3 AÑOS EN 45 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Ayuntamientos y Mancomunidades] Destinatarios finales: [FAMILIAS Y MENORES DE 0 A 3 AÑOS]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

LA SELECCIÓN DE MUNICIPIOS (SE REALIZA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA SIEMPRE QUE SE PRODUCEN VACANTES O LA CONCESIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS POR PARTE DE LA JUNTA DE CYL) LA CONCESION DEL SERVICIO RESPONDE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EXISTENTES, PERO TAMBIÉN A LA FINANCIACION CONCEDIDA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE FINANCIACION DE LOS SERVICIOS SOICALES.

LA FORMA JURÍDICA DE COLABORACIÓN SE ESTABLECE PARA CADA AYUNTAMIENTO CON LA FIRMA DE UN CONVENIO NOMINATIVO QUE VARÍA ECONÓMICAMENTE EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS QUE PRESTAN: MÍNIMO DE 5 HORAS, MÁXIMO DE 8 HORAS.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61	3230G	4624800	1.521.013,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
61	3230G	4624800	1.521.013,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	ACUERDO MARCO- 1.347.435,00 €	-	-	-
IMPORTE 2027	ACUERDO MARCO- 1.347.435,00 €	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CADA UNO DE LOS 45 AYUNTAMIENTOS- *FICHA PES 9 BIS

PROFESIONAL QUE PRESTA ESPECÍFICAMENTE APOYO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:Nº de programas implantados

Significado: mide el grado de implantación de iniciativas destinadas a facilitar la conciliación en el medio rural.

Fórmula: nº de programas activos en la provincia

Nº de familias afectadas

Significado: refleja el alcance social del programa y permite analizar su impacto según las características familiares segmentadas por nacionalidad: españolas / extranjeras; Situación laboral: empleo / desempleo; Estructura: biparental / monoparental

Fórmula: Familias afectadas por tipo

Nº de municipios cubiertos respecto a los que disponen de sede

Significado: mide la cobertura territorial del programa en relación con la red de sedes existentes.

Fórmula: %cobertura municipal=(Nº municipios beneficiados/nº municipios con sede)*100

Menores atendidos

Significado: mide el nº de menores atendidos y aquellos que residen en otro municipio

Fórmula:

Nº menores atendidos

Nº menores atendidos y que residen en otro municipio/nº total

Generación de empleo vinculado al programa

Significado mide el impacto laboral del programa a través de los puestos creados o mantenidos por género

Fórmula: nº de empleos=Altas-bajas |



Diputación
de Salamanca

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL**
- SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES - AÑO 2026-2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)

2.- DENOMINACIÓN:
CONCILIACION FAMILIAR EN EL MEDIO RURAL: PROGRAMA CRECEMOS

3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: PREVISION DE MUNICIPIOS PROGRAMA CRECEMOS 2025. (61/3230G/4624800)

1	ALARAZ	24	LAGUNILLA
2	LA ALBERCA	25	LEDRA
3	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	26	LINARES DE RIOFRÍO
4	ALDEALEGUA	27	LUMBRALES
5	BABILAFUENTE	28	MACHACÓN
6	BARRUECOPARDO	29	MACOTERA
7	EL BODÓN	30	EL MAÍLLO
8	CALVARRASA DE ARRIBA	31	MATILLA DE LOS CAÑOS
9	CALZADA DE VALDUNCIEL	32	MIRANDA DEL CASTAÑAR
10	CANDELARIO	33	PEDROSILLO EL RALO
11	CANTALAPIEDRA	34	PEÑAPARDA
12	CANTALPINO	35	ROBLEDA
13	CASTELLANOS DE MORISCOS	36	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA
14	CESPEDOSA DE TORMES	37	SANCTI-SPÍRITUS
15	CUBO DE DON SANCHO	38	SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR
16	ENCINAS DE ABAJO	39	SANTOS (LOS)
17	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	40	SOTOSERRANO
18	FUENTEGUINALDO	41	TAMAMES
19	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	42	VELLÉS, LA
20	FUENTES DE OÑORO	43	VILLARINO DE LOS AIRES
21	GALISANCHO	44	VILLAVIEJA DE YELTES
22	HINOJOSA DE DUERO	45	VILLORIA
23	HUERTA		

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIO SANITARIO, VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOVER EL VOLUNTARIADO Y LA AUTOAYUDA A TRAVES DE ENTIDADES CUYOS USUARIOS SE VEN AFECTADOS POR PATOLOGÍAS SOCIALES Y SANITARIAS U OTRAS SITUACIONES EN LAS QUE SE REQUIERE APOYO ESPECIALIZADO. Objetivo específico: COFINANCIAR LOS GASTOS QUE GENERAN LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ENTIDADES SEGÚN LA SITUACIÓN QUE AFECTAN A SUS USUARIOS Efectos pretendidos: LA ATENCIÓN Y APOYO ESPECIALIZADO A LAS PERSONAS AFECTADAS Y A SUS FAMILIAS
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales Otras: SALUD APOYO A ENTIDADES AFECTADAS POR PATOLOGÍAS SOCIALES Y SANITARIAS PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PROMOCIÓN DE LA AUTOAYUDA ENTRE PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR UNA MISMA PROBLEMÁTICA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS Y ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR ALGUNA DE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS QUE SE DESCRIBEN EN CADA CONVENIO
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a personas afectadas y sus familias por alguna de las patologías o problemáticas descritas en los convenios suscritos: enfermedades del riñón, de la sangre, cardiopatías, cancer, fatiga crónica..., lo que hace difícil la concurrencia competitiva dado que son entidades con objetivos únicos en la materia. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la concurrencia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- ASOC.LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	2310D	4801110	4.875,00
60-ASOC. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	2310D	4801111	4.875,00
60-ASOC. CORAZONES GUERREROS (CARDIOPATIAS CONGÉNITAS)	2310D	4801113	4.875,00
60- ASC. ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC)	2310D	4801400	13.000,00
60- ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	2310D	4800900	4.875,00
60-ASC. FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	2310D	4802700	19.500,00
60- ASOC. PROTECCION DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES (APROME)	2310D	4802000	3.900,00
60.FUNDACION FUNDANEED	2310D	4801313	15.000,00
60-RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	2310D	4894000	4.500,00
60-ASOC. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	2310D	4892200	11.250,00
60-ASOC. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	2310D	7800100	2.250,00
60-ASOC. CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL)	2310D	4894200	7.500,00
60-ASOC. TRASTORNOS ALIMENTACION.ATRA Y OBESIDAD	2310D	4801311	5.000,00
60- ASOC. BEJARANA CONTRA EL CANCER	2310D	4801312	5.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION LA SONRISA DE MARIA	2310D	4803200	6.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION CELIACA DE CASTILLA Y LEON-ACECALE	2310D	4803300	6.000,00

60.NUEVO-ASOCIACION DE ENFERMEADES RARAS DE CASTILLA Y LEON -AERSCYL	2310D	4803400	10.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADIS DE SALAMANCA-ARSA	2310D	4803600	12.000,00
60.NUEVO: MANOS UNIDAS	2310D	4803800	5.000,00
60.NUEVO: ASOCIACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS ONCOLOGICOS-PYFANO	2310D	7800400	20.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- ASOC.LUCHA CONTRA LAS ENFERMEADES DEL RIÑON (ALCER)	2310D	4801110	4.875,00
60-ASOC. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	2310D	4801111	4.875,00
60-ASOC. CORAZONES GUERREROS (CARDIOPATIAS CONGÉNITAS	2310D	4801113	4.875,00
60- ASC. ESPAÑOLA LUCHA CONTRA EL CANCER (AECC	2310D	4801400	13.000,00
60- ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	2310D	4800900	4.875,00
60-ASC. FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	2310D	4802700	19.500,00
60- ASOC. PROTECCION DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACIÓN DE SUS PROGENITORES (APROME)	2310D	4802000	3.900,00
60.FUNDACION FUNDANEED	2310D	4801313	15.000,00
60-RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	2310D	4894000	4.500,00
60-ASOC. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	2310D	4892200	11.250,00
60-ASOC. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	2310D	7800100	2.250,00
60-ASOC. CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEADES DE LA SANGRE (ASCOL)	2310D	4894200	7.500,00
60-ASOC. TRASTORNOS ALIMENTACION.ATRA Y OBESIDAD	2310D	4801311	5.000,00
60- ASOC. BEJARANA CONTRA EL CANCER	2310D	4801312	5.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION LA SONRISA DE MARIA	2310D	4803200	6.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION CELIACA DE CASTILLA Y LEON-ACECALE	2310D	4803300	6.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION DE ENFERMEADES RARAS DE CASTILLA Y LEON -AERSCYL	2310D	4803400	10.000,00
60.NUEVO-ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADIS DE SALAMANCA-ARSA	2310D	4803600	12.000,00
60.NUEVO:MANOS UNIDAS	2310D	4803800	5.000,00
60.NUEVO: ASOCIACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS ONCOLOGICOS-PYFANO	2310D	7800400	20.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:*(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)*

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

INSTRUMENTO DE COLABORACION-CONVENIO

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS EN CADA ZONA DE ACCIÓN SOCIAL – ACTUACIONES COMUNITARIAS CON COLECTIVOS O POBLACIÓN GENERAL.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Nº de personas usuarias**

Significado Mide el número total de personas beneficiarias de los programas o actividades de voluntariado y autoayuda, diferenciando por género. Incluye tanto a las personas que reciben apoyo como a quienes participan en grupos de autoayuda o acompañamiento.

Fórmula: $n^{\circ} \text{ total de personas} = n^{\circ} \text{ hombres} + n^{\circ} \text{ mujeres}$

$\% \text{ hombres} = (n^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

$\% \text{ mujeres} = (n^{\circ} \text{ mujeres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$

Nº de familias beneficiarias

Significado Indica el número de familias beneficiarias o involucradas en las acciones de voluntariado o grupos de autoayuda, ya sea por recibir apoyo directo o por participar en actividades comunitarias.

Fórmula: Nº de familias beneficiarias

Nº servicios por cada convenio

Significado Mide la cantidad de servicios o líneas de actuación desarrolladas bajo cada convenio de colaboración

Fórmula: Nº de servicios por convenio

Nº servicios por cada actividad recogida en cada convenio

Significado Desglosa el número de servicios ofrecidos por tipo de actividad concreta dentro de cada convenio.

Fórmula: Nº de servicios por actividad |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE APOYO EDUCATIVO]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [FOMENTAR EL DESARROLLO EDUCATIVO DE MENORES Y JÓVENES CON ESPECIALES DIFICULTADES] Objetivo específico: [COFINANCIAR SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE O CON UN MEDIO SOCIAL O FAMILIAR EN RIESGO DE EXCLUSIÓN] Efectos pretendidos: [MEJORAR CAPACIDADES EDUCATIVAS] [OFRECER APOYOS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Servicios Sociales] Otras: [EDUCACIÓN] [ATENCIÓN A DIFICULTADES DEL LENGUAJE INFANTIL] [FORMACIÓN PROFESIONAL CON ADOLESCENTES EN RIESGO]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [NIÑOS CON DIFICULTADES DEL LENGUAJE] [ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios, en general, la atención especializada a niños con dificultades del lenguaje y jóvenes en riesgo con falta de capacitación profesional
Esta circunstancia dificulta o impide la concurrencia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- USAL UADLE- DIFICULTADES DEL LENGUAJE	2310D	4539000	30.000,00
60-CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	2310D	4800000	19.500,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60- USAL UADLE- DIFICULTADES DEL LENGUAJE	2310D	4539000	30.000,00
60-CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	2310D	4800000	19.500,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026
01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

SANTIAGO UNO:

Nº de municipios

Significado: mide el grado de extensión territorial del programa y su implantación.

Fórmula: nº de municipios beneficiados

Nº de alumnos y alumnas

Significado: refleja el alcance del programa entre menores y jóvenes, con enfoque de igualdad.

Fórmula: Total alumnos y alumnas= Total hombres+total mujeres

Número de talleres desarrollados

Significado: cuantifica las acciones formativas o de refuerzo educativo realizadas en el marco del programa.

Fórmula: Nº talleres ejecutados

USAL:

Nº de alumnos y alumnas

Significado: refleja el alcance del programa entre menores y jóvenes, con enfoque de igualdad.

Fórmula: Total alumnos y alumnas= Total hombres+total mujeres

Municipios de procedencia del alumnado

Nº de familias

Significado: mide el número de familias beneficiadas por el programa

Fórmula: nº de familias

Nº de horas

Significado: mide el número de horas de tareas de supervisión invertidas

Fórmula: nº de horas por tarea

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - [CONVENIOS Y SUBVENCIONES] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [JUVENTUD]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACION JUVENIL Y DE PROMOCION DEL COLECTIVO DE JÓVENES EN LA PROVINCIA] Objetivo específico: [COFINANCIAR PROGRAMAS Y ACTUACIONES DESTINADOS A FAVORECER EL OCIO, MEDIO AMBIENTE, VOLUNTARIADO Y LA ESTIMULACIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL] Efectos pretendidos: [MANTENIMIENTO Y ESTIMULACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO EN LA PROVINCIA POTENCIAR EL INTERÉS POR EL MEDIOAMBIENTE PROMOVER EL VOLUNTARIADO JUVENIL OFRECER UN OCIO ALTERNATIVO]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Juventud] [PROMOCIÓN ASOCIATIVA JUVENIL VOLUNTARIADO JUVENIL MEDIO AMBIENTE OCIO JUVENIL]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [JÓVENES Y ASOCIACIONES DE JÓVENES DE LA PROVINCIA]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, no hay estructuras en disposición de proveer los apoyos que se requieren de manera alternativa a las entidades con las que se establecen convenios. Para la atención especializada destinada a jóvenes es difícil disponer de entidades que cubran de manera homogénea el territorio provincial, lo que dificulta o impide la libre concurrencia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-ASOC.EDUCADORES CASTELLANO LEONESA-ASECAL	2310B	4891800	97.000,00
60-FUNDACION TORMES	2310B	4891400	36.000,00
60-USAL-VOLUNTARIADO JUVENIL	2310B	4539002	30.000,00
60-AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO	2310A	4894400	14.000,00
2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-ASOC.EDUCADORES CASTELLANO LEONESA-ASECAL	2310B	4891800	97.000,00
60-FUNDACION TORMES	2310B	4891400	36.000,00
60-USAL-VOLUNTARIADO JUVENIL	2310B	4539002	30.000,00
60-AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO	2310A	4894400	14.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

IO.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

[CONVENIO DE COLABORACIÓN]

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:Nº de participantes

Significado Mide el número total de jóvenes participantes en las actividades de capacitación, formación o promoción juvenil, diferenciando por género (hombres, mujeres)

Fórmula: $n^{\circ} \text{ total de personas} = n^{\circ} \text{ hombres} + n^{\circ} \text{ mujeres}$ $\% \text{ hombres} = (n^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$ $\% \text{ mujeres} = (n^{\circ} \text{ mujeres} / n^{\circ} \text{ total}) * 100$ Nº de centros educativos

Significado Mide el número de centros educativos (institutos, centros de FP, etc.) implicados en los programas o actividades juveniles.

Fórmula: nº de centros educativos

Nº de docentes

Significado Cuenta el número de docentes que participan en las actividades o talleres dirigidos a jóvenes.

Fórmula: nº de docentes

Nº de municipios

Significado Indica el alcance territorial del programa, mostrando en cuántos municipios se han desarrollado actividades de capacitación o promoción juvenil.

Fórmula: nº de municipios

Nº de actividades/talleres

Significado Mide el número total de actividades, cursos, talleres o jornadas desarrolladas dentro de los programas de capacitación y promoción juvenil.

Fórmula: nº de actividades/talleres

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Servicios sociales y promoción social (23)
2.- DENOMINACIÓN: DELITOS DE ODIO
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA MULTI E INTERDISCIPLINAR Objetivo específico: PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN DE COLECTIVOS EN VULNERABILIDAD SOCIAL; MUJERES, PERSONAS LGTBQ+, ADULTOS MAYORES, MINORÍAS ÉTNICAS, POBLACIÓN RECLUSA, MIGRANTE, PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALGÚN TIPO ETC. Efectos pretendidos: PROGRAMAS Y ACTUACIONES, ASÍ COMO ESTUDIOS SOBRE LA MATERIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Servicios Sociales
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y POBLACIÓN GENERAL
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

En el ámbito geográfico provincial, caracterizado por la despoblación y la dispersión, las estructuras de CEAS desarrollan actuaciones relativas a la intervención y sensibilización en materia de delitos de odio y otras políticas sociales que requieren del soporte técnico y de la colaboración que ofrece la Usal en esta materia.

Esta circunstancia dificulta o impide la concurrencia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-USAL. CENTRO INVESTIGACION DD.HH.Y POLITICAS PUBLICAS	2310D	4539002	30.000,00

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60-USAL. CENTRO INVESTIGACION DD.HH.Y POLITICAS PUBLICAS	2310D	4539002	30.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA USAL

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- Tiempo de tramitación:

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº DE ACTUACIONES DESARROLLADAS

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL - CONVENIOS Y SUBVENCIONES -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Servicios sociales y promoción social (23)]
2.- DENOMINACIÓN: [COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: APOYO EN LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO RURAL Objetivo específico: [COLABORAR CON FARMACIAS Y DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA EN EL MEDIO RURAL] Efectos pretendidos: [GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS DISPENSARIOS LOCALES DE FARMACIA TRAS LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA]
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Salud] [IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO RURAL]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades del sector privado con fines de lucro] Destinatarios finales: [FARMACIAS Y DISPENSARIOS LOCALES DE MEDICAMENTOS DEL MEDIO RURAL]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS] Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: Se actúa de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el art. 22 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de la Diputación de

Salamanca, B.O.P. 149 de 2 de agosto de 2022, optando por la modalidad de concesión directa de subvenciones, contando con que se encuentran previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Diputación.

Con la implantación de la receta electrónica y la necesidad de adaptar los sistemas informáticos de las farmacias de la provincia, se puso en riesgo el mantenimiento de los dispensarios de farmacia de muchas pequeñas localidades que precisan de dicho servicio dado que la población de las mismas se encuentra en rangos de edad muy elevada.

Además, dada la especificidad de la actuación y el ámbito espacial disperso, solo se cuenta con la entidad conveniada para ofrecer una alternativa sostenible que asegure la permanencia en el medio rural de servicios sociosanitarios de primera necesidad para la población. La elección de esta modalidad de subvención, en ningún caso supone falta de competición entre varios ofertantes por lo que no se incumple la libre concurrencia

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60	2310D	4891900	13.000,00

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
60	2310D	4891900	13.000,00

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

01/01/2026-31/12/2026

01/01/2027-31/12/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de oficinas de farmacia que permanecen abiertas

Significado Mide el número total de farmacias o dispensarios rurales que continúan operativos durante el periodo subvencionado.

Refleja la sostenibilidad de la red farmacéutica en zonas rurales y el impacto de la subvención en el acceso a medicamentos.

Fórmula:

nº de oficinas abiertas

Importe medio ayuda por oficina de farmacia

Significado: mide el importe medio de la ayuda por oficina de farmacia y número de oficinas beneficiadas

Formula:

Importe medio ayuda

Nº oficinas beneficiadas



Diputación de Salamanca

Cultura

ÁREA DE CULTURA	Otros*		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Dirección de Área de Cultura (236.263 €) - (236.263 €)						
✓ Subvenciones Directas			236.263 €	236.263 €		
• Animación Sociocultural (500.000 €) - (600.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			500.000 €	600.000 €		
• Instituto de las Identidades (IDES) (11.000 €) - (11.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			11.000 €	11.000 €		
• Deportes y Educación (747.000 €) - (747.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			597.000 €	597.000 €		
✓ Subvenciones Directas			150.000 €	150.000 €		
• Turismo y Patrimonio (683.800 €) - (674.000 €)						
✓ Concurrencia Competitiva	270.000€	270.000€	85.000 €	85.000 €	140.000 €	140.000 €
✓ Subvenciones Directas			176.800 €	167.000 €	12.000 €	12.000 €
• Tauromaquia (321.900 €) - (321.900 €)						
✓ Concurrencia Competitiva			300.000 €	300.000 €		
✓ Subvenciones Directas			21.900 €	21.900 €		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA EL ÁREA DE CULTURA - 2026					2.699.963 €	
2027					2.790.163 €	

* OTROS: Otros Capítulos económicos.

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	DIRECCIÓN DE ÁREA DE CULTURA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. CULTURA

- A. Subvenciones dirigidas a Entidades Locales para realización de actividades socioculturales. – ([FICHA](#))
- B. Becas artísticas - Premios San Marcos. – ([FICHA](#))
- C. Convenio con la USAL para el Programa Provincia Creativa. – ([FICHA](#))
- D. Convenio con la USAL para el Programa Provincia Universitaria. – ([FICHA](#))
- E. Convenio con ARBASAL para la celebración de la Feria del Barro. – ([FICHA](#))
- F. Convenio con CIVITAS para la Feria de Teatro de Castilla y León. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL. Subvenciones dirigidas a entidades locales actividades socioculturales
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar la realización de actividades de carácter singular o puntual de las áreas de competencia afectadas, que no supongan inversión. Objetivo específico: Incentivar el desarrollo económico sociocultural de la provincia. Incentivar la protección de los recursos naturales y medioambientales. Incentivar la protección del patrimonio cultural. Efectos pretendidos: Evitar que los escasos recursos económicos de los Ayuntamientos de la Provincia impidan o limiten la realización de actividades singulares o puntuales de las áreas de competencia afectadas, cuando concurren razones de interés público, social,, económico o humanitario que impidan o dificulten una convocatoria
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Turismo CULTURA: Actividades que contribuyan al desarrollo sociocultural TURISMO: Actividades destinadas al fomento del turismo relacionadas con las áreas de competencia precedentes ¿Otras áreas de competencia afectadas? Si PATRIMONIO: Actividades que contribuyan a la protección del patrimonio cultural MEDIO AMBIENTE: Actividades que contribuyan a la protección de los recursos naturales y medio ambiente
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Población de los municipios beneficiados

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La singularidad y carácter puntual de las actividades socioculturales, de protección de los recursos naturales y del patrimonio, justifica la imposibilidad de convocatoria pública y se examina en cada expediente. La finalidad pública e interés social concurre al dirigirse a Ayuntamientos.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4620200	53.263

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4620200	53.263

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

No hay convocatoria. Se resuelven las solicitudes sin sobrepasar el mes desde la solicitud

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

SOLICITUD DEL INTERESADO, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO QUE DIFICULTAN LA CONVOCATORIA, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Población beneficiada:

Significado: mide el alcance de la subvención en términos de Ayuntamientos que han recibido apoyo económico

Fórmula: población de los municipios desagregada por género

Fuente: INE

Nº de actividades realizadas

Significado: mide el número de actividades socioculturales o de difusión y promoción de la cultura salmantina que se han realizado

Fórmula: nº de actividades realizadas

Fuente: expediente de subvención

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: BECAS ARTÍSTICAS PREMIOS SAN MARCOS.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar y estimular la creación artística de los alumnos de Bellas Artes Objetivo específico: Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos, con el objetivo de promocionar y estimular la creación artística y emergente en todas sus disciplinas, y se proponen la creación de 8 becas artísticas que pretenden generar un diálogo entre el ámbito rural y el urbano, fomentando la vida rural como lugar de creación y experimentación artística. Con esta iniciativa cultural se pretende revalorizar la cultura local y crear puentes entre los pueblos y la ciudad, generando nuevas ideas en torno a la experiencia actual de residir en los pueblos, en la línea de otros proyectos del Área de Cultura como son Provincia Creativa y Provincia Universitaria, que contribuyan a frenar la despoblación. Efectos pretendidos: Dar la oportunidad de mostrar los trabajos realizados por los futuros artistas, motivando la creatividad
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Municipios y habitantes de la provincia de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS **Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:**

Fomento de la actividad cultural en los municipios de la Provincia de Salamanca a través de la USAL

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4890000	30000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4890000	30000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Anual

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio de colaboración

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de actividades realizadas

Significado: Mide el número total de actividades artísticas desarrolladas en el marco del programa: exposiciones, talleres, intervenciones en el entorno rural, residencias artísticas, charlas o acciones de dinamización cultural.

Actividades realizadas y memorias fin de proyecto

Fórmula: nº de actividades realizadas

Nº de participantes por género

Significado: Mide la cantidad de personas que participan en las actividades del programa (artistas, personas alumnas, público asistente, etc.), desagregadas por género.

Presentadas un total de 178 obras de las cuales 63 se han seleccionado

Fórmula: nº total de personas = nº hombres + nº mujeres

% hombres = (nº hombres / nº total) *

% mujeres = (nº mujeres / nº total) * 100

Nº de municipios

Significado: Indica el número de municipios de la provincia en los que se han llevado a cabo actividades artísticas o culturales dentro del programa.

Fórmula: nº de municipios

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO CON USAL PROVINCIA CREATIVA.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia. Objetivo específico: Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura. Efectos pretendidos: Trasladar actividades culturales a las zonas rurales de la provincia.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Sector universitario
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Ciudadanos de las zonas rurales de la Provincia de Salamanca.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: Convenio de colaboración con la Universidad de Salamanca como entidad más cualificada para ejecutar esta actividad
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4539000	45000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4539000	45000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Anual

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio de colaboración

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de actividades realizadas

Significado: Mide el número total de actividades culturales desarrolladas en el marco del programa

Fórmula: nº de actividades realizadas

Nº de participantes por género

Significado: Mide la cantidad de personas que asisten o participan en las actividades del programa

Fórmula: para participantes

$\text{nº total de personas} = \text{nº hombres} + \text{nº mujeres}$

$\% \text{hombres} = (\text{nº hombres} / \text{nº total}) *$

$\% \text{mujeres} = (\text{nº mujeres} / \text{nº total}) * 100$

Nº de asistentes

Nº de municipios

Significado: Indica el número de municipios rurales de la provincia donde se han desarrollado las actividades culturales.

Fórmula: nº de municipios

Diversos pueblos de la provincia de Salamanca

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO CON USAL PROVINCIA UNIVERSITARIA.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar la cultura en las zonas rurales de la provincia. Objetivo específico: Revalorizar la cultura rural y crear puentes entre los pueblos y la cultura. Efectos pretendidos: Trasladar actividades culturales a las zonas rurales de la provincia.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Sector universitario
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanos de las zonas rurales de la provincia de Salamanca.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: Convenio de colaboración con la Universidad de Salamanca como entidad más cualificada para ejecutar esta actividad
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4539001	45000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4539001	45000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Anual

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio de colaboración

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Justificación de la Subvención: Memoria justificativa y resto de documentación inherente a la ejecución de la subvención.

Nº de actividades realizadas

Significado: Mide el número total de actividades culturales desarrolladas en el marco del programa

Fórmula: nº de actividades realizadas

Nº de participantes por género

Significado: Mide la cantidad de personas que asisten o participan en las actividades del programa

Fórmula: para participantes

$\text{nº total de personas} = \text{nº hombres} + \text{nº mujeres}$

$\% \text{hombres} = (\text{nº hombres} / \text{nº total}) * 100$

$\% \text{mujeres} = (\text{nº mujeres} / \text{nº total}) * 100$

Nº de asistentes

Nº de municipios

Significado: Indica el número de municipios rurales de la provincia donde se han desarrollado las actividades culturales.

Fórmula: nº de municipios

Alrededor de 70 municipios

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN CONVENIO CON ARBASAL - FERIA DEL BARRO.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia. Objetivo específico: Colaboración en el desarrollo de la Feria del Barro de Salamanca, ya que la artesanía del barro es una actividad que contribuye al desarrollo económico de la provincia de Salamanca, es generadora de riqueza y empleo, lo que permite frenar el abandono y la despoblación de los pueblos de la provincia. Efectos pretendidos: Dinamización de las actividades culturales y económicas
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Sector de asociaciones
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanos y artesanos
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: ARBASAL es la entidad que realiza la Feria del Barro en Salamanca

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	33005	4891900	3000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	33005	4891900	3000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Anual

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL BARRO DE SALAMANCA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de personas expositoras por género

Significado: Mide el número total de personas o talleres artesanos que exponen en la feria, desagregado por género.

Fórmula: nº total de personas = nº hombres + nº mujeres

% hombres = $(\text{nº hombres} / \text{nº total}) \times 100$

% mujeres = $(\text{nº mujeres} / \text{nº total}) \times 100$

Incremento de personas expositoras respecto a anualidades anteriores

Significado: Mide la variación en el número de personas expositoras participantes en la feria con respecto a la edición anterior.

Refleja el crecimiento o consolidación del evento y su capacidad de atracción de artesanos.

Fórmula:

% Incremento de personas expositoras = $[(\text{Nº actual} - \text{Nº anterior}) / \text{nº anterior}] \times 100$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DIRECCIÓN DE ÁREA -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN CIVITAS FERIA DE TEATRO DE CASTILLA Y LEÓN.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar y estimular la difusión de la cultura y desarrollo de la provincia Objetivo específico: Colaboración en el desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla y León. Establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y CIVITAS, para realizar la 26 Feria de Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo (Salamanca), estableciendo el marco propicio que permita optimizar los recursos existentes y consolidar la Feria de Teatro de Castilla y León en el ámbito de las artes escénicas, a escala nacional e internacional. Efectos pretendidos: Dinamización de las actividades de la Feria de Teatro de CyL
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: sector de asociaciones
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Ciudadanos de la provincia, entidades teatrales, etc...
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: CIVITAS es la entidad que organiza la Feria de Teatro de CyL, referente nacional en las Ferias de Teatro
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4620100	60000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3300A	4620100	60000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Anual

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convenio de colaboración

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo

- **Nº de solicitudes concedidas:** (*solo concurrencia competitiva*)
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** (*solo concurrencia competitiva*)
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Documentación aportada por la Asociación CIVITAS y justificación económica remitida por la asociación

Indicadores de Resultado:

Nº de compañías teatrales

Significado: Mide el número total de compañías o grupos teatrales participantes en el programa o festival de artes escénicas. Refleja la diversidad y amplitud de la oferta artística promovida por la subvención.

977 propuestas de las que se han seleccionado 43

Fórmula: nº de compañías teatrales

Fuentes: Documentación aportada por la Asociación CIVITAS y justificación económica remitida por la asociación

Nº de espectáculos teatrales

Significado: Mide el número total de compañías o grupos teatrales participantes en el programa o festival de artes escénicas. Refleja la diversidad y amplitud de la oferta artística promovida por la subvención.

Fórmula: nº de espectáculos realizados

14 compañías

Nº de asistentes

Significado: Mide la cantidad total de personas que asisten a los espectáculos teatrales. Refleja el alcance social y el impacto del programa sobre el público.

Fórmula: nº total de asistentes a todas las representaciones

Mas de 30.000

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**I. CULTURA**A. Plan de ayudas culturales. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)			
2.- DENOMINACIÓN: PLAN DE AYUDAS CULTURALES, SUBVENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A LO LARGO DEL AÑO NATURAL.			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomentar la adquisición de nuevos hábitos culturales en los habitantes de la provincia a través de las programaciones municipales en materia de cultura Objetivo específico: Apoyo económico, técnico y logístico a la programación municipal anual en materia de cultura Efectos pretendidos: Apoyar la gestión cultural en cada ayuntamiento			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Cultura Otras: Economía			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3340A	4621300	500000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3340a	4621300	600000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	Cofinanciación de los ayuntamientos con un porcentaje progresivo en función de la subvención
IMPORTE 2027	-	-	-	Cofinanciación de los ayuntamientos con un porcentaje progresivo en función de la subvención

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN MARZO Y RESOLUCIÓN EN JUNIO O JULIO.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL B.O.P Y EN ELL SISTEMA NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS)
PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB Y POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE EN SEDE ELCTRÓNICA Y EN LA APP DE GESTIÓN CULTURAL

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**
 - Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de actividades realizadas

Significado: Mide el número total de actividades artísticas desarrolladas en el marco del programa: exposiciones, talleres, intervenciones en el entorno rural, residencias artísticas, charlas o acciones de dinamización cultural.

Fórmula: nº de actividades realizadas 2.048 en 2025

Nº de participantes por género

Significado: Mide la cantidad de personas que participan en las actividades del programa (artistas, alumnos, público asistente, etc.), desagregadas por género.

Fórmula: nº total de personas = nº hombres + nº mujeres

%hombres = (nº hombres / nº total) *

%mujeres = (nº mujeres / nº total) * 100

Nº de municipios

Significado: Indica el número de municipios de la provincia en los que se han llevado a cabo actividades artísticas o culturales dentro del programa.

Fórmula: nº de municipios 350 en 2025

Número de préstamos del Centro de Recursos. 65 en 2025

Número de préstamos de Exposiciones Itinerantes 38 en 2025

GRADO DE GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. (Pendiente hasta el 15 de enero de 2026)

ÁREA DE CULTURA	
SECCIÓN GESTORA	INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- I. CULTURA
 - A. Becas de Investigación Etnográfica – Ángel Carril. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES (IDES) -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: BECAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA ÁNGEL CARRIL 2026
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Contribuir a mantener viva la memoria del folclorista y etnógrafo Ángel Carril. Actividades de investigación y documentación de las manifestaciones culturales inmateriales. Proyectos que favorezcan la transmisión y el conocimiento del patrimonio Cultural Inmaterial. Objetivo específico: Fomentar la investigación de las identidades de la provincia de Salamanca, desde el perfil etnográfico. Contribuir a mantener viva la memoria del folclorista y etnógrafo Ángel Carril. Preparación de publicaciones para la divulgación y transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Impulsar la transmisión, difusión y conocimiento del patrimonio etnográfico. Efectos pretendidos: Preparación/edición de trabajos e investigaciones para la divulgación y transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Impulsar la transmisión, difusión y conocimiento del patrimonio etnográfico.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura Investigaciones de las identidades de la provincia de Salamanca, desde un perfil etnográfico, realizadas por titulados superiores.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Personas físicas Destinatarios finales: TITULADOS SUPERIORES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3340C	4890100	11.000 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3340C	4890100	11.000 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

1 año desde la fecha de concesión

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA PÚBLICA. CONCURRENCIA COMPETITIVA. PUBLICACION BOP

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

-Nº de memorias

Significado: Mide el número de memorias presentadas en la convocatoria

Fórmula: nº de memorias

-Modalidad de beca

Significado: Clasifica las becas concedidas según su tipo o ámbito de investigación:

- Investigación etnográfica sobre identidades salmantinas
- Proyectos audiovisuales sobre patrimonio inmaterial o tradiciones

Fórmula: $\%modalidad = \{N^\circ \text{ de becas por modalidad} / \text{Total de becas concedidas}\} \times 100$

-Procedencia de los participantes

Significado: Indica la distribución geográfica de los participantes (por ejemplo: provincia de Salamanca, resto de Castilla y León, otras comunidades). Refleja el ámbito territorial de atracción del programa.

Fórmula: $\%procedencia = \{N^\circ \text{ participantes de cada zona} / \text{Total de participantes}\} \times 100$

-Formación de los participantes

Significado: Mide el nivel académico o formativo de las personas beneficiarias (por ejemplo: grado, máster, doctorado, autodidactas o profesionales). Refleja el perfil investigador y profesional de los participantes

Fórmula: $N^\circ \text{ participantes por nivel formativo}$

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	DEPORTES Y EDUCACIÓN
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPTETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. DEPORTE

- A. Subvención a Ayuntamientos para formación deportiva: Escuelas Deportivas y cursos de natación – ([FICHA](#))
- B. Subvenciones a proyectos deportivos de competición y promoción. – ([FICHA](#))

2. EDUCACIÓN

- A. Subvención a Ayuntamientos para la realización de obras de mantenimiento y conservación de sus centros escolares.
– ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)			
2.- DENOMINACIÓN: CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE NATACIÓN A AYUNTAMIENTOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA			
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Promoción de la actividad físico-deportiva y fomento de hábitos saludables a través del ejercicio físico en la población escolar Objetivo específico: Conocer y desarrollar el proceso de aprendizaje de diferentes modalidades deportivas Efectos pretendidos: Iniciación global y específica, y especialización global y específica, con fines educativos, para el fomento de hábitos saludables en la formación deportiva escolar			
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Deporte Subvención de escuelas deportivas y cursos de enseñanza de natación a ayuntamientos y centros de enseñanza de la provincia			
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Escolares de centros de enseñanza			
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA			
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:			
2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

72	3410B	4620000	122.000	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
72	3410B	462000	122.000	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: <i>(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)</i>				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-
9.- CALENDARIO PREVISTO: <i>(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)</i> EJERCICIOS ECONÓMICOS 2025 Y 2026				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP. PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS). GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: <i>(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)</i> Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión) Tiempo de tramitación: Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud Cantidad concedida en relación con la presupuestada: Significado: medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto. Fórmula: (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100 Cantidad justificada en relación con la concedida: Significado: medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida. Fórmula: (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100 Plazo de abono: Significado: medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo. Fórmula: nº de días desde solicitud hasta abono efectivo Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)				

- **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
- **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de participantes escolares por género**
 - ✓ **Significado:** Mide la cantidad de niños, niñas y jóvenes participantes en las actividades físico-deportivas subvencionadas, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** nº total de participantes = nº alumnos + nº alumnas
 $\% \text{ alumno s} = (\text{nº alumnos} / \text{nº total}) * 100$
 $\% \text{ alumnas} = (\text{nº alumnas} / \text{nº total}) * 100$
- **Horas de formación**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de horas impartidas en actividades físico-deportivas o formativas (entrenamientos, jornadas, cursos).
 - ✓ **Fórmula:** nº de horas de formación
- **Nº de personas monitoras por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número de monitores o técnicos deportivos contratados para el desarrollo de las actividades, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** nº total de personas monitoras
 $\% \text{ monitores} = (\text{nº monitores} / \text{nº total}) *$
 $\% \text{ monitoras} = (\text{nº monitoras} / \text{nº total}) * 100$
- **Numero de Ayuntamientos**
 - ✓ **Significado** Mide el número total de Ayuntamientos que participan o colaboran en el desarrollo de las actividades deportivas escolares.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos
- **Numero de escuelas deportivas**
 - ✓ **Significado** Mide el número total de escuelas deportivas municipales y cursos de natación creadas o mantenidas gracias al programa. Refleja la capacidad estructural y organizativa del plan deportivo.
 - ✓ **Fórmula:** nº de escuelas deportivas
 $\text{Nº de cursos de natación}$
- **Modalidad deportiva**
 - ✓ **Significado** Identifica las disciplinas deportivas ofertadas (fútbol, baloncesto, atletismo, natación, gimnasia, etc.).
Refleja la diversidad y cobertura de modalidades dentro del programa
 - ✓ **Fórmula:**
 $\% \text{modalidad} = \{ \text{Nº de participantes o escuelas por modalidad} \} / \text{total general} * 100$
- **Número de actividades formativas**
 - ✓ **Significado** Mide el número de acciones formativas complementarias (cursos, jornadas o encuentros) dirigidas a alumnado, monitores o familias. Refleja la dimensión educativa y de capacitación del programa.
 - ✓ **Fórmula:** nº de actividades formativas

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)
2.- DENOMINACIÓN: CONVOCATORIA Y BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN Y PROMOCIÓN
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Incentivar la realización de proyectos deportivos de carácter no profesional por parte de clubes deportivos y secciones deportivas, inscritas como tales en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León. Objetivo específico: Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Promoción y fomento del deporte a través de proyectos de participación y competición en actividades deportivas.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Deporte Subvención de proyectos deportivos a entidades deportivas con sede en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Deportistas pertenecientes a entidades deportivas de la provincia de Salamanca.
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4890300	75.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4890300	75.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Período desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.
 PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS).
 GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de participantes escolares por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** nº total de deportistas = nº hombres + nº mujeres
 $\% \text{ hombres} = (\text{nº hombres} / \text{nº total}) * 100$
 $\% \text{ mujeres} = (\text{nº mujeres} / \text{nº total}) * 100$
- **Nº de proyectos**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de proyectos o programas subvencionados destinados a competición o promoción deportiva.
 - ✓ **Fórmula:** nº de proyectos
- **Modalidad deportiva**
 - ✓ **Significado:** Identifica las disciplinas deportivas desarrolladas en los proyectos. Mide la diversificación de la oferta deportiva.
 - ✓ **Fórmula:** nº modalidad = (nº proyectos por modalidad / total de proyectos) * 100
- **Número de licencias deportivas (clubes)**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de licencias federativas activas de los clubes beneficiarios.
 - ✓ **Fórmula:** nº de licencias federativas
- **Alcance territorial (internacional / nacional / autonómico / provincial)**
 - ✓ **Significado:** Clasifica los proyectos deportivos según el nivel de la competición o promoción alcanzada.
Refleja la proyección del deporte provincial en diferentes ámbitos territoriales
 - ✓ **Fórmula:** (nº de proyectos por ámbito / total de proyectos) * 100
- **Número de ayuntamientos participantes**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de Ayuntamientos implicados en los proyectos (como organizadores, colaboradores o beneficiarios indirectos).
Refleja el alcance territorial y la cooperación institucional.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)

2.- DENOMINACIÓN:

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS CENTROS ESCOLARES

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia para la ejecución, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural provincial, radicados en su término municipal, en los costes de obras de reparación, conservación y mejora, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto en los edificios, en sus instalaciones deportivas o en sus anexos, destinados a actividad escolar, durante el curso 2024-2025.

Objetivo específico:

Contribuir al mantenimiento y conservación de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Mejorar la infraestructura destinada a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Deporte

Subvención a ayuntamientos de la provincia para la ejecución obras de reparación, conservación y mejora en los colegios de educación infantil y primaria, así como obras nuevas de pequeña cuantía que tiendan a dotar de servicios necesarios tanto a los edificios, como a sus instalaciones deportivas o en sus anexos destinados a actividades escolares.

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

Centros escolares de educación infantil y primaria pertenecientes a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA				
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:				
2026				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
70	3230B	4621900	400.000	
2027				
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE	
70	3230B	4621900	400.000	
8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN: (A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)				
ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	200.000	-	-	Hasta 4.000 € del coste de ejecución de las obras, Ayuntamiento: 20%. Más de 4.000 € y hasta 8.000 € del coste de ejecución de las obras, Ayuntamiento: 30%
IMPORTE 2027	200.000	-	-	Hasta 4.000 € del coste de ejecución de las obras, Ayuntamiento: 20%. Más de 4.000 € y hasta 8.000 € del coste de ejecución de las obras, Ayuntamiento: 30%
9.- CALENDARIO PREVISTO: (Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)				
6 MESES				
10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN: PUBLICACIÓN EN EL BOE. PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP. PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS (BDNS). GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.				
II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS: (Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)				
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)				
- Tiempo de tramitación: - Significado: medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión. - Fórmula: número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud - Cantidad concedida en relación con la presupuestada:				

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de Ayuntamientos beneficiarios**
 - ✓ **Significado:** Mide el alcance territorial de la subvención, indicando cuántos municipios rurales se han beneficiado de las ayudas para la mejora educativa.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos
- **Nº de alumnos beneficiados**
 - ✓ **Significado:** Evalúa el grado de impacto directo de las mejoras en la comunidad educativa, midiendo cuántos escolares se benefician de las obras o actuaciones subvencionadas.
 - ✓ **Fórmula:** suma de alumnos matriculados.
- **Número de centros escolares**
 - ✓ **Significado:** Mide la naturaleza cualitativa de las actuaciones, diferenciando entre mantenimiento, mejora o nueva infraestructura, para analizar la orientación del gasto
 - Fórmula:** nº de centros
- **Tipo de obras realizadas**
 - ✓ **Significado:** Describe la naturaleza y el enfoque de las intervenciones subvencionadas, distinguiendo entre actuaciones.
 - ✓ **Fórmula:** clasificación por tipo de obra

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	DEPORTES Y EDUCACIÓN
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. DEPORTE

- A. Subvención al Club Deportivo Federado Salmantis Crew – ([FICHA](#))
- B. Subvención a Unionistas de Salamanca Club de Fútbol – ([FICHA](#))
- C. Subvención a Salamanca Club de Fútbol UDS – ([FICHA](#))
- D. Subvención al Club Baloncesto Perfumerías Avenida – ([FICHA](#))
- E. Subvención al Club Deportivo Albense – ([FICHA](#))
- F. Subvención al Club Deportivo El Tubular – ([FICHA](#))

2. EDUCACIÓN

- A. Subvención a Ayuntamientos para el mantenimiento de sus centros escolares por concentración de alumnos de otros municipios. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Deporte (34)]
2.- DENOMINACIÓN: [SUBVENCIÓN CD FEDERADO SALMANTIS CREW.]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.] Objetivo específico: [Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.] Efectos pretendidos: [Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca. Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Deporte] [Subvención a CD Federado Salmantis Crew.]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [CD Federado Salmantis Crew]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS] <i>Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:</i>

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891500	12.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891500	12.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas)* 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - Significado** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos

$$\frac{\text{Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos}}{\text{Nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos}}$$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: [Deporte (34)]
2.- DENOMINACIÓN: [SUBVENCIÓN UNIONISTAS DE SALAMANCA CF.]
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: [Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.] Objetivo específico: [Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.] Efectos pretendidos: [Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca. Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.]
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: [Deporte] [Subvención a Unionistas de Salamanca Club de Fútbol.]
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: [Entidades sin fines de lucro] Destinatarios finales: [Unionistas de Salamanca Club de Fútbol]
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: [SUBVENCIÓN DIRECTA] (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) [PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS]

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891100	6.500

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891100	6.500

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100

- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas)* 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - Significado** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos

$$\frac{\text{Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos}}{\text{Nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos}}$$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN SALAMANCA CF UDS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos. Objetivo específico: Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca. Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Deporte Subvención a Salamanca Club de Fútbol UDS
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Salamanca Club de Fútbol UDS
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891000	6.500

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891000	6.500

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas) * 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - ✓ **Significado:** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:**
$$\frac{\text{nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos}}{\text{Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos}}$$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN CB PERFUMERÍAS AVENIDA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos. Objetivo específico: Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca. Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Deporte Subvención al Club Baloncesto Perfumerías Avenida
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Club Baloncesto Perfumerías Avenida
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891200	9.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891200	9.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas)* 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - Significado** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:** nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos
Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)

2.- DENOMINACIÓN:

SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO ALBENSE

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos.

Objetivo específico:

Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca.

Efectos pretendidos:

Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca.

Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Deporte

Subvención al Club Deportivo Albense

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Entidades sin fines de lucro

Destinatarios finales:

Club Deportivo Albense

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4890800	3.500

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4890800	3.500

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas) * 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - Significado** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:**
$$\frac{\text{nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos}}{\text{Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos}}$$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Deporte (34)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Fomento del deporte de alto rendimiento a través de convenios específicos. Objetivo específico: Impulsar la práctica deportiva a través de las entidades deportivas de la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Promoción de los espectáculos deportivos en la provincia de Salamanca. Facilitar el acceso de la población rural a eventos deportivos e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referentes para la población escolar.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Deporte Subvención a Club Deportivo El Tubular
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Club Deportivo El Tubular
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Promoción de eventos deportivos en la provincia de Salamanca para facilitar el acceso de la población rural e impulsar la figura de los deportistas de alto rendimiento como referencia para los escolares.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891400	7.500

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
72	3410C	4891400	7.500

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de deportistas por género**
 - ✓ **Significado:** Mide el número total de personas deportistas participantes en los proyectos subvencionados, desagregados por género.
 - ✓ **Fórmula:** % = (nº deportistas mujeres u hombres / total deportistas) * 100
- **Nº de eventos deportivos realizados**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de dinamización deportiva alcanzado gracias a la subvención, reflejando la cantidad de actividades organizadas por entidades deportivas
 - ✓ **Fórmula:** nº total de eventos deportivos
- **Nº de Ayuntamientos en los que se celebran los eventos deportivos**
 - ✓ **Significado:** Evalúa la extensión territorial del impacto de las actividades deportivas, midiendo el número de municipios beneficiados por la celebración de eventos.
 - ✓ **Fórmula:**
$$\frac{\text{nº de Ayuntamientos en los que se celebran eventos}}{\text{Nº de Ayuntamientos beneficiarios de los eventos}}$$

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DEPORTES Y EDUCACIÓN -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS CENTROS ESCOLARES POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS DE OTROS MUNICIPIOS.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Contribuir con los Ayuntamientos de la Provincia en el mantenimiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural, radicados en su término municipal, en los costes derivados por la concentración de alumnos desplazados desde otros municipios durante el curso escolar 2024-2025. Objetivo específico: Contribuir al mantenimiento de los edificios municipales destinados a la actividad escolar en los Colegios de Educación Infantil y Primaria de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca. Efectos pretendidos: Mejorar los servicios destinados a la actividad escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Educación Subvención a ayuntamientos de la provincia para el mantenimiento en los colegios de educación infantil y primaria.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Centros escolares de educación infantil y primaria pertenecientes a ayuntamientos de la provincia de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA (Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>) PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Contribuir a sufragar los costes de mantenimiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural, derivados por la concentración de alumnos desplazados desde otros municipios durante el curso escolar 2024-2025.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3230B	4621800	105.000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3230B	4621800	105.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

6 MESES

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

APROBACIÓN EN COMISIÓN DE GOBIERNO.
GESTIÓN DEL EXPEDIENTE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
- **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de matrículas centros**
 - ✓ **Significado:** Mide el volumen de alumnado directamente beneficiado por las actuaciones subvencionadas.
 - ✓ **Fórmula:** suma de personas matriculadas
- **Nº de alumnos centros que proceden de otros municipios**
 - ✓ **Significado:** Permite identificar el grado de concentración escolar y el alcance intermunicipal de los centros beneficiados
 - ✓ **Fórmula:** suma de alumnos matriculados cuyo municipio de residencia no es el del municipio del centro educativo
- **Tipo de servicio subvencionado**
 - ✓ **Significado:** Describe la naturaleza y el enfoque de las intervenciones subvencionadas.
 - ✓ **Fórmula:** clasificación por tipo de servicio subvencionado
- **Nº de centros escolares beneficiados**
 - ✓ **Significado:** Cuantifica la dimensión del programa en términos de centros educativos rurales mejorados
 - ✓ **Fórmula:** nº de centros educativos donde se han realizado actuaciones

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	TURISMO Y PATRIMONIO
TIPO DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. CULTURA

- A. Subvenciones a Ayuntamientos para actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico. – ([FICHA](#))
- B. Programa de organización, actualización, digitalización y difusión de archivos municipales de la provincia. – ([FICHA](#))

2. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

- A. Subvención a Ayuntamientos para el mantenimiento de oficinas de información turística. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención para financiar actuaciones en inmuebles de interés etnográfico de titularidad municipal de la provincia de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Conservación y puesta en valor del patrimonio etnográfico Objetivo específico: Restaurar y rehabilitar bienes inmuebles de carácter etnográfico de propiedad municipal para evitar su destrucción, ampliar su valor cultural y social para que en algunos casos recuperen la funcionalidad que tuvieron en su día Efectos pretendidos: Transformar en un recurso patrimonial, turístico e incluso funcional los bienes inmuebles de carácter etnográfico
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio El objetivo de esta área es conservar, poner en valor y difundir el patrimonio cultural ya sea arqueológico, histórico, documental o etnográfico, entendido como expresión identificativa de una colectividad. Así como participar en la formación, transmisión de conocimiento y el fomento de la relación entre el patrimonio y la sociedad.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
74	3360A	7620000	140.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
74	3360A	7620000	140.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Presentación de proyectos técnicos por parte de los ayuntamientos para su valoración. La Contratación de los trabajos y obras la realizarán los municipios.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Nº de ayuntamientos participantes

Significado: Mide la cobertura territorial de la línea de subvención, indicando el número de municipios de la provincia que han recibido apoyo para la conservación o valorización de su patrimonio etnográfico.

Fórmula: Nº total de Ayuntamientos beneficiarios de la subvención

. Nº de actuaciones por tipología

Significado: Permite clasificar las actuaciones según la naturaleza del patrimonio etnográfico objeto de intervención, aportando información sobre la diversidad de bienes atendidos.

Fórmula: Nº de actuaciones por tipo de patrimonio

. Nº de actuaciones realizadas

Significado: Cuantifica el volumen de intervenciones efectuadas para la conservación, restauración o difusión del patrimonio etnográfico municipal

Fórmula: Nº de total de actuaciones

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: Programa de Organización, actualización, digitalización y difusión de los archivos municipales de la provincia.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Conservar, organizar y difundir el patrimonio documental de la provincia de Salamanca Objetivo específico: Dotar a los archivos municipales de un equipamiento adecuado y organizar sus fondos documentales con la finalidad de conservarlos adecuadamente, permitir y facilitar su consulta Efectos pretendidos: Mejorar la conservación de los fondos documentales de los archivos municipales, adecuando sus depósitos e instalaciones. Organizar y describir su documentación, siguiendo las normas internacionales, con el fin de que puedan ser localizadas y consultadas por la propia administración y los ciudadanos. Facilitar el acceso a la información a los ciudadanos y a la propia administración
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio El objetivo de esta área es conservar, poner en valor y difundir el patrimonio cultural: ya sea arqueológico, histórico, documental o etnográfico, entendido como expresión identificativa de una colectividad, así como participar en la formación, transmisión de conocimiento y el fomento de la relación entre el patrimonio y la sociedad.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	3340D	2270600	270.000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4340D	2270600	270.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria de la subvención
Selección de los ayuntamientos beneficiados
Convenio entre Diputación y los ayuntamientos seleccionados .

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.

- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Número de archivos organizados

Significado: mide el número de archivos municipales o institucionales que han sido objeto de intervención archivística completa, es decir, organizados según criterios técnicos de clasificación, ordenación y descripción documental. Evalúa el alcance de la actuación en términos de centros beneficiados.

Fórmula: Nº archivos organizados

. Número de archivos actualizados

Significado: mide el número de archivos previamente organizados en los que se ha realizado una actualización o ampliación de fondos, series documentales o descripciones. Evalúa el mantenimiento y mejora continua del sistema archivístico.

Fórmula: Nº archivos actualizados

. Metros lineales de estanterías instalados

Significado: cuantifica la capacidad física de almacenamiento creada o mejorada mediante la instalación de estanterías nuevas. Indica el nivel de mejora en infraestructuras de conservación documental.

Fórmula de cálculo: metros lineales de estanterías

. Número de cajas archivadoras instaladas en la organización

Significado: mide el número total de cajas archivadoras utilizadas durante los procesos de organización inicial de fondos documentales.

Indica el volumen físico de documentación organizada.

Fórmula: Nº cajas archivadoras

. Número de cajas archivadoras instaladas en la actualización

Significado: mide el número de cajas añadidas en la fase de actualización, correspondientes a nuevos fondos o ampliaciones.

Permite medir el crecimiento físico de los archivos.

Fórmula: Nº cajas archivadoras añadidas en la actualización de fondos

. Número de planeros instalados

Significado: cuantifica el número de muebles planeros instalados para la conservación de documentos en formato plano (planos, mapas, carteles, etc.). Evalúa la mejora en la capacidad de conservación especializada.

Fórmula: Nº de planeros instalados

. Metros lineales de documentación organizada

Significado: mide el volumen total de documentación (fondos, series y expedientes) organizada

técnicamente durante el periodo.

Refleja la intensidad del trabajo archivístico.

Fórmula: metros lineales (longitud de documentación organizada)

. Metros lineales de documentación actualizada

Significado: Mide el volumen total de documentación (fondos, series y expedientes) revisada o ampliada durante el periodo.

Evalúa la continuidad y mantenimiento documental.

Fórmula: metros lineales (longitud de documentación actualizada)

. Número de registros descritos en la organización y en la actualización

Significado: mide el número de registros documentales descritos o revisados en las bases de datos o instrumentos de descripción (inventarios, catálogos, etc.) durante las fases de organización y actualización.

Refleja el avance en la accesibilidad y descripción del patrimonio documental.

Fórmula de cálculo: $N^{\circ} \text{ registros descritos} = \sum (\text{registros nuevos} + \text{registros revisados})$

. Número de documentos digitalizados

Significado: cuantifica el número total de documentos digitalizados durante el periodo, como parte de los procesos de conservación, difusión o acceso electrónico. Evalúa el grado de modernización y acceso digital del archivo.

Fórmula: $N^{\circ} \text{ documentos digitalizados} = \sum \text{documentos escaneados y catalogados}$

Fuente: aplicación informática VEGA (para lo del propio archivo)

Expediente de subvención (para metros)

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención para las oficinas municipales de turismo
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: El Creación de una red de información turística digital y presencial en toda la provincia de Salamanca Objetivo específico: Contribuir a que los municipios ofrezcan a los visitantes una información amplia y de calidad de los recursos y productos turísticos de la provincia. Establecer líneas de coordinación e información entre las diferentes oficinas de turismo municipales Efectos pretendidos: Mejorar las instalaciones de la oficina municipales de información turística. Ampliar la formación de los informadores turísticos de los municipios. Favorecer la creación de mecanismos para ampliar y mejorar el conocimiento de los visitantes sobre los recursos turísticos de la provincia. Contribuir a que los ayuntamientos diseñen propuestas dinamizadoras del turismo local desde las oficinas de información turística
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Turismo El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320A	4620000	85.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320A	4620000	85.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria de la subvención
 Selección de los ayuntamientos beneficiados.

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100

- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de oficinas de turismo:**

Significado: mide la capacidad territorial de la red turística provincial, cuantificando los puntos de Informaciones disponibles para la atención presencial al visitante.

Fórmula: Nº total de oficinas de turismo operativas en los municipios participantes
- **Nº de personas que acceden a las oficinas de turismo**

Significado: evalúa el grado de utilización del servicio de información turística presencial por género.

Fórmula: nº total de visitantes por género.
- **Nº de personas informadoras en las oficinas de turismo**

Significado: mide el número de personas informadoras en las oficinas de turismo

Fórmula: Nº de personas que informan (por género)
- **Días de apertura de las oficinas a lo largo del año**

Significado: mide el número de días de apertura de las oficinas de turismo a lo largo del año

Fórmula: Nº de días de apertura, por municipio y total

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	TURISMO Y PATRIMONIO
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. CULTURA

- A. Subvención al archivo de la Diócesis de Salamanca. – ([FICHA](#))
- B. Subvención para promocionar la gastronomía salmantina como uno de los motores turísticos de la provincia. – ([FICHA](#))

2. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

- A. Proyecto del geoparque de Salamanca. – ([FICHA](#))
- B. Subvención para la promoción y desarrollo de la ruta teresiana de la Cuna al sepulcro y su territorio. – ([FICHA](#))
- C. Subvención para la promoción y desarrollo de la ruta del vino de Arribes y de la Sierra de Francia. – ([FICHA](#))
- D. Subvención para la promoción de ferias municipales. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención al archivo de la Diócesis de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Conservación del patrimonio documental del archivo de la Diócesis de Salamanca Objetivo específico: Mejorar la conservación, apoyar la organización, gestión e información del patrimonio documental de la diócesis de Salamanca. Efectos pretendidos: Organizar los fondos documentales del archivo diocesano. Informatizar los instrumentos de descripción de los fondos documentales del archivo diocesano Facilitar el acceso a la información de los fondos del archivo diocesano a los investigadores, ciudadanos y administración eclesiástica Control digital de los fondos documentales del citado archivo
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: (Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca) ÁREA PRINCIPAL: Patrimonio El objetivo de esta área es conservar, poner en valor y difundir el patrimonio cultural: ya sea arqueológico, histórico, documental o etnográfico, entendido como expresión identificativa de una colectividad, así como participar en la formación, transmisión de conocimiento y el fomento de la relación entre el patrimonio y la sociedad
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Diócesis de Salamanca
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El archivo Diocesano de Salamanca es el encargado de custodiar y conservar los fondos documentales de todas las parroquias de su diócesis, que, en este caso, suponen la mayor parte de la provincia de Salamanca. En este archivo, se conservan los registros sacramentales: libros de bautismos, defunciones y matrimonios, los libros parroquiales que hacen referencia a las obras de las iglesias, su contabilidad, los padrones y los documentos de cofradías, los documentos de gobierno diocesano, los registros de la vida cotidiana como obras pías, hospitales ... En el caso de los registros parroquiales, antes de la creación del registro civil, en 1870, son la única fuente documental existente y el único registro oficial para conocer los nacimientos, defunciones y matrimonios, que además de su importancia como documento histórico, todavía son utilizados para la realización de trámites civiles. El resto de los fondos son imprescindibles y muchas veces únicos para conocer la vida, la sociedad, la economía y la historia de los municipios de la provincia de Salamanca, donde hasta no hace mucho tiempo la parroquia y la iglesia eran la institución donde convergían muchas de las actividades que se desarrollaban en los núcleos rurales. En este sentido, es muy importante que el archivo Diocesano de Salamanca, tenga perfectamente organizados sus fondos documentales con los criterios más actualizados, los conserve en perfecto estado, disponga de copias de seguridad y pueda ofrecer a los ciudadanos y a los investigadores la mayor información posible en los diferentes formatos que la sociedad actual les demanda.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
74	3340A	7890000	12.000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
74	3320A	7890000	12.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre la Diputación y la Diócesis de Salamanca
 Elaboración de una memoria previa de actividades
 Seguimiento y control de la subvención mediante una comisión de seguimiento

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

• **Número de fondos documentales organizados y descritos en una aplicación informática**

Significado: mide el número de fondos documentales que han sido objeto de intervención archivística completa, es decir, organizados según criterios técnicos de clasificación, ordenación y descripción documental y cuyos instrumentos de descripción se han incorporado a una aplicación informática.

Evalúa el alcance de la actuación en términos de fondos documentales beneficiados

Fórmula: nº fondos documentales organizados cuya descripción ha sido incorporada a una aplicación informática

• **Número de cajas archivadoras instaladas en la organización**

Significado: mide el número total de cajas archivadoras utilizadas durante los procesos de organización inicial de fondos documentales.

Indica el volumen físico de documentación organizada.

Fórmula: nº cajas archivadoras

• **Número de registros descritos en la organización e incorporados a una aplicación informática**

Significado: mide el número de registros documentales descritos o revisados en las bases de datos o instrumentos de descripción (inventarios, catálogos, etc.) durante las fases de organización.

Refleja el avance en la accesibilidad y descripción del patrimonio documental.

Fórmula de cálculo: nº registros descritos= Σ (registros nuevos + registros revisados)

. Número de personas que consultan el archivo diocesano

Significado: evalúa el grado de utilización del servicio que ofrece el archivo diocesano por género.

Fórmula: nº total de consultas por genero |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención para promocionar la gastronomía salmantina como uno de los motores turísticos de la provincia.
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Desarrollar la provincia de Salamanca como destino turístico gastronómico. Objetivo específico: Analizar la gastronomía salmantina para ofrecer propuestas y experiencias nuevas que consoliden a la provincia de Salamanca como referencia nacional de gastroturismo. Efectos pretendidos: Diversificar la oferta turística para ampliar el número de visitantes de la provincia de Salamanca captando segmentos de turistas atraídos por experiencias relacionadas con los productos agroalimentarios y con la gastronomía local. Aumentar el grado de satisfacción de los visitantes de la provincia de Salamanca. Consolidar en su caso ampliar las empresas agroalimentarias y de restauración existentes en nuestra provincial Incrementar el número de productos salmantinos utilizados en la restauración. Aumentar el consumo de productos salmantinos entre los residentes y los visitantes. Promocionar la marca “Salamanca en Bandeja” como marca de productos de calidad de la provincia de Salamanca.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Turismo El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca. ¿Otras áreas de competencia afectadas? SI La agricultura y la ganadería se verán beneficiadas mediante la promoción de sus productos, la creación de experiencias turísticas en sus instalaciones y el aumento del prestigio de la restauración local.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades del sector privado con fines de lucro

Destinatarios finales:

Grupo Promotor Salmantino, S.A.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA*(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)*

NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La subvención está prevista para fomentar iniciativas y actividades singulares y específicas de iniciativa particular que contribuyan al desarrollo provincial y dinamicen la economía de la provincia; actividades tan singulares que la Diputación no tiene previstas en ninguna convocatoria pública. Concurrirán en las que se concedan el carácter excepcional, y las razones de interés público, social, económico que por esa singularidad dificulten su convocatoria pública, reforzando con la actuación de fomento este tipo de iniciativas que sin fondos públicos no podrían realizarse.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:**2026**

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320D	4790000	9.800,00 €

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:*(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)*

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:*(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)*

Convocatoria 10/2025 y resolución 03/2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Solicitud del interesado. Aportación de documentación. Evaluación de la concurrencia de razones de interés público que dificultan la convocatoria. Resolución de presidencia.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:*(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)***Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)**

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Memoria de las acciones desarrolladas.

Relación de participantes del sector agroalimentario y del sector turístico.

Relación de propuestas de nuevas experiencias turísticas relacionadas con la gastronomía.

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: Proyecto del geoparque de Salamanca
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Declaración por la Unesco del Geoparque de Salamanca Objetivo específico: Diseñar y desarrollar una propuesta estratégica con diferentes acciones: educativas, culturales, promocionales, informativas, de puesta en valor, de señalización, de mejora de infraestructuras para diseñar una propuesta de geoparque con contenidos atractivos Efectos pretendidos: Crear una candidatura homogénea, sólida y activa para obtener la acreditación de la Unesco como geoparque de Salamanca. Conseguir que la provincia de Salamanca sea un destino de turismo geológico. Obtener una marca internacional de gran prestigio y calidad para incorporarse a los circuitos internacionales de geoparques y ampliar el turismo extranjero
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Turismo El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: Los 110 municipios de la provincia de Salamanca que conforman la asociación (APGESA)
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La UNESCO, organismo que otorga el título de geoparque a un territorio, obliga a los candidatos que se proponen para conseguir esta marca a crear una asociación de municipios que forman parte de ese espacio para que sean quienes gestionen el proyecto de geoparque.
APGESA (Asociación Proyecto Geoparque Salamanca) es la asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a 100 municipios de la provincia, que aspiran a que sus términos municipales formen parte del Geoparque de Salamanca

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	4890900	55.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	4890900	55.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre la Diputación y la Asociación proyecto de geoparque de Salamanca (APGESA)
Elaborar una memoria previa de actividades

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Acciones realizadas

Significado: Identifica y cuantifica las actividades desarrolladas en el marco del proyecto

Fórmula: Nº total de acciones ejecutadas en el marco del proyecto

. Número de ayuntamientos participantes

Significado: Identifica y cuantifica el número de municipios que colaboran, participan o se integran en el desarrollo de las acciones del proyecto Geoparque. Refleja el nivel de cooperación institucional y territorial alcanzado y el grado de implicación local.

Fórmula: Nº total de Ayuntamientos implicados en el proyecto

. Número de habitantes afectados por el proyecto

Significado: Mide el número total de personas residentes en los municipios implicados que se benefician directa o indirectamente de las actuaciones del Geoparque (por ejemplo, en turismo, educación, empleo o medio ambiente).

Refleja el alcance poblacional y social del proyecto.

Fórmula: Nº total de habitantes afectados

Fuente: INE

. Número y tipo de acciones desarrolladas

Significado: Cuantifica las acciones ejecutadas dentro del marco del proyecto (educativas, científicas, turísticas, culturales, de conservación o divulgación). Permite analizar la diversidad y alcance temático de las actividades realizadas.

Fórmula: Nº total de acciones desarrolladas, y nº de acciones por materia)

. Número de participantes en las actividades desarrolladas

Significado: Mide el número de personas que participan en las actividades desarrolladas en el

marco del proyecto (talleres, visitas guiadas, jornadas educativas, acciones formativas o eventos turísticos). Refleja el grado de participación social y educativa.

Fórmula: Nº total de participantes

. Informe y evaluación del proyecto del Comité Nacional Español de Geoparques

Significado: Recoge la valoración cualitativa y técnica emitida por el Comité Nacional Español de Geoparques (CNEG) sobre el desarrollo, cumplimiento de objetivos y sostenibilidad del proyecto. Refleja el grado de reconocimiento y alineamiento con los estándares UNESCO.

Fórmula: Resultado de la evaluación (coronas UNESCO, Geositios puntuación científica, nº municipios) |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención para promocionar y desarrollar la ruta teresiana De la Cuna al Sepulcro y su territorio
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: El desarrollo social, cultural, turístico y económico de los territorios a los que se circunscribe la ruta teresiana “De la cuna al sepulcro” en la provincia de Salamanca Objetivo específico: Impulsar la figura de Santa Teresa como personaje religioso e histórico. Desarrollar y gestionar turísticamente el territorio de la <i>Asociación de la Cuna al Sepulcro</i> en la provincia de Salamanca en torno al turismo religioso. Efectos pretendidos: Crear un producto turístico entorno a la figura de Santa Teresa de Jesús. Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales del territorio. Contribuir a aumentar el número de servicios turísticos y de visitantes. Llevar a cabo propuestas culturales relacionadas con el camino teresiano.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Turismo El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios de las comarcas de Alba de Tormes y Peñaranda de Bracamonte por donde transcurre el camino de peregrinación
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

El sector destinado a la subvención es la "Asociación de la cuna al sepulcro" única organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar y desarrollar turística y económicamente un territorio en las comarcas de Peñaranda de Bracamonte y Ávila cuyos referentes principales son las figuras de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, y que da respuesta a un interés social vinculado a una tradicional demanda de turismo religioso relacionado con ambas figuras históricas.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	4890700	12.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	4890700	12.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre la Diputación y la Asociación de la Cuna al Sepulcro.
Elaborar una memoria previa de actividades

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Nº de municipios situados en las rutas

Significado: Cuantifica el número de municipios integrados o asociados a las rutas turísticas y culturales promovidas por la Asociación “De la Cuna al Sepulcro”. Permite conocer el alcance territorial y la cooperación intermunicipal dentro del itinerario.

Fórmula: Nº de municipios situados en las rutas

. Nº de servicios turísticos socios en las rutas

Significado: Mide el grado de implicación del sector hostelero en las acciones de promoción gastronómica, reflejando la colaboración público-privada y el efecto dinamizador de la iniciativa.

Fórmula: Nº total de establecimientos hosteleros participantes en las actividades del proyecto.

. Nº de actividades desarrolladas

Significado: Mide la intensidad de la programación anual vinculada a la ruta (eventos culturales, jornadas gastronómicas, visitas guiadas, rutas teatralizadas, ferias o actividades promocionales). Permite evaluar el dinamismo y nivel de actividad del proyecto.

Fórmula: Nº total de actividades desarrolladas

. Número de reseñas en medios de comunicación

Significado: Mide la visibilidad mediática y la repercusión comunicativa del proyecto “De la Cuna al Sepulcro”

Fórmula: nº de reseñas en medios de comunicación

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)
2.- DENOMINACIÓN: Subvención para promocionar y desarrollar la ruta del vino de Arribes y la ruta del vino de la Sierra de Francia
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: Desarrollo económico y social del territorio en el que se circunscriben las rutas del vino Objetivo específico: Crear y desarrollar un producto turístico en los territorios de Las Arribes y la Sierra de Francia desde la cooperación público -privada siendo el enoturismo el recurso reclamado Efectos pretendidos: Dinamizar y diversificar la economía de las comarcas de Las Arribes y la Sierra de Francia. Contribuir al desarrollo turístico de ambas comarcas, ampliando la oferta turística y el número de visitantes. Transformar los recursos patrimoniales y naturales en recursos turísticos. Potenciar la cooperación público- privada para el desarrollo turístico. Diseñar propuestas de comercialización de los territorios.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Turismo El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: Los municipios y los empresarios turísticos de los territorios que pertenecen a las rutas del vino de Arribes y sierra de Francia
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)</i>

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La Ruta del vino de Arribes y la Ruta del vino de la Sierra de Francia son clubs de producto a nivel nacional y forman parte de las Rutas del vino de España abaladas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tienen una organización reglada con auditorias frecuentes. Están constituidas por ayuntamientos y empresas del sector servicios cuyo objetivo es la promoción turística de un territorio y que tiene al enoturismo como recurso insignia. Su sistema organizativo y su estructura público –privada las convierte en los gestores y dinamizadores turísticos de su territorio.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	4890300	70.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320B	48903300	70.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

2026/2027

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Establecer un convenio de colaboración entre la Diputación y La Ruta del vino de Arribes y la Ruta del vino de la Sierra de Francia

Elaborar una memoria previa de actividades

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Nº de municipios situados en las rutas

Significado: Cuantifica el número de municipios integrados o asociados a las rutas turísticas y culturales promovidas por la Asociaciones rutas del vino Arribes y Sierra de Francia. Permite conocer el alcance territorial y la cooperación intermunicipal dentro del itinerario.

Fórmula: Nº de municipios situados en las rutas.

. Nº de servicios turísticos socios en las rutas

Significado: Mide el grado de implicación del sector hostelero en las acciones de promoción gastronómica, reflejando la colaboración público-privada y el efecto dinamizador de la iniciativa.

Fórmula: Nº total de establecimientos hosteleros participantes en las actividades del proyecto.

. Nº de bodegas socias de las rutas

Significado: Cuantifica las bodegas o productores de vino adheridos a la iniciativa, como parte de la oferta enoturística de la ruta. Refleja la integración del sector agroalimentario y enoturístico en la promoción territorial.

Fórmula: Nº total de bodegas socias de las rutas.

. Nº de actividades desarrolladas

Significado: Mide la intensidad de la programación anual vinculada a la ruta (eventos culturales, jornadas gastronómicas, visitas guiadas, rutas teatralizadas, ferias o actividades promocionales). Permite evaluar el dinamismo y nivel de actividad del proyecto.

Fórmula: Nº total de actividades desarrolladas

. Tipo de actividades desarrolladas

Significado: Clasifica las actividades realizadas según su naturaleza o finalidad (cultural, turística, formativa, promocional o enogastronómica). Facilita el análisis cualitativo de la oferta de la Asociación.

Fórmula: Registro cualitativo según categoría de actividad (cultural, promocional, formativa, enoturística, gastronómica)

. Número de reseñas en medios de comunicación

Significado: Mide la visibilidad mediática y la repercusión

comunicativa de las rutas del vino de las Arribes y Sierra de Francia

Fórmula: nº de reseñas en medios de comunicación |

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - SECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Comercio, turismo y PYMES (43)

2.- DENOMINACIÓN:

Subvención para las ferias municipales

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Desarrollar la provincia de Salamanca como destino turístico y destino turístico gastronómico

Objetivo específico:

Promocionar los recursos turísticos de la provincia, así como dar a conocer los productos agroalimentarios del club Salamanca en Bandeja en las ferias municipales

Efectos pretendidos:

Aumentar el número de visitantes a los recursos turísticos de la provincia
Dar a conocer y consolidar la marca "Salamanca en Bandeja" como marca de productos de calidad de la provincia de Salamanca.

Incentivar el consumo de productos agroalimentarios de cercanía.

4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Turismo

El objetivo es ampliar el número de visitantes y de pernoctaciones en la provincia, promocionando y apoyando la comercialización de los destinos, productos y recursos turísticos de la provincia de Salamanca

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

Las ferias municipales que se celebran en la provincia reciben a un gran número de visitantes que lo perciben como un evento de atracción turística. Estas ferias son un marco adecuado para promocionar los recursos turísticos de la provincia, los productos agroalimentarios y la hostelería local, así como el club de producto "Salamanca en Bandeja", como marca de calidad que reúne a productores, hosteleros y pequeño comercio de la provincia.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320A	4620100	30.000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
73	4320A	4620100	30.000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Año 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria de la subvención
Selección de los ayuntamientos beneficiados.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**

- **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.

- **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

. Nº de ferias participantes

Significado: Cuantifica el número de municipios que organizan ferias donde se integra la promoción de los recursos turísticos y gastronómicos de la provincia.

Fórmula: Nº de ferias municipales.

. Tipo de actividades desarrolladas vinculadas a la promoción del turismo y de la gastronomía salmantina

Significado: Califica las actividades realizadas según su naturaleza o finalidad (promoción de recursos turísticos de la comarca, degustaciones, catas, showcooking , talleres...

Fórmula: Registro cualitativo según categoría de actividad. Nº de asistentes a las actividades.

. Nº de reseñas en medios de comunicación

Significado: Mide la visibilidad mediática y la repercusión comunicativa de las ferias

Fórmula: Nº de reseñas en medios de comunicación.]

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

TAUROMAQUIA

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN**I. EDUCACIÓN**

- A. Subvención a Ayuntamientos de la provincia con la participación de alumnos de la escuela de tauromaquia de salamanca para la celebración de novilladas. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: A AYUNTAMIENTOS NOVILLADAS
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: - Efectos pretendidos: Fomentar la Fiesta de los toros y mantener la cultura popular en este caso destinada al mundo de los toros y todo conocimiento y memoria popular arraigados en dicha fiesta, desarrollando una fiesta de encuentro social y manteniendo la economía de los municipios y los terceros asociados directa e indirectamente al sector taurino.
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE ORGANICEN NOVILLADAS CON LA PARTICIPACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA
7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4621200	300000

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4621200	300000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:
(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:
(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

PUBLICACION JUNIO, RESOLUCIÓN DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE OFICIO CON LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN LAS BASES LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO Y CONTROL, ASIGNA LAS CANTIDADES A APORTAR A CADA MUNICIPIO. POSTERIORMENTE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA Y SE PROCEDE AL ABONO DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:
(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- Tiempo de tramitación:**
 - Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- Plazo de abono:**

- **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Indicadores de Resultado:

- **Nº novilladas organizadas**
 - ✓ **Significado:** Mide el volumen de actividad taurina promovida con apoyo de la subvención, reflejando el grado de dinamización del sector y la oferta de oportunidades formativas para el alumnado de la Escuela.
 - ✓ **Fórmula:** Nº total de novilladas organizadas con la participación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia
- **Alumnado participante (por género)**
 - ✓ **Significado:** Mide la implicación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en las novilladas organizadas, diferenciando por género para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación práctica.
 - ✓ **Fórmula:** (alumnado por género/total alumnado participantes) * 100
- **Nº asistentes a las novilladas**
 - ✓ **Significado:** Mide el impacto social y cultural de las actividades taurinas subvencionadas, reflejando el nivel de interés y participación del público.
 - ✓ **Fórmula:** Nº total de asistentes a las novilladas organizadas
- **Nº de Ayuntamientos organizadores**
 - ✓ **Significado:** Mide la cobertura territorial del programa, mostrando cuántos municipios de la provincia organizan novilladas con apoyo de la subvención.
 - ✓ **Fórmula:** nº total de Ayuntamientos que organizan novilladas

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA	TAUROMAQUIA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. EDUCACIÓN

- A. Organización de Bolsín taurino de Ledesma. – ([FICHA](#))
- B. Organización de Bolsín taurino de Parada de Rubiales. – ([FICHA](#))
- C. Organización de Bolsín taurino de Alba de Tormes. – ([FICHA](#))
- D. Organización de Bolsín taurino Mirobrigense. – ([FICHA](#))
- E. Subvención municipal de turismo – Comercio de Salamanca para mantenimiento y difusión del legado de Julio Robles. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO BOLSIN TAURINO AYTÓ LEDESMA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: FOMENTAR LA CULTURA DE LOS TOROS Efectos pretendidos: -
4.- ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYTO DE LEDESMA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La cultura española y concretamente la correspondiente a la provincia de Salamanca, tiene como uno de los pilares fundamentales la fiesta de los toros, siendo como ejemplo el gran número de festejos taurinos que se desarrollan a lo largo del año en esta provincia.

La gran mayoría de estos festejos populares cuentan con la participación de jóvenes novilleros, que estando en sus inicios tienen como escaparate y parte importante de preparación las actuaciones en los espectáculos taurinos celebrados a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca.

Como parte fundamental y de arraigada tradición los Bolsines Taurinos son una de las formas de promoción más importantes de la Fiesta de los Toros mediante la ayuda y apoyo a quienes aspiran a ser toreros.

Estos bolsines y concretamente el desarrollado por el Ayto de Ledesma, son parte importante de la identidad de nuestra tierra siendo un escaparate sin igual para que los jóvenes novilleros de muestren su buen hacer y así conseguir oportunidades que les validen en su camino y formación como matadores de toros, siendo esta la meta y aspiración de todos ellos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800100	3000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800100	3000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE PARTE, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DEL INTERESADO EN ACOGERSE DICHA SUBVENCIÓN. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y JUSTIFICADAS LA MISMAS MEDIANTE LOS EXTREMOS DETALLADOS EN EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON EL TERCERO, SE PROCEDE AL ABONO DE DICHA SUBVENCION.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Indicadores de Resultado:**

- **Alumnado de la escuela que participan:**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de participación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en las actividades y certámenes del Bolsín, diferenciando por género para evaluar la igualdad de oportunidades en la formación práctica.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas alumnas por género / total de personas alumnas participantes) * 100
- **Nº de personas de la escuela ganadoras:**
 - ✓ **Significado:** Mide la participación y los resultados del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en el Bolsín, visibilizando la presencia y el desempeño de mujeres y hombres en la obtención de premios o clasificaciones.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas ganadoras por género / total de personas ganadoras) * 100

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO BOLSIN TAURINO AYT0 PARADA DE RUBIALES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: FOMENTAR LA CULTURA DE LOS TOROS Efectos pretendidos: -
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Ayuntamiento de Parada de Rubiales
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La cultura española y concretamente la correspondiente a la provincia de Salamanca, tiene como uno de los pilares fundamentales la fiesta de los toros, siendo como ejemplo el gran número de festejos taurinos que se desarrollan a lo largo del año en esta provincia.

La gran mayoría de estos festejos populares cuentan con la participación de jóvenes novilleros, que estando en sus inicios tienen como escaparate y parte importante de preparación las actuaciones en los espectáculos taurinos celebrados a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca.

Como parte fundamental y de arraigada tradición los Bolsines Taurinos son una de las formas de promoción más importantes de la Fiesta de los Toros mediante la ayuda y apoyo a quienes aspiran a ser toreros.

Estos bolsines y concretamente el desarrollado por el Ayto de Parada de Rubiales, son parte importante de la identidad de nuestra tierra siendo un escaparate sin igual para que los jóvenes novilleros de muestren su buen hacer y así conseguir oportunidades que les validen en su camino y formación como matadores de toros, siendo esta la meta y aspiración de todos ellos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800300	3000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800300	3000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE PARTE, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DEL INTERESADO EN ACOGERSE DICHA SUBVENCIÓN. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y JUSTIFICADAS LA MISMAS MEDIANTE LOS EXTREMOS DETALLADOS EN EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON EL TERCERO, SE PROCEDE AL ABONO DE DICHA SUBVENCION.

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Indicadores de Resultado:**

- **Alumnado de la escuela que participan:**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de participación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en las actividades y certámenes del Bolsín, diferenciando por género para evaluar la igualdad de oportunidades en la formación práctica.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas alumnas por género / total de personas alumnas participantes) * 100
- **Nº de personas de la escuela ganadoras:**
 - ✓ **Significado:** Mide la participación y los resultados del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en el Bolsín, visibilizando la presencia y el desempeño de mujeres y hombres en la obtención de premios o clasificaciones.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas ganadoras por género / total de personas ganadoras) * 100

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO BOLSIN TAURINO AYT0 ALBA DE TORMES
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: FOMENTAR LA CULTURA DE LOS TOROS Efectos pretendidos: -
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: AYTO ALBA DE TORMES
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La cultura española y concretamente la correspondiente a la provincia de Salamanca, tiene como uno de los pilares fundamentales la fiesta de los toros, siendo como ejemplo el gran número de festejos taurinos que se desarrollan a lo largo del año en esta provincia.

La gran mayoría de estos festejos populares cuentan con la participación de jóvenes novilleros, que estando en sus inicios tienen como escaparate y parte importante de preparación las actuaciones en los espectáculos taurinos celebrados a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca.

Como parte fundamental y de arraigada tradición los Bolsines Taurinos son una de las formas de promoción más importantes de la Fiesta de los Toros mediante la ayuda y apoyo a quienes aspiran a ser toreros.

Estos bolsines y concretamente el desarrollado por el Ayto de Alba de Tormes, son parte importante de la identidad de nuestra tierra siendo un escaparate sin igual para que los jóvenes novilleros de muestren su buen hacer y así conseguir oportunidades que les validen en su camino y formación como matadores de toros, siendo esta la meta y aspiración de todos ellos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800200	3000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800200	3000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE PARTE, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DEL INTERESADO EN ACOGERSE DICHA SUBVENCIÓN. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y JUSTIFICADAS LA MISMAS MEDIANTE LOS EXTREMOS DETALLADOS EN EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON EL TERCERO, SE PROCEDE AL ABONO DE DICHA SUBVENCION.

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Indicadores de Resultado:**

- **Alumnado de la escuela que participan:**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de participación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en las actividades y certámenes del Bolsín, diferenciando por género para evaluar la igualdad de oportunidades en la formación práctica.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas alumnas por género / total de personas alumnas participantes) * 100
- **Nº de personas de la escuela ganadoras:**
 - ✓ **Significado:** Mide la participación y los resultados del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en el Bolsín, visibilizando la presencia y el desempeño de mujeres y hombres en la obtención de premios o clasificaciones.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas ganadoras por género / total de personas ganadoras) * 100

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: CONVENIO BOLSIN TAURINO MIROBRIGENSE
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: FOMENTAR LA CULTURA DE LOS TOROS Efectos pretendidos: -
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro Destinatarios finales: ASOCIACION BOLSIN TAURINO MIROBRIGENSE
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

La cultura española y concretamente la correspondiente a la provincia de Salamanca, tiene como uno de los pilares fundamentales la fiesta de los toros, siendo como ejemplo el gran número de festejos taurinos que se desarrollan a lo largo del año en esta provincia.

La gran mayoría de estos festejos populares cuentan con la participación de jóvenes novilleros, que estando en sus inicios tienen como escaparate y parte importante de preparación las actuaciones en los espectáculos taurinos celebrados a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca.

Como parte fundamental y de arraigada tradición los Bolsines Taurinos son una de las formas de promoción más importantes de la Fiesta de los Toros mediante la ayuda y apoyo a quienes aspiran a ser toreros.

Estos bolsines y concretamente el desarrollado por Asociación Bolsín Taurino Mirobrigense, son parte importante de la identidad de nuestra tierra siendo un escaparate sin igual para que los jóvenes novilleros de muestren su buen hacer y así conseguir oportunidades que les validen en su camino y formación como matadores de toros, siendo esta la meta y aspiración de todos ellos

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800000	9000

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4800000	9000

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE PARTE, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DEL INTERESADO EN ACOGERSE DICHA SUBVENCIÓN. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y JUSTIFICADAS LA MISMAS MEDIANTE LOS EXTREMOS DETALLADOS EN EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON EL TERCERO, SE PROCEDE AL ABONO DE DICHA SUBVENCION.

11.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: (solo concurrencia competitiva)**
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:**Indicadores de Resultado:**

- **Alumnado de la escuela que participan:**
 - ✓ **Significado:** Mide el grado de participación del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en las actividades y certámenes del Bolsín, diferenciando por género para evaluar la igualdad de oportunidades en la formación práctica.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas alumnas por género / total de personas alumnas participantes) * 100
- **Nº de personas de la escuela ganadoras:**
 - ✓ **Significado:** Mide la participación y los resultados del alumnado de la Escuela de Tauromaquia en el Bolsín, visibilizando la presencia y el desempeño de mujeres y hombres en la obtención de premios o clasificaciones.
 - ✓ **Fórmula:** % por género = (nº de personas ganadoras por género / total de personas ganadoras) * 100

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - [TAUROMAQUIA] -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Educación (32)
2.- DENOMINACIÓN: SUBVENCION MUNICIPAL DE TURISMO – COMERCIO DE SALAMANCA (SAU)
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: PROMOCION DE LA TAUROMAQUIA Objetivo específico: MANTENIMIENTO LEGADO JULIO ROBLES, MUSEO TAURINO DE SALAMANCA Efectos pretendidos: -
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura AREA DE CULTURA, DEPARTAMENTO DE TAUROMAQUIA
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Otras entidades del sector público Destinatarios finales: SOCIEDAD MUNICIPAL TURISMO – COMERCIO DE SALAMANCA
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA <i>(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una <u>subvención directa</u>)</i> PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública: Dicho convenio de colaboración establece en su cláusula segunda que “la sociedad municipal de Turismo de Salamanca se encargará de la gestión turística y del mantenimiento del Museo Taurino de Salamanca

igualmente con fines exclusivamente turísticos. Para ello asumirá los gastos derivados de la gestión y mantenimiento diario del Museo Taurino de Salamanca para su mantenimiento y por lo tanto en apoyo directo a la cultura y específicamente a la cultura taurina.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4890000	3900

2027

ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
70	3260A	4890000	3900

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

ANUAL

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

EL PROCEDIMIENTO SE INICIA DE PARTE, UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DEL INTERESADO EN ACOGERSE DICHA SUBVENCIÓN. UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y JUSTIFICADAS LA MISMAS MEDIANTE LOS EXTREMOS DETALLADOS EN EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON EL TERCERO, SE PROCEDE AL ABONO DE DICHA SUBVENCION.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**

- **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
- **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

Nº de visitantes

- ✓ **Significado:** Mide el nivel de afluencia y el interés ciudadano y turístico en el patrimonio taurino de la provincia, reflejando la capacidad del museo como espacio cultural y de promoción de la tradición taurina.
- ✓ **Fórmula:** Nº total de visitantes registrados en el Museo Taurino durante el año

ÁREA DE CULTURA

SECCIÓN GESTORA

DESARROLLO BIBLIOTECARIO

TIPO DE CONCESIÓN

CONCURRENCIA COMPETITIVA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. CULTURA

- A. Adquisición de mobiliario y equipamiento necesarios para la adecuación como “Salas de lectura” de inmuebles de titularidad municipal en la provincia de Salamanca. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ÁREA DE CULTURA - DESARROLLO BIBLIOTECARIO -	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Cultura (33)
2.- DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN COMO "SALAS DE LECTURA" DE INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN: Objetivo Estratégico: ACCESO A LA CULTURA EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE MENOS DE 20.000 HABITANTES Objetivo específico: DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIA A LOS LOCALES MUNICIPALES DESTINADOS A SALAS DE LECTURA Efectos pretendidos: DAR COBERTURA BIBLIOTECARIA A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES NO RECIBEN VISITAS DE LOS BIBLIOBUSES NI TIENEN BIBLIOTECA ASOCIADA
4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS: <i>(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)</i> ÁREA PRINCIPAL: Cultura La subvención está dirigida a fomentar la lectura y difusión cultural en aquellas poblaciones que por sus peculiares circunstancias de emplazamiento, situación o escasa población no dispongan de servicio de bibliobuses ni tengan biblioteca asociada a los Servicios Provinciales. Así mismo, se pretende ampliar los servicios bibliotecarios provinciales aumentando el número de municipios con acceso a los mismos, sobre todo en los más despoblados.
5.- DESTINATARIOS: Beneficiarios: Ayuntamientos y Mancomunidades Destinatarios finales: Población municipal
6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCURRENCIA COMPETITIVA

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3321A	7620000	200.000,00 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
71	3321A	7620000	200.000,00 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Entre mayo y diciembre de 2026

10.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva.

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

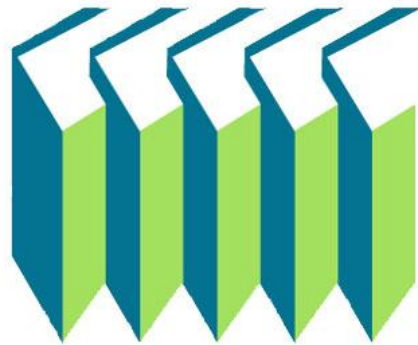
Indicadores de proceso: (sujetos a régimen de concesión)

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.

- **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas:** *(solo concurrencia competitiva)*
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de “Salas de Lectura” puestas en marcha**
 - ✓ **Significado:** Mide el volumen de servicios bibliotecarios puestos en marcha en la provincia y el grado de cobertura territorial.
 - ✓ **Fórmula:** Distribución geográfica y territorial y detección de zonas de baja implantación.
- **Nº de usuarios de las “Salas de Lectura”**
 - ✓ **Significado:** Mide el volumen de lectores directamente beneficiado por las actuaciones subvencionadas.
 - ✓ **Fórmula:** suma de personas que hacen uso de las salas de lectura durante un año.



REGTSA

ORGANISMO AUTÓNOMO
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)	Otros *		Cap. IV		Cap. VII	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
• Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca						
✓ Subvenciones Directas			1.500.000€	1.500.000€		
TOTAL DE COSTE PREVISIBLE PARA REGTSA - 2026					1.500.000 €	
2027					1.500.000 €	

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (REGTSA)

SECCIÓN GESTORA	REGTSA
TIPO DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

I. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- A. Subvenciones a Ayuntamientos y otros entes para mecanismo de apoyo de gastos corrientes. – ([FICHA](#))
- B. Convenios de acuerdos de delegación y cooperación con Ayuntamientos de la provincia para transferencias por gestión tributaria. – ([FICHA](#))

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ORGANISMO AUTÓNOMO - REGTSA - 	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Administración financiera y tributaria (93)

2.- DENOMINACIÓN:

Subvenciones a ayuntamientos y otros entes para gastos corrientes

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Beneficiar a las entidades delegantes de la recaudación en Diputación en 2023 (Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes) con mecanismos de apoyo económico-financiero como es la subvención directa

Objetivo específico:

Subvencionar a Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes delegantes de la recaudación en Diputación a fin de que atiendan gastos corrientes de los capítulos I, II y III, según la estructura económica del estado de Gastos del Presupuesto General de la Entidad para 2025, que redunden en el adecuado funcionamiento de los servicios que prestan las entidades beneficiarias

Efectos pretendidos:

Paliar la situación de crisis que ha incidido en el incremento de los gastos públicos de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes delegantes de la recaudación en Diputación

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Cooperación

Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes de la Provincia de Salamanca

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes de la Provincia de Salamanca

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

NO PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 apartado c) de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, las subvenciones objeto de la futura convocatoria se otorgarán en régimen de concesión directa, toda vez que se trata de subvenciones en las que se acreditan de forma debidamente justificadas razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública.

En concreto, se trata de subvenciones dirigidas a las entidades delegantes (Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes) y serán concedidas de oficio a todas las que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

En consecuencia, la convocatoria pública carece de sentido al concurrir las siguientes circunstancias:

1. Todos los posibles beneficiarios de la subvención son conocidos por REGTSA por haber suscrito acuerdos de delegación con la Diputación Provincial.
2. Las subvenciones serán concedidas de oficio a todos los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
3. El procedimiento de concesión directa en el presente supuesto supone un considerable ahorro de tiempo y recursos tanto a REGTSA como a las entidades delegantes, toda vez que no resultan necesarios, ni aportan valor alguno, los trámites de presentación de solicitudes.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
Remanente de Tesorería	9320A	4620100	1.200.000 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
Remanente de Tesorería	9320A	4620100	1.200.000 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Exp. Crédito extraordinario/supl. De crédito con cargo al remanente.- enero-septiembre ejercicio
Expediente convocatoria de subvenciones septiembre-octubre ejercicio, transferencias a aytos. y entes
en diciembre de cada ejercicio

IO.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Expediente modificación de crédito
Elaboración y aprobación bases de convocatoria
Expediente convocatoria de subvenciones
Resolución concesión de subvenciones y transferencias a ayuntamientos

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de nuevos acuerdos de delegación firmados:**
 - **Significado:** medición del nº de nuevos acuerdos de delegación firmados en el ejercicio.
 - **Fórmula:** número de nuevos acuerdos de delegación firmados en el ejercicio totales y segmentados por tipo de anexo

 Diputación de Salamanca	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES ORGANISMO AUTÓNOMO - REGTSA - 	ANUALIDADES 2026 - 2027

1.- LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Administración financiera y tributaria (93)

2.- DENOMINACIÓN:

Transferencias a ayuntamientos

3.- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON SU APLICACIÓN:

Objetivo Estratégico:

Posibilitar acuerdos de delegación y cooperación con ayuntamientos de la provincia que ya cuenten con un servicio de gestión tributaria

Objetivo específico:

Los ayuntamientos que cuenten con medios personales dedicados a la realización de servicios tributarios y acuerden la delegación de sus tributos siempre mantendrán algún tipo de colaboración en la realización de las tareas recaudatorias, las cuales deberán ser compensadas con lo que se determine en el Convenio correspondiente

Efectos pretendidos:

Facilitar la forma de Acuerdos de Delegación a los Ayuntamientos que ya cuenten con un servicio de gestión tributaria propio

4.- AREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:

(Se definen a tenor del art. 4 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca)

ÁREA PRINCIPAL: Cooperación

Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes de la Provincia de Salamanca

5.- DESTINATARIOS:

Beneficiarios:

Ayuntamientos y Mancomunidades

Destinatarios finales:

Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes de la Provincia de Salamanca

6.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: SUBVENCIÓN DIRECTA

(Los siguientes apartados son a cumplimentar si se trata de una subvención directa)

PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS

Justificación de las razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17,2 apartado c) de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, las subvenciones objeto de la futura convocatoria se otorgarán en régimen de concesión directa, toda vez que se trata de subvenciones en las que se acreditan de forma debidamente justificadas razones de interés público, social, económico, humanitario u otros que dificulten la convocatoria pública.

En concreto, se trata de subvenciones dirigidas a las entidades delegantes (Ayuntamientos, Mancomunidades y Comunidades de Regantes) y serán concedidas de oficio a todas las que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

En consecuencia, la convocatoria pública carece de sentido al concurrir las siguientes circunstancias:

1. Todos los posibles beneficiarios de la subvención son conocidos por REGTSA por haber suscrito acuerdos de delegación con la Diputación Provincial.
2. Las subvenciones serán concedidas de oficio a todos los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
3. El procedimiento de concesión directa en el presente supuesto supone un considerable ahorro de tiempo y recursos tanto a REGTSA como a las entidades delegantes, toda vez que no resultan necesarios, ni aportan valor alguno, los trámites de presentación de solicitudes.

7.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y COSTES:

2026			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
	9320A	4620000	300.000 €

2027			
ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	COSTE PREVISIBLE
	9320A	4620000	300.000 €

8.- FUENTES DE FINANCIACIÓN:

(A cumplimentar únicamente si concurren otros recursos económicos distintos a los propios de la Diputación Provincial de Salamanca)

ORGANISMO	CCAA	ESTADO	UE	OTROS
IMPORTE 2026	-	-	-	-
IMPORTE 2027	-	-	-	-

9.- CALENDARIO PREVISTO:

(Previsiones de publicación de la convocatoria y de resolución de la concesión)

Expediente convocatoria de subvenciones septiembre-octubre ejercicio, transferencias a aytos. y entes en diciembre de cada ejercicio

IO.- MECANISMOS PARA PONER EN PRÁCTICA LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

Elaboración y aprobación bases de convocatoria

Expediente convocatoria de subvenciones

Resolución concesión de subvenciones y transferencias a ayuntamientos

II.- INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS:

(Relacionados con el objetivo específico y los efectos pretendidos)

Indicadores de proceso: *(sujetos a régimen de concesión)*

- **Tiempo de tramitación:**
 - **Significado:** medición del tiempo que transcurre desde el fin de plazo de solicitud hasta la resolución de concesión.
 - **Fórmula:** número de días fecha de resolución – número de días fecha solicitud
- **Cantidad concedida en relación con la presupuestada:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente concedido, comparado con el crédito inicial previsto.
 - **Fórmula:** (cantidad concedida / cantidad presupuestada) * 100
- **Cantidad justificada en relación con la concedida:**
 - **Significado:** medición del importe total finalmente justificado, comparado con la cuantía concedida.
 - **Fórmula:** (cantidad justificada / cantidad concedida) * 100
- **Plazo de abono:**
 - **Significado:** medición del número de días que transcurren desde que se solicita la subvención hasta su abono efectivo.
 - **Fórmula:** nº de días desde solicitud hasta abono efectivo
- **Nº de solicitudes concedidas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes concedidas sobre el total de las solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes concedidas / número de solicitudes totales
- **Nº de solicitudes denegadas: *(solo concurrencia competitiva)***
 - **Significado:** medición del nº de solicitudes denegadas sobre el total de solicitadas.
 - **Fórmula:** número de solicitudes denegadas / número de solicitudes totales

Indicadores de resultado:

- **Nº de nuevos acuerdos de delegación firmados:**
 - **Significado:** medición del nº de nuevos acuerdos de delegación firmados en el ejercicio.
 - **Fórmula:** número de nuevos acuerdos de delegación firmados en el ejercicio totales y segmentados por tipo de anexo



Área de Presidencia – Innovación Administrativa